



De la imaginación crítica al discurso

Número 10
Cuarta Temporada
enero 2025



Bioética

dilemas y controversias sobre lo vivo



Con textos de: Angel Alonso Salas • Norma Hortensia Hernández García • César Suarez Álvarez • Lorena del Carmen Jiménez Naranjo • Aida del Carmen San Vicente Parada • Asaya Leví Pérez-Peredo • Rafael Bustos Saldaña • Jesús Iván Lara Prado • Joel Enrique Cedeño Jiménez • Joel Hernández Otañez • Elizabeth E. Téllez • Luz del Carmen Ramírez Zazueta • Paola María del Consuelo Cruz Sánchez • Guadalupe Gabriela Quintero Calleja • Carolina Consejo y Chapela • Beatriz Cuenca Aguilar • Keshava Quintanar Cano.





De la imaginación crítica al discurso

Delfos. De la imaginación crítica al discurso.
Cuarta temporada



Delfos. De la imaginación crítica al discurso.
Cuarta temporada

Joel Hernández Otañez
Director

Paola María del Consuelo Cruz Sánchez
Coordinación editorial y redacción

Reyna I. Valencia López
Edición y dirección de arte

Cristo Rey Policarpo Martínez
Diseño editorial

Martha Patricia Trejo Cerón (*Pat Crâne*)
Ilustradora

Paola María del Consuelo Cruz Sánchez
Fernando Uriel de la Cruz Morales
José Efraín Refugio Lugo
Marcela Rojas Valero
Pablo Sánchez Sánchez
Comité editorial

© Derechos reservados 2025. Universidad Nacional Autónoma de México.

Delfos de la imaginación crítica al discurso. Cuarta temporada (Núm 10, año 4) es una publicación semestral (la presente corresponde al periodo agosto-enero 2025), editada por la Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad Universitaria, Delegación Coyoacán, C.P. 04510, Ciudad de México, a través del Colegio de Ciencias y Humanidades Plantel Naucalpan, Calzada de los Remedios 10, Colonia Los Remedios, Naucalpan, Edo. de México, CP 53400, teléfonos 53600324, 53600325, correo electrónico: joelhernandezotanez@yahoo.com.mx.

Editor responsable: Paola María del Consuelo Cruz Sánchez, correo: paolacruz@yahoo.com.mx, Certificado de Reserva de Derechos al uso Exclusivo: solicitud en trámite, ISSN: 26831619, Certificado de Licitud de Título y Contenido: solicitud en trámite. El contenido de los artículos es responsabilidad de los autores y no refleja necesariamente el punto de vista de los árbitros y del editor. Se autoriza la producción de los artículos (no así de las imágenes e ilustraciones) con la condición de citar la fuente y se respeten los derechos de autor.

Índice

- 04 Editorial
- 06 Presentación
Mtro. Keshava Quintanar Cano
Director del Colegio de Ciencias y Humanidades Plantel Naucalpan
- Dossier**
- 11 ¿Bioética, para qué?
Angel Alonso Salas
- 15 Hay que defender al cadáver
Norma Hortensia Hernández García
- 27 La modernidad y el principio de no maleficencia
César Suárez Álvarez
- 39 ¿Son las corridas de toros la excepción a la violencia especista o porque los medios de comunicación masiva la abordan como un deporte?
Lorena del Carmen Jiménez Naranjo
- 49 Dilemas morales en torno a la figura del hermano salvador o bebé medicamento
Aida del Carmen San Vicente Parada
- 61 Algoritmos y Autoría: Desentrañando la IA Generativa y los retos del plagio en la era digital
Asaya Levi Pérez-Peredo
- 73 Integridad científica: la clave del conocimiento válido en la ciencia
Rafael Bustos Saldaña
- 83 La medicina moderna: lo que la industria nos dio
Iván Lara
- 93 Ética y bioética: el rol protagonista de la filosofía moral en la teoría y la práctica bioéticas
Joel Enrique Cedeño Jiménez
- 105 La trascendencia de la labor interdisciplinaria para acceder a Una Salud
Elizabeth E. Téllez B.
- 119 Cuando el autocuidado de la salud es un acto revolucionario
Wendy B. Pérez-Báez
- 131 Bioética: dilemas y controversias sobre lo vivo
Luz del Carmen Ramírez Zazueta
- 137 Una mirada desde la Bioética y el Derecho acerca de la persona con discapacidad auditiva
Guadalupe Gabriela Quintero Calleja
Carolina Consejo y Chapela
- 149 Hasta que la dignidad se haga costumbre: una reflexión sobre la bioética y su quehacer en el empoderamiento de la valía de sí en la persona privada de su libertad
Angel Alonso Salas
- Ariadna o de la perspectiva de género**
- 161 Aula refugio, respuesta a las pedagogías del odio
Paola María del Consuelo Cruz Sánchez
- 175 Pasarela científica, hacia la igualdad de género en el aula de Biología
Beatriz Cuenca Aguilar
- Logos abierto**
- 181 Los desvíos de la percepción
Joel Hernández Otañez
- Mythos o de la narración creativa**
- 193 La bruja melancólica
Keshava Quintanar Cano
- 199 La niebla de Londres
Keshava Quintanar Cano
- 203 De cómo el alma enojada de Alfred Hitchcock quedó atrapada en una comedia romántica
Keshava Quintanar Cano
- 208 Semblanzas

Editorial

La Revista *Delfos. De la imaginación crítica al discurso. Cuarta temporada*, en su número 10: *Bioética: dilemas y controversias sobre lo vivo*, se aboca a la reflexión de una de las vertientes fundamentales de la ética aplicada y de la interdisciplinariedad contemporánea, esto es, la bioética. El tema resulta central porque pone a discusión problemáticas sobre el cuidado de la vida, la salud, el cuerpo debilitado o vitalizado, el papel de las ciencias naturales y sociales respecto a la condición humana, vegetal y animal.

El interés de abordar la bioética es insistir sobre debates actuales que comprometen posturas éticas, jurídicas, médicas respecto a lo vivo y sus controversias. Partimos de que lo vivo requiere cuidado, reflexión y sensibilidad. Esto afecta y atraviesa las prácticas cotidianas, institucionales y científicas. Así, este número 10 de la revista *Delfos* reúne trabajos de profesionales varios: médicos/as, filósofos/as, veterinarios/as, abogados/as, químicos/as, biólogos/as, entre otros y otras. El compendio de posturas es-

pecializadas implica que hay dificultades en común, es decir, el mundo natural afectado por decisiones políticas, científicas, tecnológicas, legales, requieren de un replanteamiento ético, a saber, deliberar si las acciones de las sociedades contemporáneas fortalecen o debilitan la estabilidad de lo vivo en general.

Para quienes nos dedicamos a la enseñanza sabemos que el diálogo con el estudiantado es también mediante la palabra escrita. Nuestra publicación se aboca a ello. Abordar temas bioéticos presupone la unión entre los saberes científicos y humanísticos que distingue a nuestro bachillerato y, por ende, a la UNAM. La aportación que aquí hacemos (con los ensayos de diferentes profesionales), es promover el debate urgente de que la vida necesita replantearse a sí misma; siempre bajo las diversas miradas que exigen las sociedades actuales.

Responsables de la revista *Delfos*.

Presentación

6

Hoy en día en cualquier contexto universitario es fundamental propiciar la reflexión y el pensamiento crítico en los diversos ámbitos de la vida humana, esto con la finalidad de orientar a las y los estudiantes a ser capaces de construir y habitar un mundo mejor. Por tales motivos, la asignaturas de las Áreas Histórico-Social y Talleres de Lenguaje y Comunicación se vuelven imprescindible para desarrollar en el estudiantado la capacidad de cuestionar su entorno. En este sentido, es pertinente profundizar en disciplinas como la bioética, que se centra en emplear la ética para estudiar la vida y los problemas que en ella se presentan.

Una vez más el proyecto editorial del CCH Naucalpan se encuentra a la vanguardia educativa con temáticas que, precisamente, abordan conflictos de nuestra actualidad, tales como: la inteligencia artificial, la violencia especista, la ecología y el medio ambiente, el autocuidado, la salud, etc. En esta ocasión, tengo a bien presentarles fervientemente el número

diez de la revista *Delfos, de la imaginación crítica al discurso*, un número excepcional que retoma aspectos de los que todas y todos deberíamos estar hablando y opinando críticamente. Entre sus páginas podremos encontrarnos fascinantes ensayos dedicados a diferentes vertientes de bioética.

De manera general, es posible decir que en este número se entiende la bioética, de acuerdo con el ensayo “Ética y bioética: el rol protagónico de la filosofía moral en la teoría y la práctica bioéticas”, como un área de conocimiento multidisciplinaria, la cual se apoya de diferentes enfoques humanísticos o científicos para acercarse a la comprensión de los dilemas morales que la vida presenta continuamente. De igual manera, se hace hincapié en que esta disciplina depende del contexto en el que se aplique y, además, no impone, sino que recomienda modos de reflexionar, pensar y actuar individual y colectivamente.

Ahora bien, de manera particular, las autoras y autores de este número se encargan de desmenuzar

con claridad y sencillez cuatro rubros del actuar bioeticista, presentados por Ángel Alonso Salas en el ensayo titulado “¿Bioética, para qué?”, que de igual modo podrán consultar en este número, los ejes son: Ética clínica y salud del ser humano; ética ambiental y animal; uso de la ciencia y la tecnología; bioética social, que presenta una mirada incluyente de los grupos más vulnerables. En este sentido, también podremos disfrutar de textos como:

1) “Bioética: dilemas y controversias sobre lo vivo”, en el que la Dra. Luz del Carmen Ramírez Zazueta nos habla de los principios en los que se fundamenta la bioética; 2) “¿Son las corridas de toros la excepción a la violencia especista o por qué los medios de comunicación masiva la abordan como un deporte?”, interesante reflexión en torno cómo la televisión, principalmente, ha caído en el fenómeno de “adiaforización”, al propiciar la normalización de la violencia especista; 3) “Algoritmos y autoría: Desentrañando la IA Generativa y los retos del plagio en la era digital”, como su nombre lo dice, se trata

de cuestionar qué significa en los contextos actuales digitales la originalidad.

Dichos textos y otros igual de interesantes y brillantes se podrán disfrutar en este número de *Delfos*. Quiero agradecer incansablemente al comité editorial de la revista por la labor tan comprometida que llevan a cabo, la cual traspasa las barreras de lo académico, para despertar el pensamiento crítico de la comunidad.

Así, sean bienvenidas y bienvenidos a la revista *Delfos, de la imaginación crítica al discurso*, establezcamos la discusión en torno a cómo podemos construir un mundo mejor para nosotros mismos, pero también para nuestros estudiantes. Leamos en comunidad y respondamos juntas y juntos ¿cómo podemos mejorar nuestro paso por este mundo?

Mtro. Keshava Quintanar Cano
Director del CCH Naucalpan



Leyte, Martha Patricia Trejo
Cerón (Pat Crane) (2024)

¿Bioética, para qué?

 Angel Alonso Salas

En la antigua Grecia las personas acudían al Oráculo de Delfos para comprender los designios que las divinidades tenían para ellos/as y consultar al destino sobre su porvenir. El presente número es una suerte de consulta que hace quien tiene en sus manos (o ante su vista en una pantalla) esta revista dedicada a los distintos enigmas y portales que en cada uno de los artículos se abren ante la comprensión de la existencia, de los seres con quienes coexistimos y de la suerte que a cada una de las situaciones, problemas y dilemas ha sido echada en este Templo de Apolo.

[Introducción]

Si bien, el enigma de la bioética puede entenderse de diversas formas, se comparten diversas entradas a su significación, semejante a un *quin-cunce*, que en el pensamiento náhuatl designa el *axis mundi* y los rumbos



Ocean dreams,
Adry del Rocío (2024)

12

del universo. De esta forma, en primer lugar, es posible partir del origen del término “bioética” a partir del vocablo creado en 1927 por el filósofo y teólogo Fritz Jahr, quien a partir de los términos griegos “*bíos*” y “*ethos*”, apela al saber ético sobre las relaciones del ser humano con el resto de la vida en su conjunto. No se trata pues del mero estudio de la vida, labor propia de la biología y de otras ciencias, sino de la aplicación de la ética al estudio de la vida y a los problemas que ésta presenta en su conjunto en todo el planeta.

En segundo lugar, la comprensión actual de la bioética como disciplina y un saber especializado, es legado de Van Rensselaer Potter, quien en la década de los setentas, publica el artículo “Bioethics a bridge to

the future” en donde exhorta a que se imparta una formación ética al personal sanitario que por la tecnificación y sistematización pareciera ha olvidado esa parte humana, axiológica y ética del quehacer y deber sanitario hacia las personas enfermas, lo dará pie al surgimiento de un saber inserto la malla curricular y profesionalización sanitaria en donde se conjuntan las ciencias de la vida con la esfera de la ética.

En tercer lugar, otra forma de ingresar al universo de la bioética se da a través de la Comisión Nacional de Bioética (CONBIOÉTICA) que en México es la instancia federal que depende de la Secretaría de Salud y en cada entidad federativa existe una comisión estatal que “reflexiona, delibera y hace planteamientos normativos y de

políticas públicas para regular y resolver conflictos en la vida social, especialmente en las ciencias de la vida, así como en la práctica y en la investigación médica que afectan la vida en el planeta, tanto en la actualidad como en futuras generaciones”,¹ lo que permite comprender sus alcances y deberes a los que ha sido destinada.

En cuarto lugar, una de las filósofas que podría nombrarse como la pitonisa de la bioética en México, sin lugar a dudas sería Juliana González Valenzuela quien sostiene que “el quehacer de la bioética no es meramente teórico, ni unívoco, ni solitario, ni mucho menos dogmático, definitivo y cerrado. No lo es si se concibe precisamente como bioética laica, no confesional, que es la forma de nuestro juicio, corresponde intrínsecamente a la bioética, por definición dialógica y, en efecto, dilemática. No se caracteriza solamente por su naturaleza multi e interdisciplinaria, sino por su pluralidad y su carácter controversial y colectivo, teórico y práctico, reflexivo y activo, por su capacidad de buscar consensos, y a la vez, de asumir disensos”.²

Y finalmente, el quehacer de la bioética, reflexiona sobre diversos rubros o ejes en los que se ha centrado la literatura y actuar bioeticista, a saber, a) Dilemas en torno al inicio, desa-

rrollo y fin de la vida del ser humano, en donde se ha centrado la ética clínica y muchos de los problemas o dilemas bioéticos en la salud del ser humano, b) Ética ambiental y ética animal, que rompe con el paradigma de la ética antropocéntrica y permite reflexionar sobre otros seres, c) Cuestiones relativas al uso de la ciencia y la tecnología, en donde se reflexiona sobre los límites de la tecnociencia y su repercusión en nuestros días, y, finalmente, d) Bioética social que busca extender una mirada incluyente, laica, plural y de DDHH hacia las poblaciones más vulnerables y “menos dignas”, a saber, migrantes, personas con algún tipo de discapacidad, gente recluida en asilos, adultos mayores, personas privadas de su libertad, indigentes, personas olvidadas y excluidas, entre otros... Sirvan estas líneas como una recomendación o guía que leía cualquier persona que cruza el templo de Apolo en Delfos.

Notas:

- 1 Cfr. <https://www.gob.mx/salud/conbioetica/articulos/que-es-bioetica> consultada el 17 de septiembre de 2024 a las 05:00 h.
- 2 González Valenzuela, J. (coord.). (2007): *Dilemas de bioética*. México: UNAM, FCE, CNDH, p. 19.



Armadura, Martha Patricia Trejo Cerón
(Pat Crane) (2024)

Hay que defender al cadáver

✦ Norma Hortensia Hernández García

[Ensayo] A través del presente texto se desea presentar al cadáver como tema de análisis desde diferentes perspectivas filosóficas (la filosofía política y la bioética). Uno de los motivos que mueven a la reflexión proviene de un triste acontecimiento que sucedió en 2022 y que conmovió a la sociedad a nivel local y político federal en México. Me refiero al descubrimiento del cuerpo de un bebé en un contenedor de basura de un reclusorio del Estado de Puebla, cuyo impacto condujo a sacar a la luz a un auténtico mercado negro de restos humanos extraídos de los panteones, principalmente de la ciudad de México y que tuvo dos consecuencias importantes en su momento.¹ La primera, una implementación de un dispositivo de seguridad en el panteón, con uso de tecnología de vanguardia²; la segunda, la modificación del código penal para tipificar y sancionar con penas

Sobre los Programas Ajustados

Filosofía II. Unidad I.
Introducción a la ética.

Temática:

Problemas éticos de la filosofía contemporánea.

Aprendizaje:

Comprende los dilemas éticos, bioéticos y socioambientales mediante el análisis crítico de las prácticas sociales de nuestro tiempo.

Colegio de Ciencias y Humanidades (2024):
Programas de Filosofía I y II, Área Histórico-Social, CCH, UNAM, p.41.

más fuertes a quienes cometen el delito de robo de tumbas^{3 4}. En suma, modos de vigilancia y castigo a los posibles infractores. Si consideramos este panorama, tenemos elementos suficientes para elaborar una problematización arqueológica sobre el emplazamiento urbano y la gestión de los cuerpos, utilizando las herramientas de análisis que construyó Michel Foucault. Sin embargo, el objetivo principal de esta intervención es destacar que al incorporar al cadáver como una causa social que debe ser defendida, visualizamos la importancia del cuerpo-despojo, lo cual nos conduce a una nueva configuración de la valorización de la vida.

En los tiempos que corren acudimos a una reconfiguración del concepto de ciudadanía, en dónde la participación ciudadana no se agota en el ejercicio esporádico y solitario de emitir un voto, para sentirse representado en los causes institucionales. Se presenta más bien, un interés, a veces tirante, de participar en la vida social mucho más que en la política institucional, de la cual, muchas veces el ciudadano de a pie es escéptico. En cierto sentido, podemos afirmar que estamos en un tiempo de causas y estas no son únicamente de afirmación de identidades y resistencias, también de hacer visibles ciertas valorizaciones.

Las cuales muchas veces por ser locales, escapan a un acuerdo espontáneo generalizado y llegan por lo tanto a ser desvinculantes.

Regresando al caso referido, la reacción que los diferentes actores tuvieron hacia la causa de la protección de los cadáveres resultó en un acuerdo casi inmediato. Sin embargo, el resultado ideal (en tanto reconfiguración de los valores sociales), no está garantizado por tales acciones únicamente restrictivas, es necesario elaborar una defensa que coloca a dicha causa en el capital social, para lo cual es crucial problematizar sobre la conceptualización de lo que es el cadáver.

Quizá se pueda pensar que no hay ninguna cuestión particular que nos haga detenernos en el concepto de “cadáver”,



porque se ofrece a nuestra representación inmediata como algo contrapuesto a la vida, cuerpo cuya alma le ha abandonado o también: deshecho de la vida. En tanto que despojo (ausencia de vida, algo que fue conscientemente ocupado y ya no lo es más) se trata de una cosa, algo completamente contrapuesto a la consciencia, pero es justamente en tal significado en donde irrumpe un plexo problemático que nos obliga a reconocer que, en tanto que objeto, no guarda de suyo otra esencialidad que la que obtiene de la relación con la conciencia que le determina, es decir, por el modo en que lo define cada conjunto social en el que aparece. Al ser pensado y referido de un modo singular, otorga forma a la conciencia que lo

piensa. Se trata de un esquema hegeliano, que como intento dar cuenta, da una productividad mayor que tiene consecuencias importantes en la concepción misma de la vida. Siguiendo ese despliegue del razonamiento, podemos afirmar que, desde la perspectiva de la cosa, el cadáver, en tanto deshecho de la vida, en la ausencia de la vida que contenía, se asocia con la materia excremental, aquello que supura y resulta un riesgo contaminante (Douglas, 2007), de igual modo, en relación con el paso de la muerte y el objeto que deja tras de sí, se convierte en la manifestación primaria de la desarticulación del individuo. Es decir, en un horizonte enteramente laicizado en cuyas expresiones no tenga lugar el hablar del alma, la unidad de la conciencia que se manifestó en la vida estuvo intrínsecamente unida a su cuerpo, de manera que, aunque el cuerpo (en ausencia de la vida) se inscriba a otro régimen de vida (las transformaciones del protoplasma) la desarticulación de eso que era la conciencia inicia con el cuerpo inerte, que no responde a estímulo alguno y cambia sus funcionalidades (Thomas, 1989). Ahora bien, este cuerpo que ya no tiene más un aliento vital, ni movilidad autónoma o motilidad unitaria, no es, sin embargo, algo inmóvil.



Alimento del alma,
Adry del Rocío. 2024

Como lo ha desarrollado muy puntualmente el antropólogo Louis-Vincent Thomas en su obra *El Cadáver de la biología a la antropología*, desde la hora cero del cadáver (momento muy difícil de precisar), comienzan a darse transformaciones en su interior, de suerte que podríamos afirmar que todo en el cadáver es transitorio, por lo cual, al tratar con él, en diferentes culturas, se han desarrollado técnicas para congelar el proceso, ya sea de manera permanente o por un período de tiempo determinado, lo cual hace de esta expresión de la materia un objeto sagrado, se le ritualiza o se le rinde culto, integrándolo así a una esfera de la realidad que es la que interesa destacar; pertenece ahora a la esfera de lo sagrado.

Asimismo, si adoptamos la perspectiva de la conciencia que se manifiesta en la cosa, el cadáver ha estado presente en el proceso histórico que ha configurado a la conciencia que conoce, justamente en la cúspide del proceso de conocer, perspectiva desde la cual

el cadáver se ha convertido principalmente en medio: medio de conocimiento (así como el sujeto occidental descubrió América, también elaboró un peligroso viaje al interior del cuerpo humano muerto, descubriendo en sus exploraciones el funcionamiento de la vida). De igual manera, el cadáver como

medio de preservación de la misma vida, se ofrece como una manera de salvarla, al usar los órganos de los muertos para aliviar o extender la vida de las personas vivas. Pero hay un rasgo más (no instrumental como los anteriores) y que colocamos en esta perspectiva de la conciencia, el cadáver como principio que ordena ámbitos de tiempo y espacio, por lo cual vuelve a presentarse como

el objeto sagrado por antonomasia.

Como puede percibirse, no es el principal interés de este ensayo abordar el problema de la muerte, aunque evidentemente le viene anejo, pues es claro que, por la disolución de la conciencia individual y la desa-

“

...el cadáver como medio de preservación de la misma vida, se ofrece como una manera de salvarla, al usar los órganos de los muertos para aliviar o extender la vida de las personas vivas.

”

parición de su voluntad de cara a su propio despojo, el cadáver se ve arrojado a su propia suerte. Como se ilustra fuertemente en personajes como San Ignacio de Loyola, quien en vida rechazó ser retratado, pero a su muerte, su cadáver inerte fue replicado a través de su máscara mortuoria y de ella surgieron los retratos del hombre vivo que conocemos (López de Munain, 2018:122). Tratar con el cadáver implica tratar con la muerte de manera tangencial (si bien, como Jankélévitch, 2002, demuestra, no hay otra manera de abordarla). Lo importante para nuestra reflexión es subrayar el sentido por el cual afirmamos que el cadáver es un objeto sagrado, para dimensionar el conflicto de convertirlo en mercancía, lo cual nos da un indicio de la crisis del individuo en la vida

moderna. Tal razonamiento nos da la pauta para hacer énfasis en la fuerza vinculante de su presencia y finalmente sugerir que la importancia de enarbolarlo como una causa a defender no implicaría, en todo caso, únicamente colocarlo como una causa más a la proliferación de causas locales, tanto como formular una referencia simbólica renovada a través de la conducta colectiva.

Recapitulando, al tratar de conceptualizar al cadáver nos ocupamos de la muerte, aunque sea a un conocimiento precario de la misma, pues como la sabiduría epicúrea sostuvo, de la muerte nada sé, porque en cuanto ella llega yo ya no estoy, por tanto, no tiene nada de temible. Sin embargo, de esta nada que niega a la vida, subyace un *casi nada*, que es el cadáver:

19



Guardianes del agua,
Adry del Rocío (2024)



Future for all women,
Adry del Rocio (2024)

20

objeto inerte que es evidencia de que *lo algo* permanece. Sólo que ahora pertenece a otro régimen de vida, en el cual, las bacterias estomacales, que un día ayudaron en el proceso de digestión y nutrición del sistema del individuo, se apresuran a modificar y desarrollar una nueva actividad en el interior del cuerpo. Se conoce así lo que el cadáver es desde el punto de vista biológico: vida que bulle y corre hacia la integración de nuevos procesos en el medio en el que se encuentra. Esta forma de contemplarlo, no obstante, no impide en absoluto su disolución, su manifestación material se va disolviendo por un largo proceso que pasa por la mineralización hasta devenir en polvo, que muy lejanamente se integrará a la luminosidad estelar en el firmamento, que es

muy cercano a ser nada. En otra dimensión del problema, si hay algo que consigue hacerlo permanecer, en cierto sentido, es su inserción en un marco jurídico. Desde las leyes se regula no sólo su existencia, sino el modo en que deber ser manejado, en tanto objeto delicado de manipular por los riesgos sanitarios que le son inherentes, como su empleo en tanto que fuente de información, es decir, como evidencia de eventos. El cadáver es un informante al cual el marco jurídico otorga resguardo y al menos una existencia teórica que conserva, por determinado tiempo, la unidad del individuo, hasta colocarlo en su emplazamiento final. Con lo anterior lo que se desea destacar son las diferentes ópticas desde las cuales podemos intentar asir la unidad significativa que es el cadáver.

Desde luego, las disciplinas que nos pueden iluminar con mayor profundidad el significado y funcionalidad propias, es tanto la antropología (la cual incluye el punto de vista biológico) en asociación con la sociología, al observar los rituales en los cuales se le inscribe, el modo en que se le asigna un lugar dentro del entorno cultural en el que existe y particularmente, el modo en que el trato que efectivamente se le da incide en el comportamiento y valoración que en un núcleo social tiene. Ahora bien, aunque en la elaboración del marco jurídico que le cobija no se declare abiertamente el carácter específicamente sagrado del cadáver, en su propia consideración de resguardarlo y protegerlo queda implícita.

Desde la óptica de la antropología y la sociología, el rasgo sagrado del cadáver queda plenamente descubierto, ya que se muestra que al ser ritualizado se separa del mundo de los objetos ordinarios, para pasar a esa otra esfera, que es, a juicio de Bataille la auténtica realidad (1988). Indudablemente es en la perspectiva de las religiones (al menos en la mayoría de ellas y enfáticamente en las de occidente) en donde el cadáver se muestra como sagrado, e incluso portador de la salvación, si se quiere considerar la importancia que tuvo el camposanto

en los pueblos de la Colonia, en donde el resguardo de los cuerpos implica el resguardo de las almas. Considérense, pues, al menos estos cuatro observatorios como discursos que nos acercan a una comprensión del cadáver, de los cuales, insistimos, el punto crucial es su lugar en la realidad de lo sagrado.

Regresemos a la primera imagen que ofrecimos en este texto: al cementerio. Michel Foucault en su artículo “Espacios diferentes” señala algunos significados que tiene el cementerio en tanto heterotopía en la sociedad moderna:

Ese cementerio que se alojaba en el espacio sagrado de la iglesia ha tomado en las civilizaciones modernas un cariz totalmente distinto, y, curiosamente, en la época en que la civilización se ha convertido, como se dice muy toscamente, en «atea», la cultura occidental ha inaugurado lo que se denomina culto de los muertos (*morts*). Foucault, 1999:437

La sociedad mexicana en su conjunto está muy lejos de ser “atea”, sin embargo, por llevar su propio cauce histórico, su relación con los muertos, en la memoria y en abstracto, parece dejar de lado el cuidado de los cuerpos en concreto, si fijamos

nuestra atención en los panteones de los cuales es posible saquear los restos. Pero antes de adelantar conjeturas, observemos que la cuestión va por grados, ya que el de San Lorenzo Tezonco no sólo es uno de los panteones más grandes (ante lo cual, la decisión de la alcaldesa al recurrir a un dron para su vigilancia fue un acierto) sino que justamente, a pesar de su tamaño manifiesta su desplazamiento como punto marginal de la ciudad, lo cual tiene un efecto importante, tal como remarca Foucault:

Este gran tema de la enfermedad esparcida por el contagio de los cementerios persistió hasta finales del siglo XVIII, pero sólo en el transcurso del siglo XIX se procedió a los desplazamientos de los cementerios hacia los suburbios. Por tanto, los cementerios ya no constituyen el viento sagrado e inmortal de la ciudad, sino la «otra ciudad», donde cada familia posee su negra morada. (1999:437).

Así es como el cementerio se convierte en una heterotopía, cuyo sitio ocupa una marginalidad respecto al orden corriente de la vida. Y a pesar de que como se señala en el pasaje, no preserva más el tipo de sacralidad inherente a un mun-

do no-secular, sigue operando como un vértice de ruptura respecto a lo ordinario. Ahora bien, colocando la atención a la idea de “negra morada familiar” salta a la vista que, al menos en la gran urbe, el conjunto familiar en el cementerio es un privilegio que muy pocas personas pueden tener, e incluso, como el fenómeno del narco ha dejado ver, establece en cierto sentido las relaciones jerárquicas que se imponen en la sociedad, así como una suerte de mecanismo de poder que da prueba de su existencia, en el resguardo de unos cuerpos, por encima de otros. Ahora bien, la importancia de este resguardo, en un sentido puede ser el de la pervivencia de la memoria en el nombre familiar o del individuo, pero de un modo tal vez más abstracto, la resonancia de lo sagrado de la cual no se puede extraer al cadáver:

En el fondo, era muy natural que en la época en que se creía efectivamente en la resurrección de los cuerpos y en la inmortalidad del alma no se le haya prestado una importancia capital al despojo mortal. Por el contrario, a partir del momento en que no se está muy seguro de tener un alma o de que el cuerpo resucitará, es preciso quizás prestarle mucha más atención

a este despojo mortal que es finalmente la única huella de nuestra existencia entre el mundo y las palabras (*mots*). (Foucault, 1999:437)

Desde el postulado de la evidencia de la existencia, consideramos que es posible inferir la importancia del cadáver como principio de orden. Es claro que en sociedades que se rigen por los rituales vinculantes (principalmente religiosos) el carácter sagrado del cadáver se hace evidente por la serie de gestos y cuidados con los que se le trata. En el entorno urbano, las ritualidades del funeral son quizá menos dramáticas y por lo tanto poco evidentes, sin embargo, el lugar a parte que tiene el cementerio, como heterotopía de crisis, desde el cual, al menos en términos ideales, “se espera la lenta y pacífica disolución” aparece ya la función que, tanto Mircea Eliade y Georges Bataille señalan como elemento de lo sagrado, la constitución de la distinción respecto a lo profano.

Lo profano sin la existencia de lo espiritual es lo continuo, en donde no hay distinciones. En ese horizonte las cosas son útiles e intercambiables, su finalidad es la sobrevivencia y, en buena medida, el perseverar en la existencia (que no experimentar la misma existencia). Lo sagrado rompe con

tal continuidad, no hay utilidad en el objeto sagrado porque es un fin en sí mismo. A juicio de Bataille, el cadáver es el que tiene “la más perfecta afirmación del espíritu” (1988:166). En el ser humano confluye el animal que observa a la realidad como continua y se agota en ella, a diferencia de la vida espiritual que experimenta la ruptura de lo continuo en la contemplación se sabe espíritu, por lo tanto, el principio de orden que pauta la árida homogeneidad de la experiencia:

La actitud humana respecto al cuerpo es, por otra parte, de una complejidad aterradora, es la miseria del hombre, en tanto que es espíritu, tener el cuerpo de un animal, y a ese respecto ser como una cosa, pero es la gloria del cuerpo humano ser el sustrato de un espíritu. (Bataille, 1988:166).

Lo más radical de la utilización del cadáver no es sólo convertirlo en mercancía; encuadrarlo en una tabla de equivalencias que tasa su estado fragmentario: un cráneo, una falange, una columna vertebral. Es más bien que al llevar en sí mismo un símbolo de su espíritu, no sólo se le ultraja para convertirlo en objeto de exhibición, en la mayor parte de las ocasiones, se le incorpora en rituales des-

vinculantes, que irrumpen en la parte más oscura de la corrosión social y están motivados por los objetivos más mezquinos, de causar el mayor sufrimiento en los enemigos y cometer injusticias impunemente. Desde una lectura se podría afirmar que no le hacen daño al individuo que fue, puesto que no está presente, pero más allá de eso, como en una heterotopia de espejo, nos muestra la crisis en la que estamos los vivos.

Bibliografía:

- Bataille, Georges (1988), *El aleluya y otros textos*, Madrid, Alianza editorial.
- Douglas, Mary (2007), *Pureza y peligro. Un análisis de los conceptos de contaminación y tabú*, Buenos Aires, Nueva Visión.
- Eliade, Mircea (1998) *Lo sagrado y lo profano*, Barcelona, Paidós.
- Foucault, Michel (1999) “Espacios diferentes” en *Estética, ética y hermenéutica*, Barcelona, Paidós.
- López de Munain, Gorka (2018) *Máscaras mortuorias. Historia del rostro ante la muerte*, Bilbao, Sans Soleil ediciones.
- Jankélévitch, Vladimir (2002), *La muerte*, Valencia, Pre-textos.
- Thomas, Louis-Vincent (1989), *El cadáver. De la biología a la antropología*, México, Fondo de Cultura Económica.

Notas:

- 1 <https://www.razon.com.mx/ciudad/bebe-tadeo-caso-emblematico-474289>, consultado 15 de abril de 2024
- 2 <https://www.razon.com.mx/ciudad/drones-proteger-panteones-iztapalapa-costaran-439-mil-pesos-494026>, consultado 15 de abril de 2024.
- 3 http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2023/10/asun_4625945_20231011_1696978897.pdf, consultado 15 de abril de 2024.
- 4 <https://www.nmas.com.mx/ciudad-de-mexico/de-la-tumba-al-comercio-electronico-asi-es-el-trafico-de-huesos-humanos-en-cdmx/>, consultado 15 de abril de 2024.



25

Amando la vida,
Adry del Rocio (2024)



Poción, Martha Patricia Trejo Cerón
(Pat Crane) (2024)

La modernidad y el principio de no maleficencia

✠ César Suárez Álvarez

[Ensayo] La Bioética, en palabras de Jennifer Hincapié y María de Jesús Medina, “comanda reflexiones críticas con enfoque social, en torno a temas relacionados con la salud humana, el bienestar de la persona, su relación con la naturaleza, etcétera” (Hincapié y Medina, 2019). La reflexión crítica, como modo de *ser* propio del hombre, es una de las razones de ser de toda ética, y hoy, ante el acelerado desarrollo científico y tecnológico, que ha transmutado el ordenamiento natural y amenazado gravemente el sustento de la vida, resurge, en calidad de urgente, la necesidad de dirigir el pensamiento hacia nosotros mismos y hacia los otros. Esto no es nuevo, por supuesto. Desde que el pensamiento existe, se ha dirigido hacia nosotros mismos con el fin de entender nuestro papel en el mundo y nuestra propia naturaleza. Sin embargo, es con la aparición de la Bioética que damos cuenta de forma sistemática de los efectos de la ciencia, y del actuar humano en general,

Sobre los Programas Ajustados

Taller de Comunicación I, Unidad I. Comunicación y lenguaje.

Temática:

El lenguaje en su comunicación histórico-social.

Aprendizaje:

El alumnado explica el papel del lenguaje en el proceso de hominización.

Colegio de Ciencias y Humanidades (2024):

Programas de estudio de Taller de Comunicación I y II, Área de Talleres de Lenguaje y Comunicación, CCH, UNAM, p.26.

sobre el medio y el resto de los seres vivos. Así, y esto es fundamental, con la Bioética desvelamos la patente exigencia de orientar esa reflexión hacia nuestro entorno pues, a poco que se mire, es fácil advertir lo irrisorio que resulta el llamado ‘progreso’ en tanto las condiciones de la vida, que se encuentran en su totalidad en la naturaleza, no prosperen a ritmo mayor que el de nuestras necesidades. Y no sólo eso, al ser parte de la naturaleza, el ser humano no tiene más remedio que encaminar su propio andar hacia una simbiosis efectiva con el medio (del que otras especies también forman parte).

Ahora, ¿cuáles son los alcances de esta disciplina? Es decir, ¿influye, efectivamente,

en las decisiones y en el actuar cotidiano, o sólo representa un *corpus* de ideas, no vinculantes, cuyo valor está limitado a deliberaciones filosóficas? Como en toda la ética, esto es problemático. En efecto, la ética no busca determinar una forma acción, sino comprender la naturaleza de los principios morales y con ello *orientar a una mejor toma de decisiones*. A decir de Juliana González, entender la ética en su sentido amplio, “que abarca lo teórico como lo práctico”, implica saber que no existe ética sin libertad, es decir, sin la posibilidad auténtica de decidir, de valorar *alternativas* (González, 2007).

En el caso específico de la Bioética se han propuesto una serie de principios que apoyen



Centeocihuatl,
Adry del Rocío (2021)

en la toma de decisiones, y se considera que el Informe Belmont es su génesis (Observatori de Bioètica i Dret, s/f). Formulado en 1979 por el Departamento de Salud, Educación y Bienestar de los Estados Unidos como respuesta al lamentablemente célebre ‘estudio Tuskegee’¹, hoy continúa vigente. Estos preceptos son de orden general, aplicables no sólo a seres humanos sujetos a investigación científica, sino extensivos a todo ser vivo.

Los principios referidos son:

a) Autonomía.

b) Beneficencia.

c) Justicia.

d) No maleficencia (este principio fue acuñado por Beauchamp y Childress un poco más adelante [Gómez, 2009]).

Para fines de este escrito, propongo un análisis del principio de *No maleficencia*, que si bien no pretende ser exhaustivo, busca alentar la discusión tanto de los potenciales efectos negativos que la intervención de la ciencia produce en la naturaleza como de la manera en que la modernidad valora tal intervención. Esto último, veremos, conduce a resultados francamente ominosos para el resto de los seres vivos.

Primum non nocere

Hipócrates de Cos pasó a la historia por ser el iniciador de la

medicina moderna. Entre otras cosas clasificó las enfermedades y se le atribuye una obra en la que se detallan los tratamientos de distintos males. Además, a él se le adjudica uno de los principios fundamentales de la medicina y, como vimos arriba, de la Bioética: es el principio *Primum non nocere*, es decir, *lo primero es no hacer daño*. Se ha considerado que este precepto se traduce, por lo menos, de tres formas diferentes: la de no hacer daño, la de *evitar* el daño y la de buscar el beneficio. Sin embargo, no son equivalentes. Desde mi punto de vista, es probable que Hipócrates haya concebido el principio pensando en la primera posibilidad. En su origen logra percatarse de que toda *terapéutica*² puede inducir daños. Hoy en día sabemos que *ningún* tratamiento y *ningún* método diagnóstico están exentos de *riesgos*³, por lo que es preciso, en todo momento, seguir una serie de precauciones. Es esta perspectiva la que principalmente se seguirá a lo largo del texto. Sin embargo, las otras dos formas del principio también merecen ser mencionadas.

Ahora, hacer extensivo el principio de *no maleficencia* no es sencillo. Dentro de las relaciones sociales, pero también en la praxis científica, no es raro – sino común –, que los individuos actúen de forma tal que el

resultado de esa acción sea el perjuicio del otro. Hipócrates, me parece, al formular el principio pensaba en actos premeditados, ejecutados expreso para generar un mal, por eso en el juramento hipocrático se hacen explícitos mandatos como “me abstendré de todo mal y de toda injusticia”; “no entregaré veneno a nadie, si me lo piden”; “guardándome de toda mala acción voluntaria y de corrupción”; etc⁴. Si algo es tácito desde la fundación del ‘arte de curar’ es que aquellos que lo cultivan son considerados, casi por el hecho de hacerlo, como personas virtuosas. Pensemos, por ejemplo, en los médicos griegos. Aristóteles menciona que lo propio de un médico es curar (es decir, el *ethos* del médico es hacer el bien). En general, para el pensamiento griego no es posible pensar en actos puramente malvados, mucho menos cuando se tiene la noción de virtud pues, en palabras de Sócrates, quien conoce la virtud no puede ejecutar actos contrarios a esta (Gómez, 2017).

De aquí se sigue que no hacer mal sólo logra únicamente si se *conocen* los potenciales efectos

perniciosos de nuestras acciones (ejemplo en el caso de la medicina, un tratamiento, que puede ser la ingesta de alguna sustancia o hasta la aparentemente inocua terapia física). De ahí que Conocimiento y *Cuidado* son, en cierto modo, dos caras de la misma moneda⁵. Y como parte de la propia terapéutica, más

allá del tratamiento específico, se debe incluir el *cuidado*. O, si se prefiere, y creo que es más preciso, es el *cuidado* el fundamento de toda terapia. En *La ética del cuidado de sí como práctica de la libertad*, Michel Foucault (2002) distingue dos formas de cuidado que son, sin embargo, complementarias

y necesarias: el *cuidado de sí* y el *cuidado del otro*:

- Entonces, ¿es un cuidado de sí el de quien, pensando en sí mismo, piensa en otro?
- Sí, absolutamente. Aquel que cuida de sí, al punto de saber exactamente cuáles son sus deberes como dueño de casa, como esposo o como padre, encontrará que tiene con su mujer y sus hijos la relación que debe.

“

Aristóteles menciona que lo propio de un médico es curar (es decir, el *ethos* del médico es hacer el bien).

”



Mural en Poncitlan, Jalisco.
Adry del Rocio (2024)

Para Foucault, el pensamiento de sí es una actitud ética, es decir, que va más allá del pensamiento egoísta, de un individualismo excluyente. Pensar en sí mismo es, como se lee arriba, *saber exactamente* los propios deberes. Ese saber, si lo extendemos más allá del ámbito doméstico, o hasta del ámbito político (el de la gobernanza, frecuentemente mencionado por Foucault en su texto), implica una forma de cuidar al otro. En las ciencias biológicas, que es el tema que nos atañe, el *cuidado* es, por tanto, una actitud ética en la que conviven el conocimiento de sí mismo y las implicaciones de la investigación científica en y con seres vivos, pues hay un conocimiento del otro, de su vulnerabilidad, de su finitud, etc., en la medida

que conocemos nuestra propia vulnerabilidad y finitud. Y este conocimiento, volviendo al punto inicial, implica saber lo que es nocivo para la vida. De ahí que la praxis científica puede evitar aquello que es intrínsecamente malo, o no, como puede ocurrir, por ejemplo, con el encarnizamiento terapéutico⁶.

El cuidado de sí y de los otros, muestra, en cuanto al principio de no maleficencia, que ciertos conocimientos y ciertas actitudes son necesarias para no inducir un daño como producto de nuestras acciones. Sin embargo, no maleficencia no equivale a la simple evitación del mal. Un acto, al que llamaremos positivo, se encamina a producir un bien (por ejemplo, dar de comer al necesitado es un acto que directamente produce un bien).

Otros actos, cuyo propósito es evitar el mal, equivalen a generar un bien, pero de forma indirecta (volviendo al ejemplo anterior, lavarse las manos antes de elaborar el alimento y antes de servirlo es un acto dirigido a evitar un mal, pero no necesariamente resultan en un bien, pues el propio alimento podría no ser apto para el consumo y enfermar al comensal).

El principio de no maleficencia en la modernidad

Los principios morales de la humanidad se transforman al tiempo que lo hace la sociedad que los alimenta. Cualquier forma de pensamiento que surja en un momento dado será, si no desechado, por lo menos revisado en la generación siguiente. De ahí que el principio hipocrático al que estamos haciendo referencia signifique tal vez algo muy diferente a hace 2500 años. Por supuesto que el argumento contrario no es falso *per se*, es decir, que no existan ciertos fundamentos que permanezcan a través del tiempo, sobre todo

cuando hablamos de valores morales, que existen algunos que se han resistido a modificaciones substanciales.

El principio de no maleficencia es uno de estos últimos. Sin embargo, su comprensión en la actualidad depende de concepciones más modernas acerca del mal y del bien, y estos sí que han sufrido importantes adecuaciones a lo largo de la historia.

Las sociedades modernas capitalistas valoran una serie de principios morales que en la antigüedad simplemente no

“ Las sociedades modernas capitalistas valoran una serie de principios morales que en la antigüedad simplemente no hubieran podido ser formulados.

”

hubieran podido ser formulados. Recordemos que antaño las relaciones de los seres humanos con el medio fueron, en no pocos casos, sagradas (o, por lo menos, ligeramente más alejadas de la mera búsqueda de lucro como finalidad máxima), de tal suerte que era inconcebible modificar el entorno obedeciendo, exclusivamente, a fines pecuniarios. Pienso, por ejemplo, en la sociedad colonial. Es cierto que el desarrollo del comercio novohispano, proto-capitalista, condicionó, por lo menos en parte, el desarrollo de las ciudades y su transfor-

mación. Sin embargo, no es menos cierto que el trazo de las vías de comunicación, la localización de los emplazamientos o la forma de las habitaciones responde también a una concepción religiosa. Ello implica, en cierto modo, una relación más armónica con el medio y con el resto de los seres vivos (incluso con la consigna antropocéntrica, contenida en la biblia, de que el ser humano es la especie preeminente, con derecho sobre el resto).

La industrialización creciente, que casi siempre se acompaña de algún modelo de urbanización, no sólo modifica nuestro hábitat, sino que genera una concepción moral dependiente del modelo económico. Así, se considera que los recursos naturales existen

para ser explotados, y que dicha explotación es *necesaria* para la supervivencia humana. En ese sentido, *no es malo* eliminar la flora⁷ de una región, pues el llamado “desarrollo urbano” implica modificaciones, casi siempre irreversibles, de las áreas adyacentes.

Además de la explotación y apropiación del medio, en el sistema de producción capitalista también es deseable *extraer*. Y no sólo los recursos materiales son *extraíbles* (como metales preciosos, petróleo u otras materias primas), el *extractivismo* incluye los *bienes culturales*. Las sociedades llamadas tradicionales han dependido menos del mercado capitalista que de sus cosmovisiones heredadas del pasado, lo que incluye formas propias

33



Mural en Yuma, Arizona, USA.
Adry del Rocío (2021)

de intercambio financiero y de obtención de satisfactores. Pero esto ha cambiado. El campo no sólo ha menguado en tamaño, se ha diversificado de tal forma que lo que le era propio ahora es apenas reconocible. Las sociedades rurales han soportado el peso de transferencias culturales por décadas, y muchas de ellas representan una clara desventaja en el sistema de competencia. El sistema de salud es un ejemplo claro. Los programas de 'desarrollo' mutaron los sistemas terapéuticos tradicionales por considerarlos atrasados, arcaicos. Al introducir la medicina 'científica' se exige de la comunidad un desapego de lo antiguo, de las viejas creencias, de las cosmovisiones y las tradiciones que, por otra parte, implican una percepción diferente de la corporeidad y de la propia enfermedad. Se medicaliza la salud, cuyo bienestar ahora dependerá de la cantidad de sustancias ingeridas por unidad de tiempo... En suma, se han extraído las viejas costumbres (qué, por cierto, en las grandes ciudades se venden como *souvenir* por el que el

hombre ciudadano paga precios a veces exorbitantes), pero también un gran capital, porque la medicina científica cuesta, el medicamento cuesta... Y ello, volviendo al principio, es bueno, según el modelo epidemiológico de la modernidad.

“ Al introducir la medicina ‘científica’ se exige de la comunidad un desapego de lo antiguo, de las viejas creencias, de las cosmovisiones y las tradiciones...”

A lo que quiero llegar con estos ejemplos es que el *primum non nocere* depende ya de un modelo gerencial. La productividad económica es buena, deseable, aunque implique la desaparición de la multiculturalidad; es buena, aunque implique desecar los mantos acuífes-

ros, en tanto las embotelladoras o las minas sean fuentes de empleo (paupérrimo) y generen riqueza (al dueño de los medios de producción, porque el trabajador sigue más o menos en las condiciones en las que inició).

Conclusiones

Es mucho lo que podría decirse del principio hipocrático, pero baste, para los fines de este artículo, retener un par de ideas:

La investigación en ciencias biológicas, la intervención del medio y la interrelación con otras especies siempre impli-

can *riesgos*. Este término hace alusión a la probabilidad de un cierto peligro como resultado de ciertas acciones. Saber que existe el riesgo, pero sobre todo saber cuál es el riesgo, no sólo puede encaminar las acciones del investigador (y en general de cualquiera que tenga contacto con la naturaleza), sino que funciona como método de prevención de riesgos. Como menciono al inicio, *no hacer* y *evitar hacer* no es lo mismo, pero ambas acciones son *necesarias*. La Bioética tiene claro un propósito: impulsar el desarrollo de la vida, obstaculizar aquello que apunte un posible riesgo.

La modernidad ha traído consigo una serie de consignas y valoraciones morales que confrontan directamente las directrices la Bioética, en tanto esta favorece la vida. Las aparentes paradojas del ‘desarrollo’ no son tales cuando se tiene claro que lo primero es el respeto a la vida y a los principios éticos y bioéticos. Ningún proyecto de nación, creo, puede estar por encima del respeto a la vida. Los conceptos ‘sustentabilidad’ y ‘sostenibilidad’ deben ser la piedra angular del desarrollo social, en tanto estén al servicio de los seres vivos y no del ‘desarrollo económico’. En suma, el verdadero *desarrollo* no existe sin considerar el bienestar, no sólo humano, sino de todas las especies.

Fuentes:

- Foucault, M. (2002). *La Hermenéutica del sujeto*. Buenos Aires: FCE.
- Gómez, G. (2017). *Sócrates y la actitud filosófica*. Managua: CIELAC. Recuperado de <https://biblioteca.clacso.edu.ar/Nicaragua/cielac-upoli/20170831085453/Socrates-y-la-actitud-filosofica.pdf>
- Gómez Sánchez, P. I., (2009). Principios básicos de bioética. *Revista Peruana de Ginecología y Obstetricia*, 55(4), 1-12. Retomado de <https://www.re-dalyc.org/pdf/3234/323428194003.pdf>
- González, J. (2007). *Ética y libertad*. México: FCE.
- Hincapié, J. Medina, M. (2019). Bioética: teorías y principios. Enseñanza transversal en Bioética y Bioderecho. México: III.
- Martínez, E. (2013). Regulaciones bioéticas en investigaciones con seres humanos. *BAG. Journal of basic and applied genetics*, 24(1), 5-12. Recuperado de http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1852-62332013000100001&lng=es&tln=es.
- Observatori de Bioètica i Dret. (s/f). El informe Belmont. Principios y guías éticos para la protección de los sujetos humanos de investigación comisión nacional para la protección de los sujetos humanos de investigación biomédica y del comportamiento. Retomado de <https://www.bioeticayderecho.ub.edu/archivos/norm/InformeBelmont.pdf>

Notas:

- 1 Estudio hecho en Estados Unidos entre 1932 y 1972. En él “se dejó cruelmente librados a su suerte a cuatrocientos hombres de raza negra, de clase socio-económica baja, enfermos de sífilis, porque así lo establecían los requerimientos del diseño de la investigación que los incluía” (Martínez, 2013)
- 2 Del griego θεραπευτική, que puede traducirse como *curación* o, más extensamente como *tratamiento*.
- 3 El concepto de riesgo merece un especial tratamiento, por lo que será abordado al final de este artículo.
- 4 En el juramento hipocrático no se hace explícito el “*primum non nocere*”, salvo los argumentos antes mencionados en que se jura no provocar el mal. Además, algunos elementos no se corresponden con el *Corpus* hipocrático, por ejemplo, la promesa de no recomendar pesarios abortivos, que se cree fue agregado ya en la época del cristianismo.
- 5 De ahí que la *buena praxis* médica deviene en una práctica *científica*, es decir, con bases epistemológicas sólidas.
- 6 Aquellas acciones que buscan prolongar la vida sin considerar que ello puede acarrear un gran sufrimiento para el paciente y para sus cuidadores.
- 7 La afectación de la flora se extiende a la fauna, pues la modificación del hábitat desencadena la migración de las especies animales, pues los recursos no sólo serán insuficientes, sino que el modo de ser de esas especies también se modifica. A esto hay que agregar la presencia humana, altamente nociva, en nichos que le son extraños.



Recolectando sueños,
Adry del Rocío (2021)



Pat
Crane
SEP 2024

Armadura, Martha Patricia Trejo Cerón
(Pat Crane) (2024)

¿Son las corridas de toros la excepción a la violencia especista o porqué los medios de comunicación masiva la abordan como un deporte?

✿ Lorena del Carmen Jiménez Naranjo

Resumen

[Ensayo] La violencia especista es una situación que ha aquejado a los animales con el paso del tiempo, pues han sido utilizados por el humano con diversos propósitos que incluyen satisfacer sus propias necesidades tanto vitales como no vitales, como la obtención de productos de origen animal que consumimos (alimento o vestimenta), la producción de biológicos (medicamentos o vacunas) o el uso de servicios que utilizan animales (animales en exhibición o espectáculos). Sin embargo, la mayoría de las ocasiones estos seres vivos no cuentan con las condiciones adecuadas para tener una buena vida, pues no se satisfacen sus necesidades físicas, mentales o ambas. Lamentablemente este tipo de trato ha sido plenamente normalizado, debido a que constantemente desde etapas tempranas de la vida, percibimos del medio que nos rodea mensajes visuales o auditivos, en donde se destaca la forma despectiva en que

Sobre los Programas Ajustados

Taller de Comunicación I, Unidad I. Comunicación y lenguaje.

Temática:

El lenguaje en su comunicación histórico-social

Aprendizaje:

El alumnado explica el papel del lenguaje en el proceso de hominización.

Colegio de Ciencias y Humanidades (2024):

Programas de estudio de Taller de Comunicación I y II, Área de talleres de lenguaje y comunicación, CCH, UNAM, p.26.

se aprecia a los animales o maneras incorrectas de tratarlos, lo que resulta en la idea errónea de que valen menos que nuestra especie o aún peor, que no poseen valor alguno como seres vivos. Este es el caso de las corridas de toros, práctica difundida por algunos medios de comunicación masivo que forman parte de la educación informal, quienes incluyen y mencionan esta práctica como un espectáculo dentro de la sección de deportes, sin hacer mención del dolor, sufrimiento y agonía que experimentan estos seres vivos hasta perder la vida durante el espectáculo y únicamente enaltecendo la labor del torero.

La violencia especista y su normalización

Se conoce como violencia especista a la forma de relación de dominio que se establece con los animales que son utilizados con diversos fines, de lo cual el humano obtiene algún beneficio, ya sea de tipo económico, científico, educativo o incluso de estatus (Jiménez y Vanda, 2021: 249-250). Esto implica que toda acción u omisión, que vaya en contra de las necesidades primarias o secundarias de cualquier animal, es reprochable por la falta de consideración a

su capacidad de sufrir o padecer dolor (entre otras emociones y sentimientos), a sus capacidades cognitivas o a su vida. Esta práctica es una manifestación de especismo extremo, debido que se somete a tortura a un ser vivo *sintiente*¹, que al igual que cualquier individuo con un sistema nervioso central, tiene la capacidad de experimentar dolor en forma sensible y consciente, y además sabemos que puede sufrir y experimentar otras emociones y sentimientos, gracias a que poseen un sistema límbico y a que lo expresan a través de su comportamiento (Vanda, *et al*, 2020: 75).

Lamentablemente la violencia especista ha sido plenamente normalizada por diversos factores. Factores que favorecen que gradualmente se vaya perdiendo la empatía hacia otras formas de vida y, con ello, se desarrolle una desensibiliza-

- 1 El término de *sintiencia* se refiere a la capacidad de un individuo de experimentar uno o varios sentimientos, la capacidad de evaluar acciones de otros con relación a sí mismos y de terceros, recordar las propias acciones, así como sus consecuencias, evaluar riesgos y beneficios, experimentar algunos sentimientos y tener cierto grado de conciencia (Broom, 2014: 5; Broom, 2019: 131).



Latimos al unísono,
Adry del Rocío (2018)

ción a la violencia; incluso, que dudemos de nuestra capacidad de cuestionar y reflexionar ante situaciones injustas que involucren a estos organismos o, en casos más extremos, que perdamos por completo de vista aquellos sucesos que son éticamente cuestionables o reprobables. Como sucede a los toreros, que no se detienen a pensar en el daño que ocasionan con la tauromaquia, pues ya no perciben el dolor ni el sufrimiento del toro, y por su parte el público espectador se distrae con los colores, la música, los gritos, entre otros (Outón, 2020; 150).

Esto último es lo que Bauman y Donskis (2017: 57) denomi-

narían como adiaforización, que son aquellas acciones que a pesar de ser cuestionables se les deja fuera del círculo de responsabilidades morales, lo que provoca que se consideren como éticamente neutras o irrelevantes, y por lo tanto terminan por no ser objeto de juicio moral, repercutiendo así en su normalización.

Se piensa por tanto que la forma en que los toros y el resto de los animales son tratados de manera común es algo normal, porque así se ha venido haciendo siempre, pues al fin y al cabo es el tipo de información que hemos recibido constantemente a través de la

educación formal², la no formal³ y la informal⁴.

Los medios de comunicación masivos y la normalización de la violencia especista

Los medios de comunicación masivos forman parte importante dentro de la educación informal, pues tienen una gran influencia educativa en diversos aspectos, incluyendo la configuración que se tenga sobre la violencia (Liceras, 2006: 207), pues al ser del tipo de interacciones de la vida cotidiana, no cuenta con controles de regulación y quienes perciben este tipo de información, no se percatan del

proceso de aprendizaje (Ramos y Flores-Fuentes, 2023: 3), lo cual facilita que sean normalizadas e invisibilizadas, y por ende se carezca de juicio reflexivo ante ellas.

Existen tres tipos de violencia: la cultural⁵, la estructural⁶ y la directa⁷ (Galtung, 2016: 149-150), por lo que podemos hacer una extensión de esta categoría hacia los animales, y denominarlas como violencia especista cultural, violencia especista estructural y violencia especista directa.

- 2 La **educación formal** es aquella estructurada dentro de un sistema educativo institucionalizado y es regida por un marco normativo; es intencionada y se produce en un espacio y tiempo concretos.
- 3 La **educación no formal** comprende actividades educativas fuera del sistema educativo formal y está dirigida a amplios colectivos de la población.
- 4 La **educación informal** es aquella que se obtiene de forma no intencionada a través de actividades cotidianas, de relaciones interpersonales o de los medios de comunicación.

- 5 La **violencia cultural** se refiere a aquellos aspectos de la cultura que pueden ser utilizados para justificar el uso y la legitimación de la violencia directa o estructural, y por tanto se consideran aceptables para una sociedad (Galtung, 1990: 291; Galtung, 1998: 15-16; Galtung, 2016: 149-150).
- 6 La **violencia estructural** es represiva, explotadora o alienadora, produciendo daño en la satisfacción de necesidades básicas, sin necesidad de violencia directa (Galtung, 1998: 16; La Parra y Tortosa, 2003: 57).
- 7 La **violencia directa** puede manifestarse de forma física o verbal, por lo que es visible a través de comportamientos (Galtung, 1998: 15).

El tema de las corridas de toros se relaciona con un tipo de violencia especista directa, pues se agrede de manera física y mental a estos seres vivos, incluyendo una muerte dolorosa y agónica. Pero también se trata del tipo de violencia especista cultural, pues se intenta justificar la primera, argumentando que se trata de una tradición y por tanto se debe respetar. Sin embargo, esta práctica no se puede defender por el simple hecho de considerarse una tradición que se ha realizado a lo largo de mucho tiempo (falacia *ad antiquitatem*⁸), o porque se defiende, sin razones éticas y científicas, que todas las expresiones culturales o artísticas son por definición correctas, incuestionables y que deben ser inmutables, preservadas y transmitidas a través de las generaciones. Solo aquellas que no dañan a otros, merecen ser celebradas y perpetuadas, y como lo indica Outón (2020: 148-149), la cultura también debe ajustarse y evolucionar a través del tiempo,

8 La falacia *ad antiquitatem*, conocida también como apelación a la tradición, se usa para justificar ciertas prácticas basados en la idea de que algo está bien y así debe continuar porque “siempre se ha hecho así”, lo cual no es garantía de certeza ética ni científica.

pues el arte y la cultura no son intocables ni incuestionables, y más cuando existe crueldad y violencia de por medio.

La violencia cultural hace referencia a aspectos simbólicos que se caracterizan por sus formas “no materiales” –no por ello inocuas– que inciden en la exhibición y justificación de situaciones violentas, pues lamentablemente se llega a considerar que “lo que no aparece en TV, no existe” o “es verdad porque lo han dicho en TV”, por lo que se aceptan como reales, aunque más bien se trate de la imagen que se quiere mostrar de alguna situación en particular y no de lo que en realidad sucede (Liceras, 2006: 208).

43

Transmisión de imágenes de las corridas de toros sin censura

Todos los días en los medios de comunicación escuchamos noticias sobre homicidios, feminicidios, parricidios, abusos sexuales, maltrato infantil o diversas manifestaciones de violencia en el entorno escolar, laboral, en el hogar o en la calle; sin embargo, es importante mencionar la indignación que manifiestan quienes están a cargo de transmitir esta información, y no es para menos, pues se trata de situaciones en las que

los individuos afectados pueden ser lastimados física, emocionalmente o ambas; quedando secuelas físicas o emocionales severas (aunque lamentablemente en muchas ocasiones las víctimas terminan perdiendo la vida a manos de quienes ejercen la violencia). Otro ejemplo en donde los medios de comunicación muestran indignación es ante el maltrato contra los perros y gatos. Hemos visto parcialmente imágenes o videos con contenido sensible que son congelados justo en el momento previo al acto de violencia en donde se les golpea, se les arrastra hasta la muerte amarrados a un vehículo, personas jalando o pateándolos en vía pública. Diversos tipos de torturas o incluso casos terribles como

el de “Benito”, el perro que fue arrojado a un cazo con aceite hirviendo.

Empero, no es lo mismo si de toros de lidia se trata. Seres que sufren una agonía terrible durante las corridas, en donde se pueden ver imágenes de la sangre que emerge de las heridas causadas de manera intencional, se les puede ver agitados y agotados cuando tratan de enfrentar a su agresor; además de ver en sus expresiones ansiedad y miedo. Finalmente es común observar desesperación, decepción o “pérdida de la esperanza”, que provoca que los animales renuncien a huir o dejen de luchar, pierdan interés por su entorno e incluso se dejen morir (Vanda *et al*, 2020: 84-85).



Freedom flight,
Adry del Rocío (2017)

Entonces nos podemos preguntar, ¿por qué los medios de comunicación muestran sin censura este tipo de espectáculo en donde un ser vivo pierde la vida de manera dolosa?, ¿por qué los comunicadores no muestran indignación ante la violencia que se ejerce contra los toros de lidia?

Se puede responder que los medios de comunicación nos muestran lo que quieren mostrarnos; resaltando que su indignación es selectiva. Transmitiendo imágenes sin censura en donde claramente se observan la tortura como parte de un espectáculo a la que son sometidos estos seres vivos *sintientes*, pues como lo mencionó Licerias al referirse a la relación que existe entre los medios de comunicación, la educación informal y la violencia:

Los actos violentos aparecen de forma embellecida y saneada, ausentes de dolor y daño explícitos, sin exhibición o referencias al dolor de las víctimas o a los perjuicios físicos y emocionales que éstas padecen, con lo que se distorsiona el sentido de las consecuencias y se incita a ignorar el sufrimiento y los efectos nocivos de la violencia (2006: 212).

Esta sería la contribución de los medios de comunicación a la normalización de la violencia

especista, cuando transmiten este tipo de imágenes sin censura y sin mostrar indignación alguna, favoreciendo así una “ceguera moral”,⁹ al actuar como si las cosas malas les sucedieran a cosas y no a seres vivos; pues se piensa que se trata de situaciones o sucesos insignificantes, ya que la capacidad de empatía ha sido suprimida (Bauman y Donskis, 2017: 53), y ha sido paulatinamente reemplazada por un proceso de desensibilización a la violencia (Outón, 2020: 151).

No obstante no es el caso de todos los medios de comunicación, pues existen claros ejemplos de redes sociales que han cerrado perfiles por mostrar imágenes con violencia gráfica cometida hacia los toros de lidia.

Conclusiones

El respeto y consideración de un ser vivo no debería estar a consideración de nadie, pues estamos obligados a no dañar y, simultáneamente, a cumplir

- 9 Concepto planteado por Bauman y Donskis (2017: 21) para hacer alusión a la pérdida de sensibilidad que se adquiere al formar parte de una sociedad en la que la maldad se encuentra inmersa de forma invisible, minimizando así la capacidad de reacción.

con principios básicos de justicia hacia estos seres vivos. Lo cual implica procurar buenas condiciones de vida a cualquier *sintiente*; incluyendo experiencias mentales placenteras, así como una muerte sin dolor ni sufrimiento.

En esta época en la que recriminamos tanta violencia cometida contra diversos grupos vulnerables, no existe justificación para cometer discriminación especista por conveniencia de algunos grupos, sino que debe existir coherencia en los medios de comunicación al rechazar cualquier forma de violencia. Coherencia en no manifestar una indignación selectiva, manejando el tema de la tauromaquia como algo normal, destacando el actuar de los toreros como si fuera un arte e ignorando a los toros que en cuadro están desangrándose, sufriendo y padeciendo una agonía terrible previa a su inminente muerte.

Probablemente haya quienes tengan normalizada este tipo de violencia y no noten de manera consciente esta distinción tan marcada que se hace entre las corridas de toros y otras formas de violencia, pero también hay quienes no dejan de ver la realidad de lo que está padeciendo el toro y, por tanto, la doble moral de los medios de comunicación



que tratan este tema con tal indiferencia.

Los medios de comunicación, al ser parte importante de la educación informal, deberían transmitir de manera censurada todo tipo de información con contenido violento; incluyendo las corridas de toros. Se trata de que contribuyan, desde sus atribuciones, a la construcción de ambientes sanos y libres de violencia. No a la deconstrucción de una sociedad de por sí en decadencia por la falta de valores.

Bibliografía

- Bauman, Z. y Donskis, L. (2017). Ceguera moral: La pérdida de la sensibilidad en la modernidad líquida. España: Paidós.
- Broom, D.M. (2014). *Sentience and Animal Welfare*. London. CABI



Mural "the soul remains", en Suecia.
Adry del Rocío (2017)

- Broom, D.M. (2019). Sentience. In: Choe, J.C. (ed.). *Encyclopedia of Animal Behavior*, (2nd ed.). 1, pp. 131-133.
- Galtung J. (1990). Cultural Violence. *Journal of Peace Research*. 27(3), 291-305 pp.
- Galtung J. (1998). Tras la violencia, 3R: reconstrucción, reconciliación, resolución: Afrontando los efectos visibles e invisibles de la guerra y la violencia. Bilbao: Bakeaz, Gernika Gogoratuz.
- Galtung J. (2016). La violencia: cultural, estructural y directa. En Cuadernos de Estrategia (Ejemplar dedicado a: Política y violencia: comprensión teórica y desarrollo en la acción colectiva. Instituto Español de Estudios Estratégicos. (183), 147-168
- Jiménez, N.L.C. y Vanda, C.B. (2021). Especismo: Una forma de discriminación y violencia. En: Hincapie, S.J., Fortoul, V.G.T. y Fajardo, D.G. (coords.). *Tópicos Selectos en Bioética*. México: tirantlo blanch.
- La Parra D. y Tortosa J.M. (2003). Violencia estructural: una ilustración del concepto. *Documentación social*. 131, 57-72.
- Liceras, R.G.A. (2006). Medios de comunicación, educación informal y violencia. *Comunicar*. (26). 207-214.
- Outón, G.S. (2020). El abuso de los vulnerables convertido en espectáculo. En: Vanda C.B. y Téllez B.E. (coords.). *Naturaleza y vulnerabilidad: Ensayos de Bioética* (pp. 143-156) México: Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional Autónoma de México. http://ru.atheneadigital.filos.unam.mx/jspui/handle/FFYL_UNAM/2505
- Ramos, O. y Flores-Fuentes, G. (2023). Educación informal y entornos digitales entre jóvenes de comunidades indígenas. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 25, e05, 1-12. <https://doi.org/10.24320/redie.2023.25.e05.4298>
- Vanda C.B., Edwards P.C. y Téllez B.E. ¿Por qué importan el dolor y los estados mentales en los animales?. En: Vanda C.B. y Téllez B.E. (coords.) (2020). *Naturaleza y vulnerabilidad: Ensayos de Bioética*. México (pp. 73-94). Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional Autónoma de México. http://ru.atheneadigital.filos.unam.mx/jspui/handle/FFYL_UNAM/2505



Transmutaciones, Martha Patricia Trejo
Cerón (*Pat Crane*) (2024)

Dilemas morales en torno a la figura del hermano salvador o bebé medicamento



Aida del Carmen San Vicente Parada

Un bebé medicamento -también conocido como hermano salvador- es una de las opciones válidas que tienen los padres para curar a otro hijo afectado por una enfermedad grave que puede ser congénita o adquirida; derivado de la patología resulta necesario un trasplante de células madre hematopoyéticas (precursores de las células sanguíneas). Algunas de las enfermedades que requieren este tipo de trasplantes son: Anemia de Fanconi, Anemia de Diamond-Blackfan y leucemia entre otras, pues son enfermedades raras, es decir, son patologías poco frecuentes en la población, ya que se reportan menos de 5 casos por cada 10.000 personas. Su origen es genético y son complejas clínicamente en cuanto a su diagnóstico, manejo y tratamiento.

[Ensayo]

La figura del hermano salvador implica establecer un embarazo para que el producto sea compatible con

Sobre los Programas Ajustados

Filosofía II, Unidad I. Introducción a la ética.

Temática:
Problemas éticos de la filosofía contemporánea.

Aprendizaje:
Comprende los dilemas éticos, bioéticos y socioambientales mediante el análisis crítico de las prácticas sociales de nuestro tiempo.

Colegio de Ciencias y Humanidades, (2024):

Programas de Filosofía I y II, Área Histórico-Social, CCH, UNAM, p.41.

el hermano enfermo, es decir, el bebé medicamento tiene la cura y nace para ser un donador, esto se logra a través de técnicas de reproducción asistida como la fertilización in vitro o la fecundación asistida y el diagnóstico preimplantacional que permite seleccionar al embrión compatible.

Esta figura está regulada en España donde existe un registro de hermanos salvadores, si bien la figura es legal e implica un proceso que garantiza la transparencia del proceso; no podemos dejar pasar que los implicados son humanos vulnerables, puesto que hablamos de niñas y niños a quienes no se les pide su consentimiento para ser donadores y mucho menos están conscientes de que

su nacimiento es en atención a una necesidad de su hermano. Son vistos como una solución. Ni siquiera interviene un deseo de ejercer la paternidad o maternidad o el deseo de cuidar y criar, puesto que ese bebé surge de una necesidad.

En atención a lo anteriormente señalado, en las siguientes líneas profundizaremos en los antecedentes del bebé medicamento, las patologías o enfermedades raras que son tratadas con él y su regulación legal.

En el año 2000, los esfuerzos realizados por el genetista Yuri Verlinsky del Instituto de Genética Reproductiva de Chicago, por el experto en reproducción asistida William B. Schoolcraft del Centro de Medicina Reproductiva de Colorado y por el



Colibríes,
Adry del Rocío (2020)

hematólogo John Wagner de la Universidad de Minnesota, dieron sus frutos: descubrieron una nueva aplicación del Diagnóstico Genético Preimplantacional que permitía la creación *ex novo* de un donante compatible con un hermano afectado por una grave enfermedad cuya curación dependía de un trasplante de sangre de cordón umbilical. Después de varios intentos fallidos, el día 29 de agosto de 2000 nació Adam Nash, el primer bebé del mundo seleccionado genéticamente para curar a su hermana Molly afectada de Anemia de Fanconi (Pinto Palacios, 2015).

Para que el bebé medicamento sea una realidad es necesario que se realice una inseminación *in vitro*; porque no se puede dejar al azar el nacimiento del bebé (puesto que si los hermanos son de padre y madre tienen un 25% de probabilidad de ser compatibles entre sí, la compatibilidad es necesaria para el éxito del trasplante). La inseminación artificial *in vitro*¹ permite controlar al cigoto para seleccionar, a través del diagnóstico preimplantacional², al más compatible

con el hermano que requiere el trasplante.

La selección es importante, por ello se fecundan varios óvulos, normalmente son 3 puesto que hay una probabilidad de que un 50% de las células son portadoras y el otro 50% no porten la enfermedad; los casos graves son los de mosaico

(donde el ovocito presenta células sanas y patógenas al mismo tiempo). Aquí encontramos uno de los primeros dilemas morales: el desechamiento de los cigotos que son poseedores de células madre, las cuales son materia de investigación; en estos casos no se conoce el destino de los

cigotos, en algunos casos son criopreservados para un uso futuro, (puesto que es más barato o accesible para una pareja o persona que no pueda costear todo el procedimiento de fertilización *in vitro*), sin embargo, algunos no son utilizados, es necesario establecer el destino final porque son biomateriales que pueden ser utilizados en una economía de mercado.

Proseguimos a explicar los siguientes pasos para que el bebé nazca y pueda ser viable

“ Para que el bebé medicamento sea una realidad es necesario que se realice una inseminación *in vitro*; porque no se puede dejar al azar el nacimiento...”

para su propósito, salvar a su hermano o hermana. Una vez obtenidos los embriones en el laboratorio, éstos serán analizados mediante DGP (diagnóstico preimplantacional), con tipaje HLA -por sus siglas en inglés: *human leucocyte antigens* (antígenos leucocitarios humanos). Finalmente, los embriones genéticamente sanos y compatibles con el hermano enfermo podrán ser transferidos a la madre para conseguir la gestación.

La función del sistema HLA³ consiste en el reconocimiento inmunológico, es decir, permite a las células del sistema inmunitario diferenciar entre los tejidos propios y las sustancias ajenas al cuerpo. El tipaje HLA consiste en un análisis genético para determinar cuáles son estos antígenos de histo-

compatibilidad característicos de cada individuo o, en el caso que nos ocupa, de cada embrión candidato a ser transferido para convertirse en un bebé médicamente. Cabe destacar que: La probabilidad de encontrar un embrión sano y compatible cuando existe una enfermedad genética hereditaria es del 19% aproximadamente (Marbán Bermejo, 2019).

En atención a la baja tasa de compatibilidad España decidió legalizar la figura a través de la Ley 14/2006 sobre las Técnicas de Reproducción Asistida en España, cuyo artículo 12 apartado A establece:

Artículo 12. Diagnóstico preimplantacional.

1. Los centros debidamente autorizados podrán practicar



Coyoacán,
Adry del Rocío, (2024)

técnicas de diagnóstico preimplantacional para:

a) La detección de enfermedades hereditarias graves, de aparición precoz y no susceptibles de tratamiento curativo posnatal con arreglo a los conocimientos científicos actuales, con objeto de llevar a cabo la selección embrionaria de los preembriones no afectos para su transferencia.

b) La detección de otras alteraciones que puedan comprometer la viabilidad del preembrión.

La aplicación de las técnicas de diagnóstico preimplantacional en estos casos deberá comunicarse a la autoridad sanitaria correspondiente, que informará de ella a la Comisión Nacional de Reproducción Humana Asistida.

2. La aplicación de técnicas de diagnóstico preimplantacional para cualquiera otra finalidad no comprendida en el apartado anterior, o cuando se pretendan practicar en combinación con la determinación de los antígenos de histocompatibilidad de los preembriones in vitro con fines terapéuticos para terceros, requerirá de la autorización expresa, caso a caso, de la autoridad sanitaria correspondiente, previo informe favorable de la Comisión Nacional de Reproducción Humana Asistida, que deberá evaluar las características clínicas,

terapéuticas y sociales de cada caso (Congreso de España, 2006).

De acuerdo con la ley es necesario hacer una solicitud previa a la Comisión Nacional de Reproducción Humana Asistida (CNRHA), la cual se encarga de valorar cada caso para aprobarlo o rechazarlo. Sin duda, la visión bioética es necesaria para evaluar la factibilidad de los casos, puesto que el bebé medicamento es utilizado como un medio para salvar a su hermano y como un fin en sí mismo. Aquí es necesario tomar en cuenta que no es válido instrumentalizar a un ser humano puesto que éste pertenece al reino de los fines de acuerdo con Kant. Otro dilema, es que el bebé no un sujeto que pueda otorgar consentimiento: papá, mamá o ambos, disponen por él (en atención a la necesidad de su hermano). Aquí aplica el principio de respeto por las personas establecido en el artículo 6 del Convenio para la Protección de los Derechos Humanos y la Dignidad del Ser Humano, respecto de las aplicaciones de la Biología y Medicina; mejor conocida como Convención de Oviedo.

En el caso de que el hermano o hermana pueda expresar su consentimiento para una donación a favor de su hermano, es necesario que el principio de autonomía progresiva (establecido

en la Convención de los Derechos del Niño), sea observado y, que los principios de autonomía, beneficencia, no maleficencia y justicia, sean tomados en cuenta; pues no es factible obligar al infante a donar. Estos casos son muy difíciles porque los niños y niñas son expuestos al escarnio de la familia; pocas veces se puede hablar de una voluntad espontánea. Además, para ellos es difícil negar la ayuda hacia su hermano con quien tiene un vínculo estrecho; en otras ocasiones los niños que necesitan la donación no desean seguir con el tratamiento puesto que no ven mejorías o están cansados de vivir hospitalizados. Estos son algunos de los dilemas que plantea una figura tan controvertida. Además, resulta necesario establecer la urgencia del tratamiento y si está en tiempo y forma el establecimiento del embarazo y el nacimiento del bebé medicamento con la urgencia del trasplante.

A la fecha, la CNRHA ha recibido unas 90 solicitudes de selección embrionaria, para un posible trasplante a un hermano enfermo. De todas ellas, la Organización Nacional de Trasplantes (ONT) ha dado el visto bueno a 67 casos, es decir, el 75% de las solicitudes. La CNRHA ha establecido los Criterios de Evaluación de las Solicitudes de Informe para la realización



de Técnicas de Diagnóstico Genético Preimplantacional, al respecto algunos criterios a tomar en cuenta son:

“A. ¿Existe un riesgo significativo de que el recién nacido padezca o desarrolle la enfermedad?

4. ¿Hay tiempo suficiente para generar un hermano HLA idéntico que sea fuente de las células madre para el trasplante? En el caso anterior es necesario analizar el estado actual y esperanza de vida alta del niño afecto (teniendo en cuenta el tiempo que requiere el PGT, el embarazo y el procedimiento de solicitud de autorización a la CNRHA.

Criterio de exclusión:

Ausencia de enfermedad genética o una enfermedad maligna.



Que no sólo sea un recuerdo
Adry del Rocío (2023)

El trasplante se tiene que llevar a cabo en un tiempo menor del que se precisa para generar el hermano HLA idéntico.

7. ¿Las posibilidades de éxito son aceptables?

La medida del éxito en estos casos no es sólo el nacimiento de un niño libre del genotipo de riesgo, sino capaz de ser donante de precursores hematopoyéticos útiles para el tratamiento del hermano afecto. Considerando la escasez de datos publicados acerca de la efectividad de estas terapias, es necesario que el equipo responsable de la atención al paciente afectado por la condición que se pretende tratar responda adecuadamente a las siguientes cuestiones:

¿Es la mejor alternativa existente para el tratamiento del paciente afecto?

¿Existe compromiso por parte de un centro especializado en trasplante de progenitores hematopoyéticos de realizar este procedimiento en caso de que se genere un hermano HLA idéntico? (Comisión Nacional de Reproducción Humana Asistida, 2021).

El primer niño medicamento que nació en España fue Javier Mariscal, nació en octubre del 2008, libre de la enfermedad beta-talasemia. Con la sangre de su cordón umbilical fue posible hacer un trasplante y salvar a su hermano afectado, Andrés, que tenía 6 años. El trasplante que se realizó tuvo una evolución satisfactoria. En febrero del 2012 nació Estrella, una niña que ayudó a tratar a su hermano Antonio de 5 años, afectado de aplasia medular severa. También se utilizó la sangre de su cordón umbilical para realizar un trasplante.

En octubre de 2017 nació una niña libre de la enfermedad hematológica grave que padece su hermano de 10 años: el síndrome de Shwachman-Diamond. La sangre del cordón umbilical de la recién nacida quedó almacenada en el Banco de Cordón Umbilical del sistema sanitario público andaluz, para hacer un futuro trasplante en caso de empeorar el pronóstico de su hermano.

Como podemos observar, en algunos casos se obtiene el tras-



*Xochiquetzal,
Adry del Rocío (2023)*

plante de la sangre del cordón umbilical, lo que supone una molestia mínima para el bebé medicamento, en atención al principio del interés superior de la infancia el riesgo, dolor y sufrimiento -lo que implica tratamientos invasivos- del niño o niña donador debe ser tomado en cuenta, puesto que es moralmente reprochable causar dolor a un ser sintiente.

Es necesario que la visión de la bioética este presente en la figura del hermano salvador; puesto que damos paso a una vida con el fin de salvar a otra,

el bebé salvador es vulnerable al igual que su hermano, porque no puede comprender el concepto de autonomía sobre su cuerpo ni la libre disposición del mismo. La dignidad debe ser la estrella polar que guíe el nacimiento de estos bebés, pero también la dignidad del hermano que necesita el trasplante; pues se debe observar la probabilidad de éxito en el tratamiento. De lo contrario sería someterlo a un encarnizamiento terapéutico a la par de hacerlo con su hermano salvador.

Se quedan en el tintero muchas cuestiones, por ejemplo: ¿es válido crear a un humano para que sea donante o para disponer libremente de los órganos, células y tejidos? Teniendo en cuenta que la tasa de donación de órganos es muy baja a nivel mundial (puesto que la soberanía sobre el cuerpo se interpreta como exclusividad), a los bebés medicamento no se les garantiza ese derecho; simplemente se dispone de ellos; desde luego para una causa legítima: salvar una vida.

Bibliografía

- Clínica Universidad de Navarra. (2023). *Diccionario médico*. Obtenido de Diccionario médico: <https://www.cun.es/diccionario-medico/terminos/tipaje-hla>
- Comisión Nacional de Reproducción Humana Asistida. (14 de abril de 2021). *Evaluación de las Solicitudes de Informe para la Realización de Técnicas de Diagnóstico Genético Preimplantacional*. Obtenido de <https://cnrha.sanidad.gob.es/documentacion/SolicitudesInforme/pdf/Criteriosevaluacionsolicitudesinforme.pdf>
- Congreso de España. (27 de mayo de 2006). *Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado*. Obtenido de Ley 14/2006 de 26 de mayo, sobre técnicas de reproducción asistida humana: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2006-9292>
- Embryocenter. (2024). *Qué son las técnicas de reproducción asistida*. Obtenido de Embryocenter: <https://embryocenter.es/que-son-tecnicas-reproduccion-asistida/>
- García Colorado, G. y. (2011). *Técnicas de reproducción asistida*. En G. García Colorado, *Cine y bioética* (pág. 42). México: Asociación de bioética y derechos humanos A.C.
- Marbán Bermejo, E. y. (28 de febrero de 2019). *Reproducción asistida ORG*. Obtenido de ¿Qué es un “bebé medicamento”? – Indicaciones y casos reales.: <https://www.reproduccionasistida.org/bebes-medicamento/>
- Pinto Palacios, F. (2015). *Dialnet*. Obtenido de Universidad Nacional de Educación a Distancia : <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=125488>

Notas:

- 1 *Fertilización in vitro*: Esta técnica permite que el espermatozoide y el óvulo puedan unirse en el laboratorio (*in vitro*) fuera del aparato genital de la mujer. Necesita de una mayor estimulación de los folículos del ovario para asegurar que, al menos, 3 de ellos puedan ser puncionados para obtener óvulos (García Colorado, 2011).
- 2 Es un procedimiento de diagnóstico prenatal en el que el embrión obtenido por fecundación in vitro es analizado para descartar defectos genéticos definidos, con el fin de que sólo aquellos que están libres de defecto sean transferidos en el útero.

Existen dos grupos de indicaciones para esta técnica: 1. En mujeres con alto riesgo de engendrar hijos con enfermedad genética y no susceptibles de tratamiento curativo, con el objetivo de llevar a cabo la selección de los preembriones no afectados por la enfermedad genética para su transferencia. 2. Con fines terapéuticos a terceros: para la selección del embrión compatible (Embryocenter, 2024)

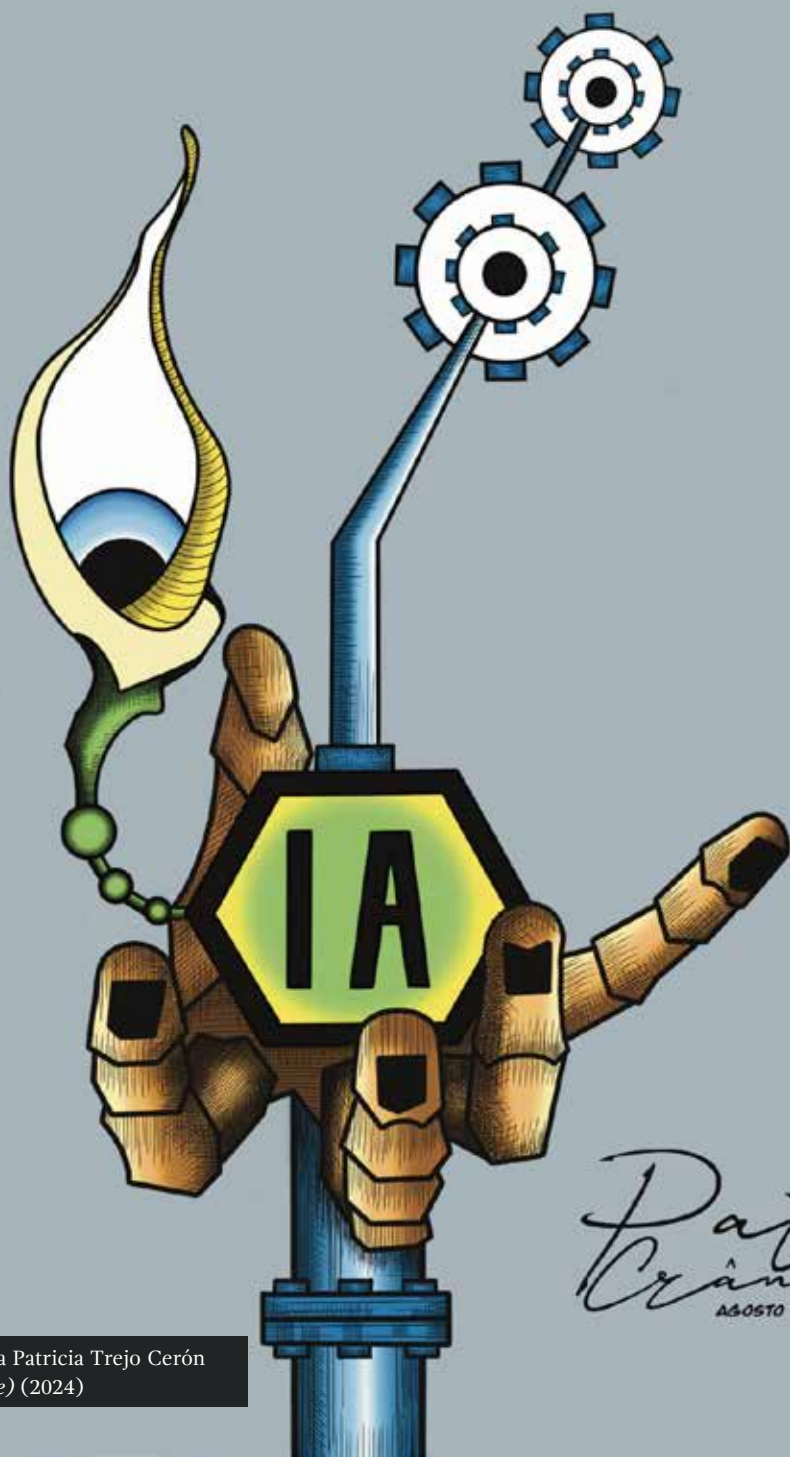
- 3 El tipaje HLA, también conocido como tipificación HLA, es un proceso de análisis molecular empleado en medicina para identificar las diferencias en los antígenos leucocitarios humanos (HLA) presentes en la superficie de las células del sistema inmunológico. En los seres humanos, el MHC se denomina HLA y comprende una serie de genes que juegan un papel crítico en la función inmunitaria, incluyendo la presentación de antígenos a las células T y la activación de la respuesta inmunitaria adaptativa.

El sistema HLA es altamente polimórfico, lo que significa que existen numerosas variantes alélicas para cada gen HLA en

la población. Esta diversidad es esencial para el adecuado funcionamiento del sistema inmunológico, ya que permite que los individuos sean capaces de reconocer y responder a una amplia variedad de patógenos. Sin embargo, las diferencias en los antígenos HLA también pueden conducir a reacciones adversas, como el rechazo de trasplantes y enfermedades autoinmunitarias. El tipaje HLA se utiliza en diversas aplicaciones clínicas, siendo la más común la selección de donantes y receptores compatibles para trasplantes de órganos y tejidos, como trasplantes de médula ósea y de órganos sólidos. La compatibilidad HLA entre el donante y el receptor es crucial para minimizar el riesgo de rechazo del injerto, ya que las células T del receptor pueden reconocer las moléculas HLA del donante como extrañas y desencadenar una respuesta inmunitaria destructiva. Por lo tanto, el tipaje HLA es una herramienta esencial para asegurar el éxito del trasplante y mejorar los resultados clínicos (Clínica Universidad de Navarra, 2023).



Vuelo soro,
Adry del Rocío (2021)



Pat
Crâne
AGOSTO 2024

Algoritmos y Autoría: Desentrañando la IA Generativa y los retos del plagio en la era digital

✿ Asaya Leví Pérez-Peredo

Introducción

En la actualidad la inteligencia artificial (IA) generativa está revolucionando el ámbito de la lingüística y otros campos, empleando avanzadas redes neuronales y algoritmos de aprendizaje automático para crear textos que imitan con asombrosa precisión el lenguaje humano. Este fascinante desarrollo tecnológico se sustenta en el uso de grandes conjuntos de datos o corpus, que proveen el material necesario para que los modelos de IA, como GPT de OpenAI, aprendan y generen contenido nuevo. Este documento se adentra en la compleja interacción entre IA y corpus lingüísticos, explorando cómo estas herramientas no solo facilitan la generación de texto, sino que también plantean interrogantes éticos sobre la originalidad y la autoría en la era digital. A continuación, se examina cómo la IA generativa desafía nuestras nociones tradicionales de plagio y propiedad intelectual, ofreciendo una perspectiva fresca

[Ensayo]

Sobre los Programas Ajustados

Derecho II. Unidad
3. Instituciones de
derecho penal.

Tema:

Delito: Elementos del
delito.

Aprendizaje:

Identifica los
fundamentos
legales y sujetos
que intervienen
dentro del proceso
penal, para valorar
e identificar las
consecuencias
jurídicas.

Colegio de Ciencias y Humanidades,

(año): *Programas de
estudios de Derecho
I y II, Área Histórico-
social, CCH, UNAM,*
p. 53.



y necesaria sobre los dilemas que enfrentamos en el creciente campo de la inteligencia artificial aplicada a la creatividad y la producción textual.

IA y corpus

La inteligencia artificial (IA) generativa, particularmente en el ámbito de la lingüística, opera a través de complejas redes neuronales y algoritmos de aprendizaje automático. Estos sistemas se entrenan utilizando grandes conjuntos de datos, conocidos como *corpus*, los cuales comprenden vastas cantidades de texto extraídos de diversas fuentes. El modelo de IA aprende a generar texto nuevo imitando patrones, estilos y estructuras encontradas

en este corpus. Un ejemplo destacado de IA generativa es GPT (Generative Pre-trained Transformer), desarrollado por OpenAI, GPT-3, por ejemplo, ha sido uno de los modelos más avanzados que se entrena utilizando un corpus extenso que incluye libros, sitios web y otros tipos de textos (Brown et al., 2020). Este modelo utiliza lo que se conoce como aprendizaje profundo para analizar y comprender patrones en el lenguaje, permitiéndole generar textos que a menudo son indistinguibles de los escritos por humanos.

El funcionamiento de estas IA se basa en lo que se conoce como modelos de lenguaje, es decir, sistemas de probabilidad que predicen la siguiente



Día de Muertos
Adry del Rocío (2022)

palabra en una secuencia de texto basándose en las palabras anteriores. Al entrenarse con grandes volúmenes de texto, estos modelos pueden generar textos coherentes y contextualmente relevantes (Vaswani et al., 2017).

El entrenamiento de estos modelos se realiza a través de un proceso llamado *aprendizaje automático* y, es durante este proceso, que el modelo ajusta sus parámetros internos para minimizar los errores en sus predicciones. A medida que procesa más datos, mejora su capacidad para generar texto que sigue lógicamente de los datos de entrada que recibe.

En resumen, la IA generativa de texto funciona mediante el entrenamiento de modelos de

lenguaje basados en grandes corpus de texto. A través de procesos de aprendizaje automático y redes neuronales profundas, los cuales aprenden a imitar patrones lingüísticos humanos, son capaces de generar un texto nuevo que es coherente y a menudo indistinguible de lo escrito por un humano.

La naturaleza del plagio en el contexto de la IA generativa

El concepto de plagio se refiere al acto de atribuirse el crédito por ideas, palabras o conceptos que pertenecen a otras personas, empleándolos en un trabajo oral o escrito como si fueran de creación propia (Manuel-Indart & Fóllica, 2014). En el contexto

de la IA generativa, esto se torna ambiguo pues modelos como ChatGPT generan contenido basado en una vasta base de datos y algoritmos de aprendizaje automático, como se explica en el punto anterior (Bender, Gebru, McMillan-Major, & Shmitchell, 2021). Aquí surge la pregunta: ¿puede considerarse plagio si el creador es una máquina?

Para guiar el cuestionamiento sería conveniente, entonces, plantear las posibilidades en términos de bioética; disciplina que se ocupa de las cuestiones éticas y morales relacionadas con la vida y las ciencias biológicas, también examina los problemas éticos que surgen en las áreas de la medicina, biología, tecnología, política de salud, y otras disciplinas que tienen un impacto en los seres vivos. La bioética, entonces, se extiende a la IA en la medida en que se trata de la creación y gestión de la vida y la conciencia, aunque artificial (Villalba Gomez, 2016). En este marco, se plantea si la IA posee “autoría” y si sus creaciones son genuinamente “originales”. Estas preguntas retoman las nociones filosóficas de autoría y originalidad, debatidas por autores como Barthes y Foucault.

La originalidad en el ámbito filosófico es un tema ampliamente debatido, especialmente en relación con la autoría y

la interpretación de los textos. Roland Barthes, en su influyente ensayo “La muerte del autor” (2016), desafía la noción tradicional de autoría. Barthes argumenta que la interpretación y el significado de un texto están más influidos por el lector que por las intenciones originales del autor. Afirma que, una vez que un texto se publica, se separa de su creador y se convierte en un territorio en el que los lectores generan sus propias interpretaciones (Barthes, 1967). De manera similar, Michel Foucault, en “¿Qué es un autor?” (1969), examina la función del autor en la literatura.



Foucault cuestiona la relación entre el autor y el texto, sugiriendo que el primero es una construcción que sirve como función del discurso, más que una entidad fija y permanente. Según Foucault, el autor es una función del discurso que clasifica los textos, los agrupa y excluye otros, estableciendo un cierto número de posibilidades discursivas (Foucault, 1969).

Al aplicar estas teorías a la inteligencia artificial (IA), surge una interesante cuestión sobre la autoría en textos generados por IA. Si consideramos que un texto generado por IA es reinterpretado y adquiere signi-

ficado a través de la interacción del usuario, ¿podemos decir que el autor del texto es la IA?, ¿el programador que creó la IA, o el usuario que interpreta y da significado al texto? Esta pregunta desafía la tradicional noción de autoría y plantea la posibilidad de una colaboración entre humano y máquina en la creación de contenido. La IA, como herramienta, puede generar texto, pero la interpretación y el significado final pueden ser moldeados por el usuario, alineándose con las ideas de Barthes y Foucault sobre la interpretación y la función del autor.

Dos puntos de vista

65



Detalle del Mural en el Comité Olímpico Mexicano, Adry del Rocío (2021)

El primer punto de vista surge de que al explorar la naturaleza de las IA generativas como herramientas de creación de contenido resulta fundamental entender que su funcionamiento se aleja de la noción tradicional de autoría. En el contexto literario y artístico, el autor es comúnmente visto como una entidad consciente y creativa, cuyas obras son el resultado de un proceso intelectual y emocional que refleja experiencias, intenciones y pensamientos personales; sin embargo, ChatGPT y sistemas similares funcionan de manera radicalmente diferente.

Estas IA generativas no poseen conciencia ni intencionalidad creativa individual. En cambio, operan mediante algoritmos avanzados que procesan, analizan y reorganizan datos existentes. Estos datos consisten en grandes corpus de texto que la IA ha sido entrenada para analizar. La *creatividad* de ChatGPT, por lo tanto, no surge de experiencias o reflexiones personales, sino del procesamiento de información y patrones encontrados en su vasta base de datos de entrenamiento.

Dicho esto, las creaciones de IA son en realidad reconstrucciones o reconfiguraciones de los datos existentes, mezclando y combinando fragmentos de texto de su entrenamiento para generar respuestas coherentes y pertinentes a las preguntas o indicaciones que recibe. A diferencia de un autor humano, ChatGPT no tiene una voz o estilos propios; su estilo es meramente el reflejo de los datos con los que ha sido alimentado. Por lo tanto, se podría argumentar que las obras generadas por IA carecen de autoría en el sentido convencional. No son el producto de un proceso creativo consciente, sino el resultado de cálculos y algoritmos. En este contexto, la atribución de plagio en el sentido tradicional es problemática. El plagio implica la apropiación indebida de

las ideas o expresiones de otra persona, pero en el caso de las IA, no hay *otra persona* detrás de sus creaciones, solo un sistema que procesa y emite datos basados en su programación y entrenamiento.

Así, cuando se considera el papel de, por ejemplo, ChatGPT y herramientas similares en la generación de contenido, es crucial reconocer que su uso adecuado requiere una nueva comprensión de lo que constituye la autoría y la originalidad. Los usuarios deben ser conscientes de que, aunque el contenido generado por estas IA puede parecer original, en realidad es una amalgama de numerosas fuentes existentes, lo que plantea importantes consideraciones éticas y prácticas sobre cómo se utiliza y se atribuye este contenido.

Como segundo punto de vista, al abordar la cuestión del plagio en relación con la originalidad y la generación de contenido nuevo, las IA generativas se encuentran en una zona gris, en una zona un tanto ambigua. Por un lado, se genera contenido que es en un sentido técnico nuevo debido a que se basa en una amplia gama de textos existentes para su entrenamiento, como se explicó anteriormente. La IA combina y manipula estos datos de maneras únicas para

crear respuestas y textos que no son copias exactas de una fuente específica. La naturaleza de su funcionamiento implica una especie de creatividad algorítmica, donde los elementos preexistentes se recombinan para formar algo que no existía previamente de esa forma específica. Sin embargo, este proceso también lleva a situaciones donde el contenido generado puede ser muy similar o incluso idéntico a partes de su corpus de entrenamiento. Debido a la naturaleza de los modelos de lenguaje como GPT, que se entrenan en vastos conjuntos de datos de texto, existe la posibilidad de que reproduzcan fragmentos de texto que ya existen, aunque esto generalmente ocurre sin intención específica de plagiar. Más bien, esta reproducción puede ser problemática cuando el texto generado por la IA se presenta como un trabajo original, especialmente en contextos académicos o creativos, donde la originalidad y la atribución son fundamentales.

La posibilidad de que se generen pasajes similares o idénticos a textos preexistentes plantea un desafío significativo en términos de plagio y propiedad intelectual. Desde un punto de vista técnico, aunque la IA no decide conscientemente copiar un texto, el resultado final

puede infringir los derechos de autor si se usa sin atribución adecuada. Por lo tanto, aunque las IA generativas crean contenido que puede considerarse nuevo en un sentido técnico, el potencial para generar textos que reflejan de cerca o incluso duplican fuentes existentes introduce un área de incertidumbre en cuanto a la originalidad y la atribución.

Lo anterior resulta en que los usuarios de tales herramientas sean conscientes de las limitaciones y posibles implicaciones éticas y legales, y que utilicen prácticas de citación adecuadas cuando empleen AI generativa en su trabajo.

Otras consideraciones

Como se acaba de explorar, la naturaleza del plagio en el contexto de la inteligencia artificial (IA) generativa es un tema complejo y multifacético, pues, su proceso de generación capacita a la IA para generar textos nuevos y coherentes, pero también plantea riesgos de que estos modelos reproduzcan contenido sin tener en cuenta los derechos de autor o la atribución, lo que puede llevar a la reproducción involuntaria de pasajes de texto *verbatim* o parafraseados de sus corpus de entrenamiento (Unite.AI, 2024).



En el ámbito académico, la IA generativa presenta desafíos para la integridad académica. Herramientas de IA pueden ser utilizadas por los estudiantes para facilitar la realización de tareas, lo que puede llevar a una línea borrosa entre el plagio, el fraude y el engaño, especialmente cuando los estudiantes no están claros sobre los límites entre el uso legítimo de la inteligencia artificial y el uso fraudulento de textos generados por IA presentados como su propio trabajo (University of Cincinnati, 2023).

El debate legal sobre quién posee el contenido generado por IA aún está en curso. Actualmente, el contenido generado por IA, como el producido mediante indicaciones en herramientas como GPT-3, no

se considera propiedad de la persona que utilizó las indicaciones para generarlo. Este aspecto complica aún más la cuestión de si su uso constituye plagio (Codecademy, 2023). La IA generativa puede no plagiar intencionadamente, pero su uso requiere una consideración cuidadosa para asegurarse de que se estén generando palabras propias y no simplemente utilizando la IA como una solución (Codecademy, 2023).

Conclusiones

En resumen, mientras que el contenido generado por la IA, en sí mismo, no constituye plagio según las definiciones tradicionales debido a su naturaleza de generar texto técnico nuevo, el acto de un usuario



*Vuelo de Libertad, mural en el Palacio Municipal de Dolores, Hidalgo.
Adry del Rocío (2021)*

que presenta dicho contenido generado por la IA como si fuera su trabajo original sí puede considerarse como tal. Esto se debe a que el contenido no representa el esfuerzo intelectual original del usuario. Además, según las ideas presentadas según Barthes y Foucault, la interpretación y el significado de los textos generados por IA pueden residir más en cómo los usuarios interactúan y reinterpretan estos textos, en lugar de en la propia IA como autor.

Sin embargo, la generación de contenido mediante IA también plantea preguntas significativas sobre la ética y la integridad, especialmente en ámbitos como la academia. La capacidad de estas tecnologías para producir texto que se

asemeja o duplica el contenido existente introduce dilemas éticos y desafíos legales en torno a la propiedad intelectual y el plagio. Por lo tanto, se vuelve crucial para los usuarios de la IA entender sus limitaciones y posibles implicaciones éticas y legales, empleando prácticas adecuadas de citación y reconocimiento.

Mirando hacia el futuro, la IA generativa continuará evolucionando y su uso se hará más generalizado. Es imperativo que sigamos debatiendo y actualizando nuestras normas y regulaciones para mantener el equilibrio entre fomentar la innovación tecnológica y proteger los valores éticos y legales de originalidad y propiedad intelectual. La tarea pendiente es, por tanto, no solo tecnoló-

gica sino también filosófica y ética: cómo integrar de manera responsable estas poderosas herramientas en nuestro tejido social, académico y creativo, reconociendo tanto sus potenciales como sus límites.

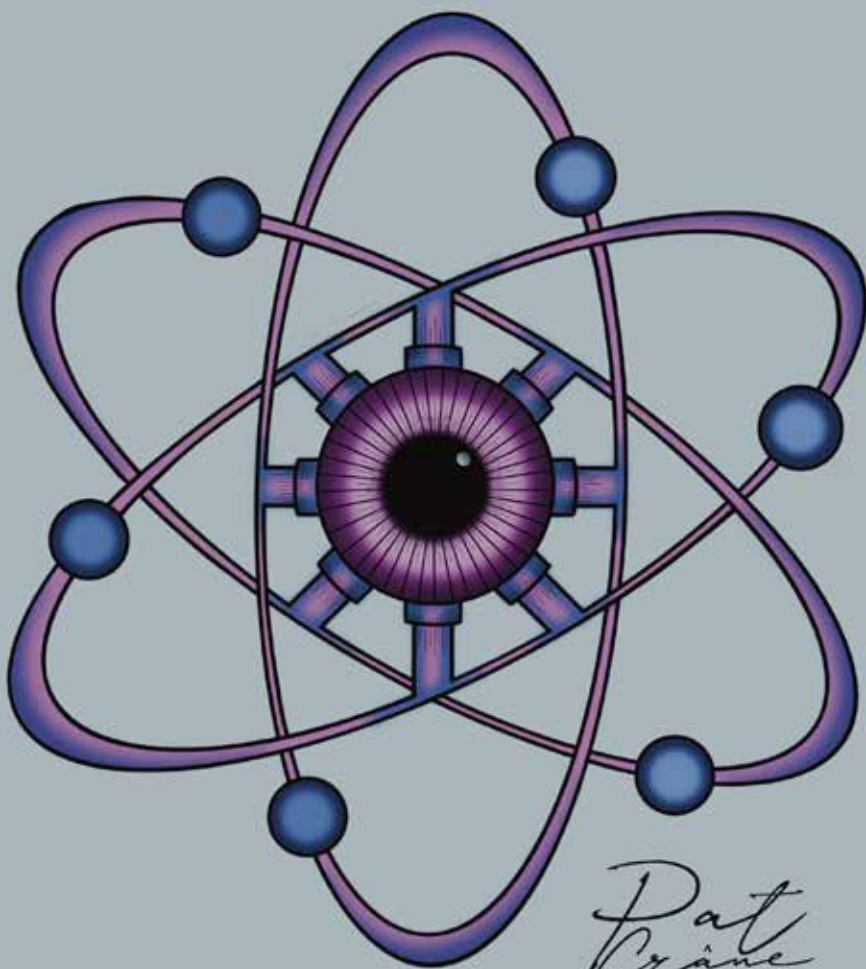
Finalmente, subrayaría la importancia de una aproximación consciente y reflexiva hacia la IA generativa. En esta era de innovación tecnológica rápida, nos corresponde a nosotros, como usuarios y creadores, navegar sabiamente esta nueva frontera, entendiendo que mientras la IA puede asistir y enriquecer nuestro proceso creativo, la verdadera originalidad y autoría aún residen en el ingenio y la intelectualidad humanos.

Referencias

- Barthes, R. (2016). The death of the author. In *Readings in the Theory of Religion* (pp. 141-145). Routledge.
- Bender, E. M., Gebru, T., McMillan-Major, A., & Shmitchell, S. (2021, March). On the dangers of stochastic parrots: Can language models be too big? In *Proceedings of the 2021 ACM conference on fairness, accountability, and transparency* (pp. 610-623).
- Brown, T., Mann, B., Ryder, N., Subbiah, M., Kaplan, J. D., Dhariwal, P., ... & Amodei, D. (2020). Language models are few-shot learners. *Advances in neural information processing systems*, 33, 1877-1901.
- Codecademy. (2023). Detecting Plagiarism in Generative AI. Retrieved from <https://www.codecademy.com>
- Foucault, M. (1969). ¿Qué es un autor? *Bulletin de la Société française de philosophie*, 63(3), 73-104.
- Manuel-Indart, H., & Fóllica, L. (2014). Sobre el plagio. *Fondo de Cultura Económica de Argentina*.
- Unite.AI. (2024, Enero). The Plagiarism Problem: How Generative AI Models Reproduce Copyrighted Content. <https://www.unite.ai>
- University of Cincinnati. (2023, Agosto). *Generative AI and Academic Integrity - Preventing Student Plagiarism: A Guide for Faculty*. <https://guides.libraries.uc.edu>
- Vaswani, A., Shazeer, N., Parmar, N., Uszkoreit, J., Jones, L., Gomez, A. N., ... & Polosukhin, I. (2017). Attention is All You Need. *Advances in Neural Information Processing Systems*, 30.
- Villalba Gómez, J. A. (2016). Problemas bioéticos emergentes de la inteligencia artificial. *Diversitas: perspectivas en psicología*, 12(1), 137-147.



Empowered,
Adry del Rocio (2023)



Pat
Crâne
SEP 2024

Integridad científica: la clave del conocimiento válido en la ciencia



Rafael Bustos Saldaña

La ciencia se basa en la honestidad, equidad y acatamiento de cuentas o reglamentos para que sea valedera. La integridad científica garantiza, a través de los valores de los investigadores, que sea conducida en forma honesta y precisa; donde la identidad moral individual se equipara con normas éticas y legales en su realización. No se puede concebir un conocimiento científico si no existe integridad en los investigadores que lo obtienen; siempre y cuando actúen de buena fe, con respeto y vocación para conseguir la verdad.

[Ensayo] Todas las investigaciones deben de considerar los siguientes principios: Honestidad, Objetividad, Integridad, Cuidado, Franqueza, Respeto a la propiedad intelectual, Confidencialidad, Publicación responsable, Tutoría responsable, Responsabilidad social, etc.

Sobre los Programas Ajustados

Filosofía II. Unidad
1. Introducción a la ética

Temática:

Libertad, conciencia y responsabilidad moral

Aprendizaje:

Comprende los dilemas éticos, bioéticos y socioambientales mediante el análisis crítico de las prácticas sociales de nuestro tiempo.

Colegio de Ciencias y Humanidades, (2024):

Programas de Filosofía I y II, Área Histórico-Social, CCH, UNAM, p.41.

La palabra integridad llama a la unidad inquebrantable e indivisible del mundo y el universo con el hombre (Silva et al., 2018); al referirse a la integridad científica podemos fundamentarla en aquellos valores que aseguran que las investigaciones sean conducidas de manera honesta y precisa (Maguiña Vargas, 2018). Cuando los investigadores tienen propósitos morales altos, generalmente no llegan a utilizar prácticas interpretativas cuestionables para avanzar en sus objetivos para las verdaderas afirmaciones (Jussim et al., 2016).

La integridad científica puede ser conceptualizada como un tipo de virtud moral que es consistente de la propia identidad moral, generalmente se equipara con normas éticas y legales para las investigaciones (Resnik & Elliott, 2019). Debe de ser tomada en cuenta como un marco de valores, principios y prácticas profesionales que ayudan a los aspectos del proceso de investigación en forma honesta y precisa (Quemba, 2019). Por lo que la integridad científica debe de caracterizarse en lo constitutivo de la ciencia (Resnik & Elliott, 2019).

La integridad científica no debe de ser establecida solamente como la forma de evaluar las malas prácticas del investigador, su encausamiento debe

de ir más allá del análisis de sus prácticas y conductas, en compaginación de los principios y la formación ética y moral de cada individuo de acuerdo con sus convicciones como: subjetividad, persona humana, ciudadano y de pertenencia a los seres humanos sociales y su interrelación con el ambiente que le rodea (Silva et al., 2018). Los investigadores deben de actuar de buena fe con respeto y vocación de verdad para evitar que se cometan las faltas éticas (Koepsell, 2015). Algunas malas prácticas son: la fabricación, falsificación y el plagio (de otras personas o de las propias). Por otra parte, se debe de tener Honestidad, responsabilidad, cortesía profesional e imparcialidad y buena gestión en las investigaciones (Goldberg et al., 2019; Maguiña Vargas, 2018; Resnik & Elliott, 2019; Sánchez-Alfaro, 2018). Es indispensable iniciar con rigor en la integridad científica cumpliendo las reglas y normas de la organización que dirige la investigación (Goldberg et al., 2019).

Es primordial mantener la integridad en la investigación para defender su excelencia y la confianza en la comunidad; pero ante todo en el compromiso del individuo en su honestidad y responsabilidad personal (como un aspecto de carácter moral). Debe de existir una tendencia



*Aquello que poseemos,
Adry del Rocío (2020)*

en aumentar la credibilidad y el respeto al científico, con un enfoque intencionado de las políticas de las instituciones (Hokkanen, 2019). La integridad científica necesita pensar en un tipo especial de sociedad, donde la concepción de la persona representa a su yo y a los otros, en su conocimiento. Por desgracia el valor dominante podría significar ganar dinero y someterse a la demanda para producir y publicar (Haroche, 2017).

Las malas prácticas pueden ocurrir principalmente por desconocimiento, más que por fraude de los investigadores. Para lo cual se recomienda primero que nada que los investigadores sean honestos e íntegros en los estudios. Las malas prácticas

son inherentes a todos los investigadores en cualquiera de sus roles (Schonhaut B, 2019).

Existen 9 reglas para inculcar la integridad científica en la investigación:

- a) Capacitación adecuada del método científico.
- b) Fortalecer la investigación con enfoque en la formación de ética y conducta.
- c) Fomentar la transparencia.
- d) Establecer la ciencia abierta en toda empresa científica.
- e) Desarrollar habilidades educativas para enseñar habilidades de comunicación
- f) Esforzarse por la revisión de pares.
- g) Fomentar en las revistas la publicación los hallazgos imprevistos que tengan calidad científica.

- h) Buscar caminos para realizar en forma rápida en las revistas para la corrección y o retracción de los artículos.
- i) Diseños rigurosos (Dal-Ré, 2017; Kretser et al., 2019).

La ciencia se basa en la honestidad, rendición de cuentas y equidad. El investigador tiene que dar lo mejor de sí por alcanzar lo correcto con responsabilidad ética y confiable; cuyos errores no deben de ser secundarios a negligencia o descuido. La verdad exige que sea veraz para hacer que avance el conocimiento sin afectar a los intereses de otros investigadores; además da a conocer y reconoce las fuentes de origen de las ideas y datos (del Río Martínez & del Río Valdés, 2020).

Principios generales en las investigaciones

Hemos dicho que todas las investigaciones deben de considerar los siguientes principios: Honestidad, Objetividad, Integridad, Cuidado, Franqueza, respeto a la propiedad intelectual, Confidencialidad, Publicación responsable, Tutoría responsable, Responsabilidad social, No discriminación, Competencia, Legalidad, Cuidado Animal, Protección de sujetos humanos (Resnik, 2015). Debe de existir un enfoque multidisciplinario para responder a los cuestionamientos éticos de las investigaciones para, así, incorporar las obligaciones clínicas y de bienestar respecto a



Flotando en rosa,
Adry del Rocío (2022)

los pacientes (Cho et al., 2018). Para satisfacer las necesidades de la investigación debe desarrollarse de acuerdo con: Relevancia, Reproducibilidad, Ética, Auditable y de dominio público (World Health Organization, 2006).

La Declaración de Singapur realizada en el 2010 fue un paso importante en la promoción de conductas éticas para los científicos de todo el mundo. No es un documento normativo más bien es una guía ética que todo el mundo puede utilizar para desarrollar regulaciones, códigos de conducta y políticas éticas, a través de 4 principios básicos:

- Honestidad.
- Responsabilidad.
- Profesionalismo.
- Administración.

Por otra parte, la declaración de Singapur refiere 14 responsabilidades para realizar investigaciones con ética:

Integridad. Los investigadores deberán manifestar honestidad en lo que realizan.

Cumplimiento de las normas. Tener conocimiento de códigos, leyes y políticas para la investigación para cumplirlas en forma adecuada.

Métodos de investigación. Aplicación adecuada de las metodologías de investigación científica, para fundar sus conclusiones e interpretaciones en forma imparcial y completa.

Documentación de la investigación. Mantener una documentación precisa y clara de sus investigaciones, con el fin de poder verificar sus resultados.

Resultados de las investigaciones. Compartir los resultados de sus indagaciones en forma abierta, después de haber determinado las prioridades sobre pertenencia y su uso de ellos.

Autoría. Los investigadores deben de asumir el compromiso de sus contribuciones. Se debe de referir en la lista de autores solo a aquellos que apliquen a los discernimientos de autoría.

Reconocimiento en las publicaciones. Los investigadores deben de referirse las contribuciones significativas e identificar con nombre y funciones a quienes hayan participado (incluso en las retracciones).

Revisión por pares. Deberán realizar valoraciones rápidas, duras, imparciales y respetar el secreto al hacerlo.

Los investigadores deberán manifestar honestidad en lo que realizan.

Conflicto de intereses. Deberán referir cualquier conflicto de interés que pudiera complicar la confidencialidad de sus estudios.

Comunicación pública. Se debe de hacer la diferencia entre los comentarios profesionales y las opiniones de carácter particular.

Denuncia de prácticas irresponsables en la investigación. Tienen el compromiso de notificar conductas inconvenientes en las investigaciones (producción, copia, adulteración u otras) que comprometan la seguridad de estas (por ejemplo: listado de autores, uso de métodos de análisis engañosos, indolencia, etc.).

Respuesta a prácticas irresponsables en la investigación. Las instituciones deben de tener dispositivos o procedimientos para responder a imputaciones de falta de ética o de cualquier tipo de falta irresponsable en los estudios de investigación, para tomar acciones apropiadas para la corrección de los protocolos en los estudios.

Ambiente para la investigación. Las instituciones deberán de preservar ambientes adecuados a través de la educación y de políticas congruentes que favorezcan la rectitud en las investigaciones.

Consideraciones sociales. Los investigadores y las instituciones deberán de tener compromiso ético en la valo-

ración de los beneficios de las investigaciones en la sociedad con respecto a los peligros de los estudios (Kleinert, 2010; Resnik & Shamoo, 2011).

Se deben hacer investigaciones con rigor e inteligencia cumpliendo las normas del trabajo. Todas las investigaciones deben de realizarse siguiendo protocolos bien establecidos, para que sean reproducibles por cualquier investigador. Las investigaciones de calidad solo se logran cuando se promueven los valores de la honestidad, imparcialidad y la objetividad en los estudios realizados (Lobo et al., 2016). Por tanto, al científico que realiza ciencia, la sociedad le debe exigir capacidad técnica, científica y una formación severa moral –para que actúe con respecto a las normas éticas– (Torres, 2000).

La integridad científica del investigador se basa en una concepción moral que generalmente se equipara a normativas Bioéticas y Legales; bajo un marco de principios valores y prácticas profesionales bien establecidos. La excelencia de la investigación se enmarca en la integridad científica de los investigadores –donde la concepción de la persona representa tanto a sí mismo como a los demás–, en el proyecto del conocimiento.



*Espíritus de la naturaleza, mural 3D en Canadá,
Adry del Rocío (2020)*

La integridad científica no solo es aplicable para señalar las malas prácticas en los investigadores, sino que, debe de conducir la actividad ética de cada una de las investigaciones para conseguir lo correcto, en la forma adecuada y, por tanto, con el fin de mantener la confianza en lo que se hace y ante la sociedad. Por tanto, las 9 reglas de la integridad científica es necesario inculcarlas, tanto en los investigadores como en los estudiantes que se encuentran a su cargo, con el fin de que se establezca la honestidad en todos los trabajos de investigación realizados.

En suma, siempre se debe tener en cuenta la honestidad, objetividad, integridad, cuidado, franqueza, respeto a la propiedad intelectual, confidencialidad, publicación y tutoría responsable, responsabilidad social, competencia, no discriminación legalidad y protección de los sujetos humanos como base fundamental de todas las investigaciones clínicas. Indiscutiblemente debe de haber rigor en los métodos y procedimientos para obtener ciencia; pero también en el proceder del investigador para que valga la pena el conocimiento obtenido en bien de la ciencia y de la sociedad.



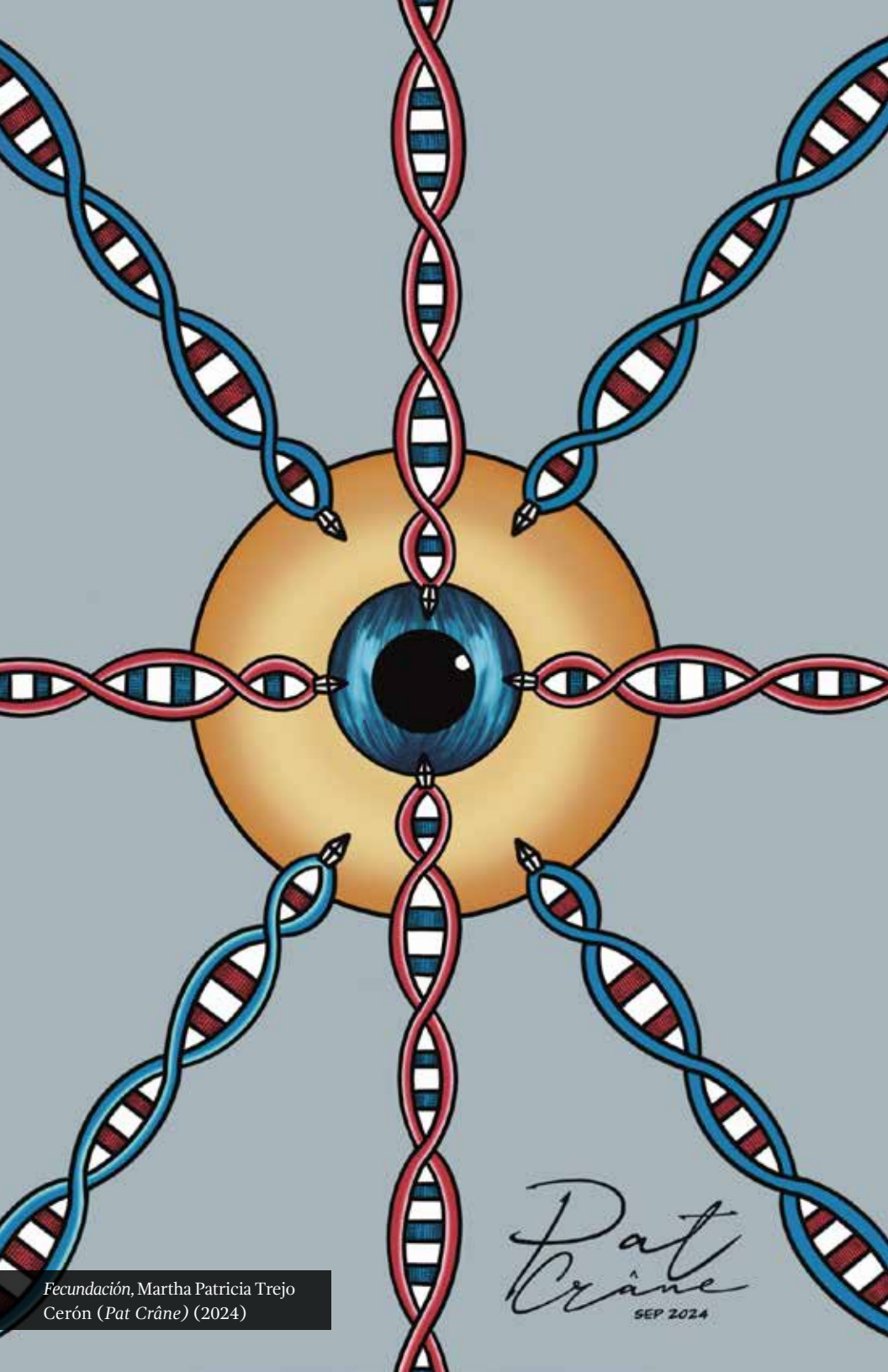
Bibliografía

- Dal-Ré, R. (2017). La integridad científica y la comunicación selectiva de los resultados de los ensayos clínicos [Revisión]. *Revista Española de Bioética*, 48, 3-22.
- del Río Martínez, J. H., & del Río Valdés, D. C. (2020). Ética y conductas inapropiadas en la práctica de la investigación. *Medicina y Ética*, 31(1), 49-69.
- Cho, H. L., Miller, D. G., & Grady, C. (2018). Beyond Open Communication: A Call for Partnership Between Clinical Ethics and Research Ethics Committees [Article]. *American Journal of Bioethics*, 18(1), 52-54.
- Goldberg, A. C., dos Santos, O. F. P., Rebello, C. M., & Pasternak, J. (2019). Scientific integrity 2.0: misconduct. Let's prevent, not punish! . *Einstein (São Paulo)*, 17(4), 1-2.
- Haroche, C. (2017). As condições do pensamento diante da aceleração e da diluição dos limites no mundo contemporâneo. *Fórum Linguístico*, 14, 2545-2551.
- Hokkanen, H. (2019). Scientific integrity, trust in science, and independence of research. *Arthropod-Plant Interactions*. 13,157-60
- Jussim, L., Crawford, J. T., Stevens, S. T., Anglin, S. M., & Duarte, J. L. (2016). Can high moral purposes undermine scientific integrity. *The social psychology of morality*, 173.
- Kleinert, S. (2010). Singapore Statement: a global agreement on responsible research conduct. *The Lancet*, 376(9747), 1125-1127.
- Koepsell, R. (2015). ÉTICA DE LA INVESTIGACIÓN. INTEGRIDAD CIENTÍFICA. (México, Ed. Vol. 1). México.



Sketch auction, mural 3D en Alemania
Adry del Rocío (2020)

- Lobo, J. M. G., Palacio, M. M. B., Díaz, R. D., Gabikagogeaskoa, E. H., Incera, F. M., Muñiz, T. J., ... & Alabern, J. E. V. (2016). *Código de buenas prácticas de investigación: Declaración nacional sobre integridad científica* (Vol. 65). Ed. Universidad de Cantabria.
- Maguiña Vargas, C. (2018). Integridad científica: necesidad que la normativa nacional incluya criterios para decidir ante casos de mala conducta científica. *Acta Médica Peruana*, 35(2), 85-86.
- Quemba, M. P. (2019). Amenazas a la integridad en la comunidad científica. *Revista Investigación en Salud Universidad de Boyacá*, 6(2), 13-17.
- Resnik, D. B. (2015). What is ethics in research & why is it important. (citado 20 dec 2021). Disponible en: https://courses.washington.edu/bethics/Homepage/What%20is%20Ethics%20in%20Research%20&%20Why%20is%20it%20Important_.pdf
- Resnik, D. B., & Elliott, K. C. (2019). Value-entanglement and the integrity of scientific research. *Studies in History and Philosophy of Science Part A*, 75, 1-11.
- Sánchez-Alfaro, L. A. (2018). Integridad Científica: elemento esencial en ciencia, publicación e investigación [Revisión]. *Revista Brasileña de Bioética*, 14, 62.
- Schönhaut, L. (2019). Integridad y conductas inapropiadas en investigación biomédica. *Revista chilena de pediatría*, 90(2), 217-221.
- Silva, J. M. C., Izquierdo, G. M., & Manso, A. G. (2018). Bioeditorial: Bioética e Integridad Científica. *Revista Latinoamericana de Bioética*, 18(34-1), 6-17.
- Torres, F. S. (2000). Ética e investigación biomédica. *Nómadas* (13), 199-208.



Fecundación, Martha Patricia Trejo
Cerón (Pat Crâne) (2024)

Pat
Crâne
SEP 2024

La medicina moderna: lo que la industria nos dio



Jesús Iván Lara Prado

*“Se creían libres y nadie será libre
mientras haya plagas”*

(Albert Camus, La Peste)

Los nombres de las y los médicos mexicanos no suelen ser reconocidos fuera del área médica y, por ejemplo, de la colonia Doctores y, sin embargo, es poco frecuente que se mencionen los logros de la medicina en materia de salud pública. Aun así, en cierto municipio del Estado de México se puede apreciar la cara de la mascota de una empresa farmacéutica cuyos peluches abundan en las calles del país. No es Matilde Montoya ni Ignacio Chávez, esta marioneta bigotuda es similar sólo en la medida que porta una bata blanca. Este hecho insignificante a primera vista nos obliga a reflexionar ¿qué representa la medicina para la sociedad actual?

Las ciencias en las que se apoya la medicina moderna (con los respectivos avances biomédicos y tecnológicos), permitieron modificar la experiencia de vida que tenemos actualmente, en muchos casos para bien. Las

Sobre los Programas Ajustados

Filosofía II, Unidad
I. Introducción a la
ética.

Temática:

Problemas éticos
de la filosofía
contemporánea.

Aprendizaje:

Comprende los dilemas
éticos, bioéticos y
socioambientales
mediante el análisis
crítico de las prácticas
sociales de nuestro
tiempo.

Colegio de Ciencias y Humanidades, (2024):

*Programas de Filosofía
I y II, Área Histórico-
Social, CCH, UNAM,
p.41.*

inmunizaciones (vacunas), los antibióticos, los medicamentos para combatir enfermedades como la diabetes y el cáncer, las nuevas técnicas de cirugía (y tantos otros éxitos), llevaron a una vida larga, en la que existe un remedio para casi todo¹. Pasamos de morir por infecciones, guerra o hambre² a vivir o enfermar de la abundancia: sedentarismo, sobrepeso/obesidad, adicciones y otros problemas (de cualquier animal que come más de lo que necesita).

Al mismo tiempo que sus beneficios se extendieron, la medicina fue víctima de un reduccionismo ontológico (Rocca, 2020); quedó atrapada en un limbo entre la biología y la psicología, heredando el cisma cartesiano mente-cuerpo. Contra sus limitaciones, surge el modelo biopsicosocial de la salud-enfermedad propuesto por Engel en 1977 en la revista *Science*, adoptado por la Organización Mundial de la Salud y, al cual se adhiere la currícula universitaria. El paradigma biomédico se ha perpetuado por los avances biotecnológicos que le acompañan, pero tiene los riesgos de limitar o excluir los aspectos psicosociales, en lo individual y lo colectivo.

Enfrentamos otra consecuencia del reduccionismo en la medicalización de las experiencias de la vida humana. La

tendencia a limitar los aspectos humanos a nada más que su componente biológico: la fertilidad, el nacimiento, el sueño, la sexualidad, el duelo, el significado mismo de la existencia, y por supuesto, el final de la vida. Dado que se explican en un modelo biológico, se busca una solución biológica. Incluso las neurociencias y la psicología lo explican mayoritariamente en términos físico-químicos. Es momento de preguntarnos ¿qué consecuencias tiene esto en la idea colectiva del bienestar?

La medicina reducida al medicamento

Las soluciones que encuentra el modelo biomédico suelen tomar la forma de un agente externo y mágico, que prescribe alguien con bata blanca y se surte en la farmacia. El paciente, al tomar lo recetado, arregla el problema en un santiamén. A esta solución casi mágica le llamamos como una de las hijas de Esculapio (*Panacea*), pero el colectivo le conoce como medicina o medicamento. La sociedad ahora espera que la profesión médica le prescriba una cura para cada molestia, cada aspecto de la vida; además de eficaz, espera que el fármaco sea rápido, compatible con alcohol y libre de efectos secundarios. Sin embargo, el medicamento

no se ocupa de los componentes psicosociales y, por ende, tarde o temprano fracasa. Por tanto, la persona afligida vuelve al punto inicial.

Entender el bienestar exclusivamente en términos biológicos y, en consecuencia, sucumbir al reduccionismo, tiene consecuencias graves para el colectivo y grandes beneficios económicos para la industria de la salud. El libre mercado estudia la demanda de panaceas y la satisface. Muchos fármacos ahora están diseñados para el uso a largo plazo³, como una suscripción. La sociedad pide más y la iniciativa privada está dispuesta a enfrentarlo⁴.

Si el malestar (insomnio, tristeza, disfunción eréctil) es interno y la solución es externa (somniaferos, reguladores de

serotonina, la famosa pastilla azul), ¿qué papel tiene la persona en mantener su bienestar? ¿Cómo enfrenta la persona el duelo y la angustia, junto con las demás travesías de la experiencia humana, desde que nace hasta que muere?

La respuesta del profesional de bata blanca tiende a ser reduccionista: un fármaco que fascina tanto a quien la receta como a quienes la consumen. El filósofo Derrida (1975), ya ha señalado la ambivalencia lingüística del *fármaco* en sus connotaciones benéficas y malélicas.

La medicina reducida a la industria

La fórmula es sencilla: lucrar con aquello que la gente desea.

85



*Mural en el Comité Olímpico de México (detalle),
Adry del Rocio (2021)*



Tiempo de vivir,
Adry del Rocío (2020)

86

Se comercializa un fármaco con mínimos efectos biológicos (lo suficiente para engañar a los profesionistas biocéntricos)⁵ y, con ello, fomentar la idea de que el tratamiento farmacológico es muy superior a los efectos benéficos de un estilo de vida saludable. Dado que además, las enfermedades de la abundancia las padece el sector productivo de la población y son de por vida, el negocio es sostenible a largo plazo (Rivero-Serrano, 2011).

Por si fuera poco, la industria médica no es transparente, no revela a los usuarios el lado oscuro y su heraldo, el conflicto de intereses. Algunos profesionistas reciben beneficios al prescribir estudios diagnósticos o fármacos; no hablemos ya de intervenciones innecesarias

(desde una hospitalización hasta una cirugía)⁶. La guía ética propuesta por el principalismo de Beauchamp y Childress fue insuficiente para evitar esta distopía de la medicina. Otros autores han propuesto retomar las éticas de la virtud y rescatar los valores de la profesión médica (Pellegrino y Thomasma, 1981).

El interés de la industria farmacéutica y la iniciativa privada es fuente de desigualdad en función del poder adquisitivo de los usuarios⁷: los únicos que pueden acceder a su atención son aquellos que pueden pagarlo (en México, menos del 2% de la población cuenta con seguro de gastos médicos mayores). No obstante, las clases socioeconómica media-alta y alta, no son invulnerables al juego de

la industria. Con la información biomédica inundando la red y la ansiedad agotando las mentes (a mayor poder adquisitivo), se prescriben tecnologías más costosas o un mayor número de suplementos para el bienestar.

Esta forma de mercantilismo, enfocada en servir al inversionista en vez de a la población, es lejana a las virtudes de la ética médica; ofrece un servicio médico costoso y de baja calidad; sustituye el método clínico por el uso de tecnologías diagnósticas y terapéuticas; menosprecia la prevención y el cuidado de la salud pública y, por ende, está lejos de ser el entorno ideal para la formación de recursos humanos (Rivero-Serrano, 2011).

La figura médica reducida a marioneta

¿Qué repercusiones tiene el reduccionismo en las y los profesionales del área de la salud?⁸ En la era digital las personas pueden buscar sus molestias y leer información desorganizada sobre las enfermedades; de tal modo la figura de bata puede llegar a conclusiones distintas al paciente (o quien solicita más estudios o intervenciones para resolver sus dudas, aun cuando la medicina lo considere innecesario).

Cuando la persona en bata blanca considera que el pro-

blema no es biológico y sugiere un vistazo a lo psicosocial, arriesga la pérdida de confianza del paciente y puede sufrir una ‘muerte profesional’. Pagar por un servicio se vuelve sinónimo de calidad. Una receta con al menos 5 medicamentos se vuelve necesaria y, en consecuencia, la bata blanca se ve forzada a prescribir algunas pastillas, cápsulas, inyecciones, o al menos una vitamina para “prevenir”.

El sistema público, al no ofrecer el mismo número de “soluciones”, es percibido como deficiente por “escatimar” con la salud. El no contar con los suplementos y placebos del área privada es interpretado como una deficiencia del sistema público⁹. La medicina privada no está libre de presiones: las aseguradoras limitan la cobertura de enfermedades, estudios diagnósticos e intervenciones terapéuticas; por otro lado, los profesionistas que consultan en unidades privadas se enfrentan a altos costos de compra o alquiler, principalmente en zonas urbanas.

El terreno plantado por la industria es infértil para la naturaleza de la relación médico-paciente y las virtudes de la ética médica. La especialización es la aspiración de la mayoría de estudiantes de medicina, especialmente las áreas de mayor remuneración

económica: aquellas con fines ‘estéticos’ (e.g. dermatología, oftalmología, cirugía plástica) o, bien, con recursos tecnológicos e innovadores (e.g. neurocirugía, cardiología intervencionista, biología de la reproducción, reumatología).

Otros aspectos de la medicina (medicina general, docencia e investigación), no atraen tantos *followers*.

Además, el exceso de confianza en la promesa de la biotecnología también nos hace olvidar la ética del cuidado, crucial en las relaciones humanas al inicio y al final de la vida. ¿Cómo resonará esto en el futuro de la medicina?

La industria del bienestar extiende su sombra hacia los animales de compañía: la medicina veterinaria ahora vende suplementos sin evidencia científica y sugestionan a los usuarios para hacer pruebas diagnósticas de enfermedades extremadamente raras, todo a un precio especial de promoción. Además, un análisis detallado sobre investigaciones “científicas” veterinarias, ha de-

mostrado los sesgos e influencia de la industria en sus resultados (Wareham 2017).

¿Cómo prevenir la distopía de la medicina?

El descuido de los valores que guían la ética médica, las limitaciones de los paradigmas hegemónicos en la práctica, el ímpetu

de los falsos valores derivados del mercantilismo, el debilitamiento del sistema sanitario público y la fuerza de la industria, nos llevan indudablemente a un futuro distópico. Hacia el cual las marionetas de la salud avanzan sin resistencia. ¿Podemos encontrar en la filosofía un estandarte para la medicina?

Integrar cursos de bioética a la pesada currícula universitaria puede ser insuficiente, y se requiere que quie-

nes ejercen la profesión médica instruyan y guíen a estudiantes en una práctica humanista: centrada en la virtud e interiorizando los códigos deontológicos. Lo sabían los antiguos griegos. Se trata de una labor cotidiana de

“

La industria del bienestar extiende su sombra hacia los animales de compañía: la medicina veterinaria ahora vende suplementos sin evidencia científica y sugestionan a los usuarios para hacer pruebas diagnósticas de enfermedades extremadamente raras...

”



Mural en Ciudad de México,
Adry del Rocío (2021)

forjar el carácter. Una formación ética de personas capaces de reflexionar y deliberar sobre sus actos y consecuencias.

Puesto que la concepción de la medicina está cambiando, debemos encontrar la mejor forma para que la filosofía, a través de la bioética, nos ayude a deliberar sobre lo vivo. Este es un campo creciente que requiere un diálogo entre diversas disciplinas para enfrentar la realidad de la que somos responsables.

Referencias y bibliografía

- Derrida J. (1975) *La diseminación*. Madrid: Fundamentos. pp 103-105.
- Engel GL. (1977) *The Need for a New Medical Model: A Challenge for Biomedicine*. Science 196: 129–136.
- Institute for Economics & Peace. (2022) *Mexico Peace Index 2022*:

Identifying and Measuring the Factors That Drive Peace, Sydney. Disponible en <http://visionofhumanity.org/resources> (consultado el 10 de febrero de 2024).

Pellegrino ED. Thomasma DC. (1981) *A Philosophical Basis of Medical Practice*, Nueva York: Oxford University Press. pp 179-188.

Rivero-Serrano O. Martínez LA (2011). *La medicina actual: los grandes avances y los cambios de paradigma*. Rev Fac Med UNAM 54: 2; pp 21 - 29 Disponible en línea.

Rocca E, Anjum RL. (2020). *Complexity, Reductionism and the Biomedical Model*. En: Anjum RL, Copeland S, Rocca E (eds) *Rethinking Causality, Complexity and Evidence for the Unique Patient*. Springer. pp 75-93 https://doi.org/10.1007/978-3-030-41239-5_5

Wareham KJ, Hyde RM, Grindlay D, Brennan ML, Dean RS. (2017). *Sponsorship bias and quality of randomised controlled trials in veterinary medicine*. BMC Vet Res. 13(1):234. <https://doi.org/10.1186/s12917-017-1146-9>

Notas:

- 1 La medicina en cuanto fármaco, medicamento, medicina, cura o remedio.
- 2 En algunas zonas del país siguen existiendo altos índices de desnutrición y los jóvenes mueren de violencia (94 homicidios diarios en 2021, según el Institute for Economics and Peace, 2022)
- 3 Fármacos contra la abundancia, orientados a “tratar” personas con diabetes, obesidad, hipertensión, grasas altas (dislipidemia), cardiopatías, trastornos digestivos, entre otros.
- 4 El creciente número de infraestructura de iniciativa privada lo confirma (farmacias, hospitales y servicios auxiliares de diagnóstico).
- 5 Las guías internacionales han modificado los criterios diagnósticos y objetivos de tratamiento con el

resultado de aumentar el número de pacientes candidatos a usar fármacos a largo plazo. Ejemplos recientes incluyen la hipertensión arterial sistémica, diabetes mellitus, dislipidemia y enfermedad renal crónica.

- 6 Algunas veces, con la excusa injustificada de que el pago se recibe de aseguradoras, y no del propio paciente; aun así, la máxima hipocrática *primum non nocere* (primero, no dañar) prohíbe la invasión del cuerpo del individuo que solicita atención.
- 7 Mientras que en EUA algunos hospitales al menos destinan una proporción a casos *pro bono*, en nuestro país los únicos beneficiados son los inversionistas.
- 8 Además del área médica, se han descrito conflictos en las áreas de psicología, nutrición, odontología, rehabilitación, entre otras.
- 9 Anecdóticamente, algunos pacientes que consultan el sistema público por envejecimiento saludable se quejan de las consultas ‘alejadas’ (cada 4 meses) en comparación con sus médicos privados (una consulta cada mes con análisis de sangre y radiografías, los cuales no tienen un fin terapéutico).



Mural en el ISSSTE Regional Valentín Gómez Farías.
Adry del Rocío (2020)



Bird, Martha Patricia Trejo Cerón
(Pat Crane) (2024)

Ética y bioética: el rol protagónico de la filosofía moral en la teoría y la práctica bioéticas



Joel Enrique Cedeño Jiménez

Introducción. La ética en el ámbito de la bioética

La bioética es una de las disciplinas más necesarias en el mundo actual, debido a dos elementos sumamente importantes que la caracterizan: (a) su talante eminentemente multidisciplinario, tal que puede hacerla entender como una disciplina de fronteras que no se ubica dentro de los dominios absolutos de ninguna; y (b) su objeto de estudio en relación con el contexto histórico en el que se le plantea: la vida —en sentido amplio— y sus posibilidades de potenciación o destrucción con las tecnologías biomédicas que el mundo contemporáneo ofrece.

Con relación al primer punto, su cariz multidisciplinario la hace reunir, dentro de sus propios dominios, enfoques humanísticos y científicos para aproximarse a múltiples dilemas morales que la vida, en su conjunto, presenta

Sobre los Programas

Ajustados

Filosofía II, Unidad
I. Introducción a la
ética.

Temática:

Ética aplicada y
bioética.

Aprendizaje:

Comprende los
dilemas éticos,
bioéticos y
socioambientales
mediante el análisis
crítico de las prácticas
sociales de nuestro
tiempo

Colegio de Ciencias y Humanidades,

(2024): *Programas de
Filosofía I y II, Área
Histórico-Social, CCH,
UNAM, p.41.*



Fulgor interior,
Adry del Rocío (2024)

94

continuamente. Así, la bioética no es propia ni exclusiva de filósofos, ni de médicos; tampoco lo es de abogados o biólogos. La bioética exige apertura a penetrar en diferentes dominios del saber —con independencia de cuál sea la procedencia original de algún investigador particular— de manera laica, es decir, pretendiendo ofrecer respuestas ante los dilemas éticos que la vida —en sus múltiples manifestaciones— y su relación con las nuevas tecnologías plantean desde un enfoque democrático que no pretenda imponer una visión comprehensiva u omniabarcante en el marco de una sociedad plural en la que conviven diversas maneras de entender el bien.

No obstante, la bioética —como su propio nombre lo dice— recibe una fuerte impronta por parte de la ética o filosofía mo-

ral,¹ pero volcada hacia cuestiones relacionadas con la vida. En este trabajo, entonces, pretendo mostrar algunas maneras en las que la filosofía moral fue abriendo paso a la construcción de la bioética. Para ello, me propongo: (1) ofrecer un breve mapa de los desarrollos de la filosofía moral contemporánea y de los antecedentes de la bioética, para encontrar sus conexiones también desde una perspectiva histórico-conceptual; y, por último, (2) concluir, con lo obtenido, que la ética juega un rol eminentemente protagónico dentro de la estructura teórica y práctica de la bioética.

Los antecedentes de la bioética: el desarrollo contemporáneo de la filosofía moral y la fundación de la bioética

La filosofía moral, como brevemente haré ver, experimentó,



durante el siglo XX, transformaciones metafilosóficas tales que la orillaron hacia la bioética, con independencia total de las propuestas proto-bioéticas de la primera mitad del siglo XX y poco después, formuladas por autores como Jahr o Potter.

A partir de 1903, con los *Principia Ethica* de Moore, la filosofía moral comienza a preocuparse más por las cuestiones que ahora se conocen como *metaéticas*, y a dejar de lado las cuestiones éticas sustantivas.² Puede definirse, escuetamente y en sentido clásico, a la metaética como un lenguaje moral de segundo orden, que reflexiona sobre los problemas ontológicos, lógicos, semánticos y epistémicos del lenguaje moral de primer orden. Así, la ética de la primera mitad del siglo XX estuvo dominada por la discusión en torno al estatus

metaético de los enunciados éticos. En este periodo, se albergó un *escepticismo moral* radical, de la mano de teorías como el *emotivismo* de Ayer (1936) y Stevenson (1944) o el *prescriptivismo* de Hare (1952). En rasgos generales, dichas teorías negaban la posibilidad de *objetividad moral* aseverando que no existen, dentro del mobiliario del mundo, los *hechos morales* y, por ello, los juicios dentro de cuya estructura sintáctica se encuentre un predicado moral —esto es, los juicios morales o enunciados normativos, como “*x es incorrecto*”— no son veritativo-funcionales o, lo que es lo mismo, no son aptos para ser evaluados en términos de verdad o falsedad. Los emotivistas señalaban que los juicios morales son la expresión de alguna emoción de agrado o rechazo por una conducta moral, cuya aspiración era influir en las opiniones morales de los demás. El prescriptivismo, por su parte, señalaba que los juicios morales son prescripciones que tienen una pretensión de universalidad. Así, dentro de ese periodo, la ética se redujo a la metaética y, por ello, se hizo una distinción radical entre el *filósofo moral* y el *moralista*. El primero debía limitarse a hacer un análisis lógico del lenguaje moral de primer orden, y dejar la prescripción de normas,

principios y valores morales en manos del segundo.³

Ahora bien, es sumamente común, y recurrente, escuchar que es Rawls quien rompe con esta tendencia de la filosofía moral para, con ello, regresar a los terrenos de la ética normativa.⁴ No diré más sobre el contenido de la ética de Rawls, quien pretende justificar dos principios de justicia, de corte kantiano, en las democracias constitucionales desde la perspectiva del liberalismo político. De momento, baste con señalar que, una vez que la teoría de Rawls produjo un efecto filosófico importante, la ética no dejó de llevar a cabo reflexiones morales sustantivas, de modo tal que lo que hoy se conoce como ética práctica, cuyo primer gran exponente fue Peter Singer (1993), es una de las actividades más fecundas de toda la filosofía actual. La ética aplicada, sabido es, aspira a reflexionar, desde una perspectiva filosófica, sobre los dilemas morales que dentro las sociedades contemporáneas se desprenden. Un muestreo aleatorio —y no exhaustivo— sería, por ejemplo: el aborto, la eutanasia, la pena capital, el matrimonio entre personas del mismo sexo, el medio ambiente (ecoética), los derechos de los animales (zooética), las políticas públicas, la corrupción

política, etcétera. No es ningún descubrimiento, por lo demás, que en ética aplicada —como se está mostrando— ya hay una conexión estrecha con la bioética, al punto de que algunos problemas son compartidos —piénsese, por poner un solo ejemplo, en el fenómeno del aborto—.

De esta manera, los propios caminos de la filosofía moral hicieron un recorrido tal que derivó en el análisis ético de *cuestiones prácticas*. Ya con ello, los senderos de la ética se entrecruzan con los de la bioética de manera nítida. No obstante, la bioética tiene, por su parte, un recorrido propio. Jahr y Potter pueden ser considerados pioneros tanto en acuñar el término “bioética” como en elaborar los primeros intentos de orden metodológico dentro de esta nueva disciplina. No obstante, es en 1978 con el *Informe Belmont* donde se vislumbra cabalmente la necesidad de una normativa basada en *principios éticos*⁵ para hacer frente a los dilemas morales que la tecnología le impone a la vida. Un año después, en 1979, Beauchamp y Childress publican *Principles of Biomedical Ethics*, texto donde se expone lo que se conoce como *la teoría de los principios* y que ejerce, aún en la actualidad, un papel central dentro de la bioética. Ahí —con sus múlti-

ples cambios que las diversas ediciones del texto han traído para la teoría— se aboga por cuatro principios *prima facie* que deben regir la investigación biomédica y, en consecuencia, ayudarán en la resolución de los problemas bioéticos: autonomía, beneficencia, no-maleficencia y justicia.

Ahora bien, con todo este cúmulo de investigaciones éticas y bioéticas, es posible argumentar que la fundación de la bioética responde a un desarrollo histórico que desde la teoría moral se venía anticipando pero que ha encontrado su consolidación en la multidisciplinariedad que caracteriza a la bioética, dado que ésta no es —ni mucho me-

nos— competencia exclusiva de los filósofos (morales). La bioética se lleva a cabo, únicamente, en el momento del diálogo entre disciplinas, dentro de las cuales ninguna de ellas goza de primacía. En bioética:

Se adopta pues un criterio colectivo según el leal saber y entender de cada uno, y se está al tanto de los resultados. Los consultados en ningún caso hablan *ex cátedra*. No gozan de una autoridad moral superior y, en este sentido, no pueden incurrir en la falacia del especialista. Como tales, solamente informan. Y de momento, la decisión sólo vale en el ámbito en que se adopta y es,

97



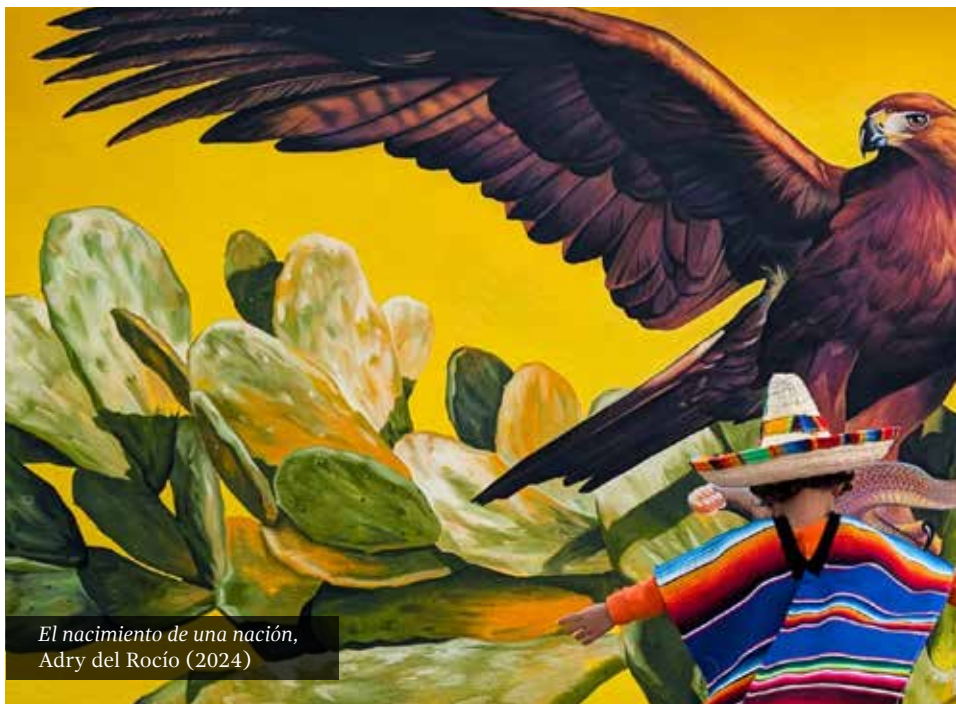
Nuestras raíces de luz,
Adry del Rocío (2024)

por supuesto, revisable, porque la experiencia posterior dirá si fue acertada o si se debe enmendar (Valls, 2003: 201).

De esta manera, se patentiza que en bioética los resultados obtenidos nunca son apodícticos, sino que permanecen en constante revisión y modificación —como muestra, por lo demás, la renovación de la teoría de los principios de Beauchamp y Childress con el paso de las ediciones de su libro—. La bioética, en suma, es *dialógica* y requiere de, al menos, dos personas para llevarse a cabo en virtud de que resulta contraproducente, según

lo anteriormente dicho, pretender acceder a la verdad de sus contenidos de manera aislada, monológica, en solitario. Por eso, la bioética es una *construcción* y no una disciplina emergente o que tenga acta de nacimiento, cuya causa eficiente sea un investigador particular.

Esto, por lo demás, repercute también en la manera en la que la metodología de la bioética opera. Viens y Singer (2008), distinguen 4 métodos dentro de tal disciplina: (a) la bioética como ética práctica o aplicada; (b) la bioética deductiva, como una teoría de principios —á la Beauchamp y Childress—; (c) la



El nacimiento de una nación,
Adry del Rocío (2024)

bioética inductiva, como una casuística; y (d) la bioética como una combinación de técnicas para la identificación y resolución de los conflictos éticos. Estos autores son enfáticos a la hora de señalar que ninguno de estos métodos y concepciones de la bioética es, *per se*, el correcto, dado que estas cuatro metodologías tienen sus ventajas y desventajas que obligan a ponderar cuándo y ante qué problema es menester utilizar alguno de ellos. En esto, nuevamente, se patentiza el carácter revisable y no lapidario de la bioética, que se va construyendo en comunidad.

En bioética se puede *recomendar* mas no *imponer*. Pretender volver vinculantes, so pena de coacción, el conjunto de normas que deriven de las investigaciones bioéticas convertiría a esta disciplina en una especie de derecho aplicado, dado que es tarea de los sistemas jurídicos —y únicamente de ellos— respaldar sus normas con amenazas legítimas. Los médicos, los abogados, los filósofos, los científicos, y todo profesional que trabaje en bioética —ya sea como investigador o como parte de un Comité de especialistas— debería rechazar toda suerte de paternalismo porque un valor y elemento constitutivo de la moralidad en general —y de los agentes morales en particular— es la *autonomía*, misma que debe ser respetada. Parte del reto para la bioética es, también, encontrar el equilibrio adecuado entre el valor de la autonomía y el de la información.

Conclusión. La importancia de la filosofía y la ética en la construcción de la bioética

A manera de conclusión, me gustaría ahondar un poco en las diferencias específicas de la ética —particularmente la ética aplicada— y la bioética.

Resulta claro que la ética, entendida como filosofía moral, es diferente de la bioética,





100 en tanto que en la primera las discusiones van desde cuestiones metaéticas hasta cuestiones normativas que, en bioética, si bien pueden ser auxiliares e importantes, no son centrales. A su vez, la bioética requiere *necesariamente* de elementos científicos que, en ética, si bien son deseables, no son eminentemente necesarios. Sin embargo, una de las ramas de la filosofía moral sí que alberga una relación más estrecha con la bioética: la ética práctica o aplicada. Sin embargo, los problemas de la ética aplicada son diversos de los problemas de la bioética al menos en dos sentidos:

La ética aplicada, si bien se auxilia de diversas disciplinas, es eminentemente filosofía en tanto que se trata de una rama de la ética o filosofía moral—en el nivel de la aplicación o del aterrizaje de los conceptos de la ética a problemas socio-mo-

rales y políticos específicos—, mientras que la bioética no es *propiamente* filosofía sino una disciplina autónoma multifacética dentro de la cual la filosofía—particularmente la ética o filosofía moral— cobra un rol protagónico pero en ningún sentido suficiente; y

Los dilemas de la ética práctica, en demasiados casos, pueden coincidir con los dilemas de la bioética; no obstante, no todos los problemas de ética práctica son problemas de bioética ni a la inversa. Piénsese, por ejemplo, en el problema de la corrupción política y los estándares morales para controlarla, mediante instituciones como la transparencia gubernamental; se trata, evidentemente, de un problema de ética práctica pero no así de un problema bioético. En cambio, por ejemplo, el problema de la permisibilidad moral del aborto es tanto un



Adry del Rocio frente a su mural
en Las Vegas, Nevada, (2023)

problema de ética práctica como un problema bioético que, en consecuencia, admite múltiples enfoques de solución.

En suma, resulta claro que la bioética no es igual que la filosofía moral, pero que la segunda experimentó una reconstrucción importante en el siglo XX —como intenté hacer ver— tal que la encaminó a homologarse parcialmente con la bioética y, en consecuencia, a ser una de sus herramientas teóricas más importantes. Sostengo que, pese a las diferencias, la filosofía moral es la fuente —histórica y metodológicamente— primaria de la bioética, y por ello el rol de la primera dentro de la segunda es radicalmente protagónico.

Fuentes de consulta:

Ayer, A.J. (1936). *Language, Truth and Logic*. Harmondsworth Middlesex: Penguin.

Beauchamp, T. & Childress, J. (1979). *Principles of Biomedical Ethics*. Oxford: Oxford University Press.

Hare, R.M. (1977). *The Language of Morals*. Oxford: Clarendon.

Informe Belmont. Principios y guías éticos para la protección de los sujetos humanos de investigación. Recuperado el 08 de abril de 2024, de https://www.conbioetica-mexico.salud.gob.mx/descargas/pdf/normatividad/normatinternacional/10_INTL_Informe_Belmont.pdf.

Moore, G.E. (1903). *Principia Ethica*. Cambridge: Cambridge University Press.

Rawls, J. (2006). *Teoría de la justicia*. Traducción de María Dolores González. México: Fondo de Cultura Económica.

Singer, P. & Viens, A.M. (2008). *The Cambridge Textbook of Bioethics*. Cambridge: Cambridge University Press.

Singer, P. (1993)., *Practical Ethics*, New York: Cambridge University Press.

Stevenson, C. (1944). *Ethics and Language*. New Haven: Yale University Press

Valls, R. (2003). *Ética para la bioética. Y a ratos para la política*. Barcelona: Gedisa.

Notas:

- 1 Dentro de este trabajo, utilizo “ética” como sinónimo de “filosofía moral”. Se trata, por ende, de una disciplina filosófica que estudia la moral. En consecuencia, utilizo “moral/moralidad” para referir al sistema de normas, principios y valores que aspira a alcanzar el bien de la vida humana en términos individuales, sociales e institucionales, sin apelar a elementos coactivos directos.
- 2 Aquí presupongo la aceptación —que de hecho es susceptible de controversia, claro está— de la tripartición de la filosofía moral en: (1) metaética, como estudio del lenguaje moral; (2) ética normativa, como elaboración de teorías del bien y de lo correcto; y (3) ética aplicada, como análisis filosófico de los dilemas morales contemporáneos.
- 3 En la actualidad, la metaética no es tan radical ni excluyente y, por ello, se considera que el análisis lógico de los enunciados éticos no está divorciado de la posibilidad

de la objetividad de la ética, ni de la formulación de teorías morales sustantivas. Así, un filósofo moral, en la actualidad, puede tener una teoría metaética y, a su vez, una teoría ética normativa. No ahondaré más en estos asuntos, pues hacerlo rebasaría los propósitos de este trabajo.

- 4 Esta aseveración resulta arriesgada, dado que —como es sabido— Rawls deriva sus dos famosos principios de justicia —los cuales representan la parte normativa de su teoría político-moral— a partir de un procedimiento metaético, a saber: el *constructivismo* —estructurado en la teoría de la posición original y el recurso del velo de ignorancia—. Así, resultaría erróneo entender a la metaética, en conjunto, como un estudio escéptico en cuestiones éticas sustantivas. De esta forma, teorías como el realismo moral y, precisamente, el constructivismo, afirman la posibilidad de objetividad en la ética y, no por ello, dejan de ser teorías metaéticas.
- 5 Como se verá más adelante, el método deductivo de aplicación de principios éticos a cuestiones bioéticas es sólo uno entre varios dentro de los terrenos de la metodología de la bioética, por lo que no es menester entenderlo como exclusivo.



El amor hace florecer al corazón,
Adry del Rocío (2021)



La trascendencia de la **labor interdisciplinaria** para acceder a Una Salud



Elizabeth E. Téllez B.

Múltiples situaciones involucran a los animales destinándoles un fin zootécnico para el beneficio de la humanidad. Tales actividades se pueden clasificar en aquellas que afectan el bienestar de los animales no humanos en mayor o menor grado, por ejemplo: el uso de animales en espectáculos, caza y pesca deportiva, exhibición de los animales en zoológicos, acuarios, colecciones privadas, animales de compañía, de asistencia, rescate y protección (Vanda y Téllez, 2019). Muchas de ellas se pueden cuestionar o justificar éticamente. Pero ninguna actividad presenta tantos dilemas éticos como aquellas en las que se utilizan animales con fines de enseñanza e investigación, así como los que se destinan para el consumo humano, debido a su importancia para salvaguardar la vida y la salud de la humanidad.

En este último ámbito surgen variadas inquietudes que involucran a varias disciplinas. Desde la Medicina Veterinaria y Zoo-

Sobre los Programas Ajustados

Filosofía II, Unidad I.
Introducción a la ética.

Temática:

Ética aplicada y
bioética.

Aprendizaje:

Comprende los dilemas éticos, bioéticos y socioambientales mediante el análisis crítico de las prácticas sociales de nuestro tiempo.

Colegio de Ciencias y Humanidades,

(2024): *Programas de Filosofía I y II, Área Histórico-Social, CCH, UNAM, p.41.*

tecnia, por la responsabilidad de proveer suficiente proteína de origen animal que sustente la vida y la salud a la población mundial, que además vigile la inocuidad de estos productos. Desde la Medicina Humana, la obligación de velar por la salud pública y prevenir problemas metabólicos y otras enfermedades derivadas de la carencia o elevada ingesta de estos alimentos, orientando sobre una dieta sana. Desde la Biología, Ecología, Geografía, Economía, Ingeniería, la Política entre otras, se tiene la responsabilidad de estudiar, administrar y salvaguardar a los hábitats, espacios, especies e individuos que habitan los ecosistemas preservando la biodiversidad. Y desde estas y otras varias disciplinas se debe vigilar, detectar y evitar enfermedades emergentes que puedan convertirse en pandemias/panzootias.

Así es que surge un compromiso global común con el concepto *One Health* o Un Mundo-Una Salud. Pero no es una propuesta que haya surgido de la nada, a lo largo del tiempo se ha generado una importante reflexión sobre los valores, principios y decisiones que toma la humanidad cuando establece relaciones con la naturaleza. Uno de los hitos relevantes ocurre en la segunda década del siglo XX, cuando el filósofo Fritz Jahr acuña el término Bioética

y formula su imperativo moral “¡Ante todo, cuida a cada ser vivo como un fin en sí mismo y trátalo como tal en la medida de tus posibilidades!” (Sass, 2007, 279). En los años setenta Peter Van Ransselaer Potter también demuestra preocupación por la supervivencia de la humanidad y de las generaciones futuras en este planeta y la necesidad de salvaguardar el espacio como casa común (Potter, 1971).

Es claro que ya habían ocurrido eventos históricos importantes como la creación de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza en 1956 o el establecimiento del decenio para el desarrollo por la ONU (1961). Sin embargo, quiero destacar la importante labor de denuncia de Rachel Carson con su éxito de ventas “Primaveras silenciosas” (1962) sobre el abuso de pesticidas y plaguicidas por la empresa Monsanto, así como la obra “Animal Machines” de Ruth Harrison (1964; Sayer, 2013), en el que relata las pésimas condiciones en las que se criaba a los animales dentro de las granjas factorías. Gracias a este último señalamiento, el gobierno inglés promueve la investigación sobre las necesidades de los animales destinados al consumo humano y se sientan las bases para la Ciencia del Bienestar Animal, desde las cinco libertades, pasando por las cinco provisiones,

hasta los Cinco Dominios (Mellor *et al.*, 2020).

También es de gran relevancia el informe de 1972 “Los límites del crecimiento”, encargado por el Club de Roma a Donella Meadows y colaboradores, en el que se señaló que si el incremento de la población mundial, la industrialización, la contaminación, la producción de alimentos y la explotación de los recursos naturales vigentes en esa época se mantenían, se agotarían los recursos en los siguientes cien años. No menos importante es el “Reporte Brundtland: Nuestro futuro común” que advertía que la humanidad debía cambiar los modos de vivir y de interacción comercial mediante el desarrollo sustentable, con el

fin de satisfacer las necesidades del presente, sin comprometer la capacidad para que las futuras generaciones pudieran satisfacer sus propias necesidades (Brundtland, 1987).

A finales de los sesenta, el epidemiólogo veterinario Calvin Schwabe (Lindenmayer y Kaufman, 2022), introdujo el concepto de “Una Medicina” en su libro “Medicina Veterinaria y Salud Animal”, pues entendía la importancia de integrar la medicina humana y animal con la gestión ambiental y la salud pública. Para Schwabe se debían promover valores dentro de la sociedad que permitieran la prevención de enfermedades en humanos y animales, garantizando alimentos suficientes

107



*Nuestras raíces de luz,
Adry del Rocío (2024)*

en un ambiente adecuadamente gestionado.

Con base en la propuesta de Schwabe, la Asociación de Medicina Veterinaria de Norteamérica (AVMA) crea el grupo de trabajo con la iniciativa de la “Salud Única” (*One Health Initiative Task Force*) en 2007, cuya campaña se centraba en promover la colaboración entre profesiones, instituciones, agencias y sectores productivos para prevenir y tratar las zoonosis. A esta iniciativa se sumó la Asociación Médica Mundial (AMM) integrando la dimensión ecológico-ambiental para conformar un enfoque sistémico. Finalmente, en 2008, la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura (FAO) y la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA, entonces OIE) designaron formalmente el concepto “Una Salud” (Zunino, 2018, 47-48).

Pero ¿qué se entiende como Una Salud? De acuerdo con la OMS (2023) la salud de la humanidad, los animales y los ecosistemas está estrechamen-

te interrelacionada, por lo que se requiere la colaboración, comunicación y coordinación de diversos sectores para optimizar su gestión, en lugar de tratarlos por separado. Y es que se reconoce que el comercio de animales, la agricultura y ganadería industrializada, la urbanización, las industrias extractivas, el cambio climático, la fragmen-

tación de hábitats y la invasión de zonas silvestres propician enfermedades emergentes de importancia para la vida en general.

Es evidente el interés por estos temas para la salud humana. Es claro que todas las personas tenemos derecho a la alimentación, la seguridad,

la comodidad, así como a un ambiente sano. Sin embargo, cada vez somos más y demandamos más a nuestro planeta basados en economías lineales de compra-uso-eliminación. De acuerdo con Jason Moore (2016), estamos viviendo el capitaloceno, una época histórica que privilegia la acumulación interminable del capital, incluido el capital natural en procesos extractivistas. Nuestra huella ecológica lo demuestra, pero abrigamos la

“

...todas las personas tenemos derecho a la alimentación, la seguridad, la comodidad, así como a un ambiente sano.

”

fantasía de que, aunque la Tierra desaparezca, la humanidad perdurará. No entendemos que vivimos en un planeta finito con recursos escasos, lo que favorece la desigualdad, discriminación y explotación entre sociedades opulentas y empobrecidas. (Agudelo, 2016). El agua dulce escasea, la atmósfera y los mares están cada vez contaminados, hay cada vez más enfermedades de origen animal, condiciones que se agravan por el cambio climático.

Tendríamos que analizar nuestros modos de vida, comenzando por la alimentación. Cuestionarnos si realmente nuestras dietas son saludables y equilibradas o si nuestras decisiones son consumistas siguiendo la inercia del sistema de oferta y demanda. Pareciera como si la calidad de vida estuviera directamente relacionada con un incremento en el consumo de proteína de origen animal. Ciertamente existe un grave problema, más de 3 billones de personas en el mundo no tienen acceso a dietas saludables, cerca de 690 millones de personas sufren de hambre extrema, mientras 2 billones de personas consumen dietas deficientes en micronutrientes pero que contribuyen a un incremento sustancial de condiciones como obesidad, enfermedades del corazón y diabetes (FAO, 2022, 1).

Muchas de estas condiciones podrían mejorarse consumiendo menos productos de origen animal.

Es de vital importancia reconocer que debemos favorecer sistemas alimentarios basados en plantas que son más sostenibles, económicamente justos, asequibles, nutricionalmente adecuadas y optimizan los recursos naturales y humanos, como lo propone la comisión EAT-Lancet (Willet *et al.*, 2019). La recomendación implica consumir menos de carne de cerdo (-88%) y carne bovina (-73%), e incrementar el consumo de semillas y nueces (+281%), legumbres (+209%) y vegetales (+77%). Seguramente habrá personas que tengan argumentos biológicos, evolutivos o culturales para defender el carnismo o el omnivorismo; no obstante, bajo las críticas condiciones que atraviesa la salud del planeta, deberíamos optar por una lógica no hedonista, sino responsable. La adopción de una dieta respetuosa con nuestros cuerpos, con los animales y el ambiente es una responsabilidad común y surge de la reflexión y de la compasión.

La dieta de la milpa es una opción ética y milenaria, pues es diversa en policultivos incluyendo maíz, calabaza, jitomate, chile, frijol, habas, flor de cala-



Tehotihuacana,
Adry del Rocío (2022)

baza, acelga, quelites, etc., por lo que favorece la biodiversidad y la agroecología, así como la soberanía alimentaria. Además, no prohíbe la carne, pudiendo consumirse eventualmente (Almaguer *et al.*, 2016).

Además, se deben considerar los alcances de estos cambios en la salud animal. Al concepto de un mundo-una salud, se debería agregar el de Un bienestar (García Pinillos *et al.*, 2015). Los sistemas de producción masivos y tecnificados en los que se producen animales generan múltiples dilemas éticos. Los animales se encuentran hacinados para producir más, en el menor tiempo, al menor costo posible. Se encuentran esclavizados en dispositivos de biopoder en los que se controla cuándo y cuántos se reproducen, crían, transportan

y matan. No se cubren sus necesidades físicas, conductuales, mentales y emocionales. Sólo se les ve como productos, cosas o bienes que se pueden modificar, destruir y consumir. Los bajos niveles de bienestar los inmuta y pueden causar la presentación de enfermedades infecciosas zoonóticas. Se transportan y matan en condiciones que no cumplen las normativas y finalmente llegan al plato de los consumidores que no cuestionan de dónde viene ese alimento, ni cuánto dolor o sufrimiento se ocasionó para obtenerlo. Se invisibiliza la relación entre animal vivo y producto final (Aguilar y Téllez, 2019).

Por lo tanto, se requiere de una transformación en el sector agropecuario para favorecer los objetivos del desarrollo sos-

tenible 2030 (FAO, 2018) que cada vez se vislumbran más difíciles de cumplir. Ahora se sabe que el 40% de la tierra se ha transformado como tierra de monocultivos para pastoreo de ganado. Lo preocupante es que esta actividad genera el 30% de las emisiones directas de gases de efecto invernadero y el 70% del consumo de agua dulce (Böll, 2014, 29). Se usa más agua que para producir vegetales y otros productos que podrían proporcionar los nutrientes equivalentes. La huella hídrica es impactante, por ejemplo, se necesitan más de 15 mil litros de agua para producir un kilo de carne de res o 5 mil para un kilo de queso (Böll, 2014, 35).

La actividad agropecuaria ocupa el tercer lugar en las industrias más contaminantes, siendo la emisión de metano por la fermentación entérica del ganado bovino lo que más se destaca. Pero no se considera el otro gas de efecto invernadero (óxido nitroso) producto de las heces de cerdos y aves, que son las especies más consumidas a nivel mundial, y que perdura 100 años en la atmósfera. No es mi intención satanizar a ninguna especie animal, sino invitar a la reflexión en torno a que no asumimos la responsabilidad como humanidad al producirlos en exceso para alimentarlos. A

ello, se debe agregar que realmente existe un desperdicio importante de alimentos (cerca de 1,300 mill de ton), a lo que la FAO reconoce que serían suficientes para alimentar a 2,000 millones de personas, lo cual evidencia un grave problema de justicia distributiva, no asociado a la carencia de alimento, sino a su desperdicio (FAO, 2022, 2). Es tan grave que incluso se ha encontrado que, si el desperdicio de alimento fuera un país, ocuparía el tercer lugar en emisiones de gases de efecto invernadero después de China y Estados Unidos (Crippa *et al.*, 2021)

El neoliberalismo ha permitido al capitalismo dar rienda suelta a su potencial de destrucción medioambiental con sistemas productivos que traspasan los límites planetarios, agotan los elementos naturales y cosifican y mercantilizan a los vivientes. Un aspecto de los más preocupantes es el de la pérdida de biodiversidad. En este sentido, Dirzo *et al.* (2014, 401) han señalado la preocupación de la defaunación en el Antropoceno. Cuando se deforesta, contamina, se introduce flora y fauna a nuevos ambientes, se trafica con animales y se perturba cuanto hábitat se tiene enfrente, se impacta en la vida silvestre, induciendo desequilibrios importantes que pueden derivar en extinciones masivas

como la que vivimos actualmente. Esta sexta extinción masiva no se debe a fenómenos naturales, sino a la actividad humana y se estima que en el último siglo han desaparecido 617 especies de vertebrados (Ceballos *et al.*, 2015, 2).

Más grave aún es cuando existe un riesgo latente al invadir y fragmentar hábitats por cambio de uso de suelo para cultivar pastizales que sirvan de pastoreo para el ganado. Cuanta mayor es la destrucción de áreas naturales, desaparecen las barreras físicas y biológicas que favorecen la transmisión de enfermedades, pues podemos entrar en contacto con reservorios naturales que en la naturaleza no causan daño, pero que pueden ser devastadores para la humanidad como el ébola, VIH, hantavirus, coronavirus y cualquier otra enfermedad emergente. En estudios recientes (Morand, 2020, 5-6), se ha evidenciado que las enfermedades emergentes están positivamente relacionadas con la expansión de la ganadería que a su vez ocasiona la pérdida de biodiversidad.

Así mismo, destacan que la pérdida de biodiversidad disminuye la competencia entre especies y aumenta la abundancia del hospedero o vector. Adicionalmente, el cambio climático propicia la expansión

de las enfermedades, ya que los organismos que las causan y sus vectores pueden vivir ahora en latitudes donde antes no llegaban (Ortiz, 2020, 21). De hecho, más del 75% de las muertes atribuibles a enfermedades infecciosas, sucede en zonas de reciente expansión e intensificación agrícola, donde el riesgo de enfermedades emergentes es mayor y la vigilancia epidemiológica y el acceso a la salud es limitado. Se considera que 61% de las enfermedades humanas infecciosas son zoonóticas y aparecen 5 nuevas enfermedades humanas, 3 ellas de origen animal cada año (OPS, 2023).

Debido a lo anterior, también es importante incorporar el concepto de una bioseguridad (*One Biosecurity*) al enfoque de Una Salud, pues es necesario incluir estrategias y políticas para mitigar los riesgos y entender los factores desencadenantes de la propagación global de enfermedades fuera de las áreas endémicas (Vilá *et al.*, 2021, 73). Un caso interesante se observó en 2007 con la introducción de un hongo en Nueva York, que se sospecha llegó mediante un viajero proveniente de Europa. A los murciélagos en ese continente no les causaba daño porque eran inmunes, pero a los del Continente Americano les causó la enfermedad del síndrome de

la nariz blanca, ocasionando su muerte masiva (más de 8 millones de individuos), considerándolo como el evento más catastrófico hasta entonces en esta área (White-nose Syndrome Conservation and Recovery Working Group 2018, 4-5). Si consideramos que un murciélago consume cerca de 6 mil mosquitos en 24 horas, entonces la posibilidad de transmisión de zika, virus del oeste del Nilo y otras enfermedades transmitidas por estos vectores, es muy elevada, con sus correspondientes consecuencias deletéreas para la salud pública y la salud animal.

Y la Bioética como transdisciplina ha abordado todos estos problemas, ya sea desde la ética médica, la zooética y la ecoética. Cada una de estas reflexiones es

amplia, diversa y argumentada (Martínez y Abreu, 2018). Puede plantear reflexiones desde el principialismo de Beauchamp y Childress, considerando la autonomía en el consumo de animales y la salud de cada individuo, o la justicia distributiva del alimento y los recursos según Rawls. Puede reflexionar sobre la importancia de considerar los intereses de los animales en tanto son sintientes y conscientes como lo proponen Peter Singer y Tom Regan. Puede ampliar la consideración a todos los vivientes, aunque no sean capaces de darse cuenta del daño que se les causa como las plantas, de acuerdo con Paul Taylor. Puede reflexionar sobre la Ética de la Tierra de Leopold para conservar a la comunidad biótica y

113



Mural en Alemania,
Adry del Rocío (2020)

sus elementos abióticos (tierra, agua, aire); o desde el Ambientalismo profundo de Naess que reconoce la igualdad biosférica y el decrecimiento económico y poblacional. Esta lista no es exhaustiva y hay muchas propuestas más que son amplias de desarrollar, pero que se invita al lector a explorar y analizar en el texto de Lecaroz (2013).

Como universitarios tenemos la obligación de generar conciencia sobre la imperante necesidad de recuperar especies y sus espacios desde cualquier disciplina a la que nos dediquemos. Se requiere colaboración multidisciplinaria y socialización de todo este conocimiento. Si conectamos con el capital natural aprendemos a conservarlo.

Nos falta entender que la biosfera no nos pertenece, la humanidad pertenece a ella. La invitación es a cambiar el paradigma ególatra, antropocéntrico, insostenible, autodestructivo, desequilibrado, hacia un paradigma ecológico, ambiental, sostenible, compasivo, regenerador, balanceado, cooperativo, aceptando que todo bien se da en comunidad. Eso es lo que promueve el enfoque interdisciplinar Un Mundo-Una Salud-Un Bienestar-Una Bioseguridad, porque cuando cuidamos y protegemos a uno, ayudamos a cuidar y proteger a todos.

Referencias:

- Agudelo, Natalia. (2016) La crisis ecológica global: consideraciones preliminares. *Revista Luna Azul*, núm 43, 1-14. <https://doi.org/https://dx.doi.org/10.17151/luaz.2016.43.1>
- Aguilar, Anton y Téllez, Elizabeth (2019). ¿Tiene implicaciones éticas y ecológicas lo que comemos? *Una vida examinada: reflexiones bioéticas en Animal Político*, en: <https://www.animalpolitico.com/analisis/organizaciones/una-vida-examinada-reflexiones-bioeticas/tiene-implicaciones-eticas-y-ecologicas-lo-que-comemos>
- Almaguer, José Alejandro; García, Hernán; Padilla, Mauricio y González Mauricio. (2016) *La dieta de la milpa. Modelo de alimentación mesoamericana biocompatible*. Secretaría de Salud, México, 43 p.
- Böll S, Heinrich. Atlas de la carne. Hechos y cifras sobre los animales que comemos. Atlas Manufaktur, Santiago, 2014.
- Brundtland, Gro H; Khalid, M.; Agnelli, S. *et al.* (1987) Informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, Naciones Unidas, 416 p., en: <https://drive.google.com/file/d/1VHuacfetduXOc7DQz60qlemAfGbHdo5Y/view>
- Carson, Rachel. (1962) *Primavera Silenciosa*. Mariner Books, Nueva York, 211 p.
- Ceballos, Gerardo; Ehrlich, Pual; Barnosky, Anthony; García, Andrés;

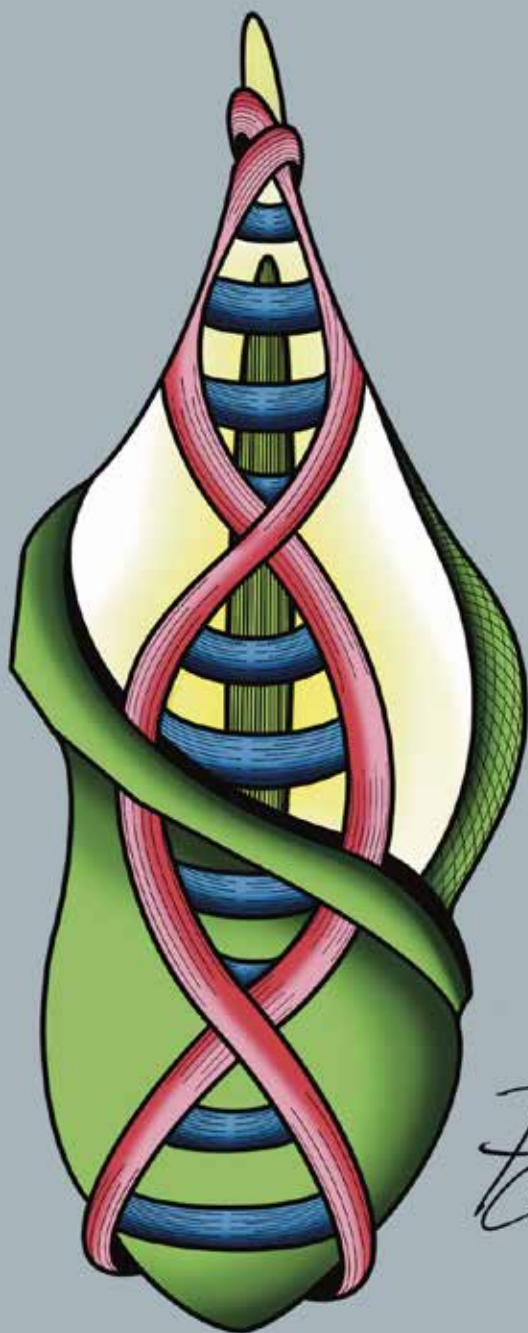
- Pringle, Robert; Palmer, Todd. (2015). Accelerated modern human-induced species losses: Entering the sixth mass extinction. *Science Advances*, vol. 1, no. 5, <https://doi.org/10.1126/sciadv.1400253>
- Crippa, M., Solazzo, E., Guizzardi, D. et al. (2021). Food systems are responsible for a third of global anthropogenic GHG emissions. *Nat Food*. doi:10.1038/s43016-021-00225-9.
- Dirzo, Rodolfo; Young, Hillary; Galetti, Mauro; Ceballos, Gerardo; Isaac, Nick; Collen, Ben. (2014) Defaunation in the Anthropocene. *Science*. Vol 25, no. 345(6195), 401-6. <https://doi.org/10.1126/science.1251817>
- FAO. (2018). *World Livestock: Transforming the livestock sector through the Sustainable Development Goals*. Roma, 222 p.
- FAO. (2022). *Voluntary code of conduct for food loss and waste reduction*. Roma, 37 p. <https://doi.org/10.4060/cb9433en>
- García Pinillos, R., Appleby, M.C., Scott-Park, F., Smith, C. and Velarde, A. (2015) One Welfare – a platform for improving human and animal welfare. *Veterinary Record*, vol. 177, no. 24, 629–630. <https://doi.org/10.1136/vr.i5470>
- Lecaroz, Juan Alberto. (2013). La ética medio ambiental: principios y valores para una ciudadanía responsable en la sociedad global. *Acta Bioethica*, vol. 19 no. 2, 177-188.
- Lindenmayer, Joann y Kaufman, Gretchen. (2022). One Health and One Welfare. En: Stephens, Tanya (ed.) *One Welfare in Practice. The role of the Veterinarian*. CRC Press, Florida, 414 p.
- Martínez, Norma y Abreu, José Luis. (2018). Ética Ambiental: una revisión inicial. *Daena: international Journal of Good Conscience*, vol. 13, no. 1, 70-81
- Meadows, Donella (1972). *Los límites del crecimiento: informe al Club de Roma sobre el predicamento de la humanidad*. Fondo de Cultura Económica, México 253 p.
- Mellor, David; Beausoleil, Ngaio; Littlewood, Katherine et al. (2020) The 2020 five domains model: including human-animal interactions in assessments of animal welfare. *Animals*, 10, 1870, <https://doi.org/10.3390/ani10101870>
- Moore, Jason. (2016). *Anthropocene or Capitalocene?: nature, history and the crisis of capitalism*. Kairos, PM Press, Oakland Ca.
- Morand, Serge. (2020). Emerging diseases, livestock expansion and biodiversity loss are positively related at global scale. *Biological Conservation*, no. 248, 108707. <https://doi.org/10.1016/j.biocon.2020.108707>
- OPS-OMSA. (2023) Día Mundial de las zoonosis: proteger la salud animal, ayuda a preservar la salud humana. <https://www.paho.org/es/noticias/6-7-2023-dia-mundial-zoonosis-protoger-salud-animal-ayuda-preservar-salud-humana>

- Organización Mundial de la Salud (2003) Una sola salud. Notas descriptivas, 23 de octubre de 2023, en: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/one-health>
- Ortiz-Millán, G. Pandemias, zoonosis y comercio de animales silvestres. *Revista de Bioética y Derecho*, 2020, 50:19-35.
- Potter, Peter (1971). Bioethics: the science of survival, en: *Perspectives in Biology and Medicine*, Nueva York, 1970 y *Bioethics. Bridge to the Future*, Englewood Cliffs, NJ, Prentice-Hall Pub.
- Sass, Hans-Martin. (2007). Fritz Jahr's 1927 Concept of Bioethics. *Kennedy Institute of Ethics Journal* 17(4), 279-295. <https://doi.org/10.1353/ken.2008.0006>.
- Sayer, Karen. (2013). Animal Machines: The public response to intensification in Great Britain, c. 1960-c. 1973. *The Agricultural History Society*, vol. 87 no. 4. 473-501, <https://doi.org/10.3098/ah.2013.87.4.473>
- Vanda, Beatriz y Téllez, Elizabeth. (2019). Los animales ¿objetos de explotación o seres sintientes? *Protrepsis Revista de Filosofía*, año 8, núm 16, 7-24.
- Vilá, Montserrat; Dunn, Alison; Essl, Franz, et al. (2021) Viewing emerging human infectious epidemics through the lens of invasion biology. *BioScience*, vol. 71, no. 7, 722-740. <https://doi.org/10.1093/biosci/biab047>
- White-nose Syndrome Conservation and Recovery Working Group 2018. Acceptable Management Practices for Rehabilitating Bats Affected by White-nose Syndrome: A Guide for Wildlife Rehabilitators. A product of the White-nose Syndrome National Plan (www.whitenosesyndrome.org). 16 pp. https://s3.us-west-2.amazonaws.com/prod-is-cms-assets/wns/prod/dd829050-b1d2-11e8-87bb-317452edc988-20180820_Rehab%20AMPs_August%202018_FINAL%20formatted.pdf
- Willet, Walter; Rockström, Johan; Loken, Brent et al. (2019). Food in the Anthropocene: the EAT-Lancet Commission on healthy diets from sustainable food systems. *The Lancet*, vol. 393, 447-492. www.thelancet.com/commissions/EAT
- Zunino, Pablo. (2018). History and perspectives of "One Health" approach. *Veterinaria (Montevideo)* vol 54 no. 210-8, 46-51. <https://doi.org/10.29155/VET.54.210.8>



117

Brilla,
Adry del Rocío (2024)



Pat
Crâne
AGOSTO 2024

Cuando el autocuidado de la salud es un acto revolucionario



Wendy B. Pérez-Báez

El año pasado se publicaron los resultados sobre la prevalencia de obesidad y factores de riesgo asociados en adultos mexicanos, obtenidos de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición realizada en el año 2022. Los resultados han sido sorprendentes y alarmantes en muchos sentidos pues muestran que la prevalencia de sobrepeso en los adultos mayores de 20 años fue de 38.3%, con obesidad de 36.9% y con obesidad abdominal 81.0%, la cual midieron a través del índice de masa corporal (IMC) y la circunferencia de cintura (CC).

De acuerdo a la organización mundial de la salud (OMS), el sobrepeso y la obesidad (SyO) son considerados padecimientos desde 2010 (World Health Organization, 2010), y su causa principal es el desequilibrio energético a largo plazo, cuando el consumo energético excede el gasto de energía derivado de la actividad física y metabólica de nuestra vida diaria. En otras

Sobre los Programas Ajustados

Filosofía I. Unidad

I. La filosofía y el ser humano.

Temática:

Estética de la existencia:

El cuidado de sí, la alteridad y el arte de vivir.

Aprendizaje:

Comprende elementos fundamentales de la condición humana, a través del análisis de los problemas del conocimiento, la existencia y su dimensión política.

Colegio de Ciencias y Humanidades, (año):

Programas de Filosofía I y II, Área Histórico-Social, CCH, UNAM, p.41.

palabras, se produce cuando consumimos más calorías de las que gastamos, durante un tiempo prolongado. Como consecuencia de esta acumulación, el tejido adiposo normal excede las reservas genéticas y epigenéticamente determinadas. Así, la grasa se acumula y deposita en el tejido adiposo ectópico. El criterio de la OMS para definir el SyO es el Índice de masa Corporal o IMC, considerando que existe sobrepeso si un individuo tiene un IMC entre 25-29.9 kg/m², y obesidad si es mayor de 30 kg/m² (Campos-Nonato et al., 2023). El IMC se calcula mediante la siguiente relación: peso / altura². Sin embargo, este valor no considera, edad, sexo, el porcentaje y la distribución de tejido adiposo, el porcentaje de muscular (masa magra), ni otras variables (Aune et al., 2016).

Tanto el sobrepeso como la obesidad representan factores de riesgo para desarrollar muchas enfermedades metabólicas, enfermedades cardiovasculares, enfermedades músculo esqueléticas, enfermedad de Alzheimer, depresión, entre otras. Asimismo, puede reducir la calidad de vida, ser causa de desempleo, de baja productividad y enfrentar desventajas sociales (Blüher, 2019). El binomio SyO son uno de los determinantes

principales en el incremento tanto en la prevalencia como en la incidencia de diferentes tipos de cáncer, al menos de 13 sitios anatómicos, que incluyen el endometrio, esófago, adenocarcinomas renales y pancreáticos, el carcinoma hepatocelular, el cáncer gástrico, el meningioma, el mieloma múltiple, cáncer colorrectal, de mama postmenopáusico, de ovario, de vesícula biliar y de tiroides. Incluso, el SyO podrían superar al tabaquismo como una causa significativa y prevenible contra el cáncer. En Estados Unidos, el SyO pueden estar asociadas al 14% de las muertes por cáncer en hombres y 20% en mujeres (Avgerinos et al., 2019).

En la undécima revisión de la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE-11), la obesidad ya fue clasificada dentro de la categoría de “Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas” (Hebebrand et al., 2017). Sin embargo, siguen en investigación los mecanismos biológicos, endócrinos, metabólicos, genéticos y epigenéticos que podrían estar relacionados con la fisiopatología del SyO, con el fin de diseñar intervenciones que logren mantener un peso saludable en la población y así contrarrestar los efectos adversos derivados de esta enfermedad.

La propuesta más tangible y utilizada por muchas clínicas de pérdida de peso es la restricción calórica, la cual puede lograrse con diversos tipos de regímenes alimenticios y/o la reestructuración completa de la dieta. Aunado a lo anterior, se sugiere aumentar la actividad física a través de rutinas de ejercicio estructuradas, que deben incluir ejercicio cardiovascular y de fuerza. Este tipo de rutinas son ofertadas en gimnasios o deportivos a través de los entrenadores físicos, o en clínicas más integrales (Paoli et al., 2015). Aún son pocos los centros o clínicas multidisciplinarios que

incluyan servicios de médicos especialistas (endocrinología, medicina del deporte, ginecología, por ejemplo) o psicológicos.

Aunque algunos individuos sí logran alcanzar sus metas, relacionadas a la reducción de peso y aumentar su actividad física, se ha visto que, en un tiempo corto después de alcanzarlas, la mayoría vuelve a ganar peso a causa de retomar sus antiguos hábitos sedentarios y de ingesta de *alimentos obesogénicos* (alimentos ricos en grasas, azúcares y energía).

Es claro que esta estrategia ha fracasado debido a que está basada únicamente en la pers-



Mural 3D en Hollywood, California,
Adry del Rocío (2019)



*Papatzin,
Adry del Rocío (2021)*

122

pectiva biomédica, la cual ha ignorado otros factores contribuyentes sumamente importantes como son los aspectos neuro-cognitivo-emocionales asociados a la ingesta de alimentos, los hábitos sedentarios, la contaminación medioambiental, culturalidad, riesgos laborales, factores socioeconómicos y hasta los relacionados a los llamados estereotipos de género. Lo anterior hace pensar que las causas subyacentes a este desequilibrio forman parte de sistemas complejos, y deja claro que la obesidad no es causada por una elección personal, como nos lo han hecho creer, sino que es el producto de la relación entre un individuo y las diferentes esferas en las que se desenvuelve (Blüher, 2019).

Por lo tanto, no es de sorprender que la mayoría, sino es que la totalidad, de los integrantes de una familia (siendo la familia la unidad anatomo funcional de la sociedad que comparten hábitos y herencias culturales) compartan este problema, y que, si alguno de los integrantes desea adquirir un estilo de vida diferente, le sea muy complicado o, si lo logra, reincida nuevamente.

Si bien, el SyO no son una elección como tal sino el resultado de muchas circunstancias no favorables, tampoco debería ser una sentencia. Ya que, por fortuna, es de los pocos factores asociados a estilos de vida que pueden ser modificables, por lo tanto, pueden ser reversibles a lo largo de la vida. Inclusive, aunque el SyO son considerados

como una enfermedad, poco se nos ha hablado a cerca de estados descritos como obesidad metabólicamente saludable, un nuevo concepto derivado de observaciones clínicas que hace referencia a un grupo de personas con obesidad que no desarrollan anormalidades cardiometabólicas (Blüher, 2020).

Muchos movimientos sociales han surgido como protesta ante el bombardeo incesante de la información biomédica que, manipulada por los medios de comunicación y las redes sociales, se torna *gordofóbica y peso-centrista*. Por consiguiente, ha repercutido en diversas formas de violencia y discriminación hacia personas que viven con SyO. Inclusive, grupos de mujeres han alzado la voz para visibilizar que estas formas de control y disciplinamiento redundan en el autorechazo de sus cuerpos. Un ejemplo claro ejemplo se presentó en 2023, cuando se desató mucha polémica en torno a la portada de la revista *Mary Claire*, en donde aparece Michelle Rodríguez, y en torno a la película “The Whale”.

En relación a éstas, aparecieron muchos videos y comentarios cargados de violencia y de discursos de odio. Así, fue como llegué al video “La osadía de un tipo que no tiene idea de lo que habla” a través del canal

de youtube “La Fatshionista” (activista contra la gordofobia), el cual realizó con el afán de esclarecer algunos puntos importantes sobre el tema de la gordofobia. Y aunque el tema central de este artículo de opinión no pretende abordar exactamente el tema concreto del de éste identifiqué algunas “banderas rojas” que me alertaron sobre el tema que sí quisiera abordar. En concreto, las frases que me resonaron en la mente por varios días fueron las siguientes: *“El miedo y rechazo que vivimos las personas gordas en el médico, al enfrentarnos a la bata blanca, esa a la que no puedes cuestionar, es real. Y eso te aleja de la salud, de que te importe un tratamiento; hacen que prefieras quedarte gordo, morirte gordo y no hacer nada por tu salud”* (La Fatshionista, s. f.).

Pero ¿a qué se refieren cuando hablan de salud? Para el ideal utópico de salud existen dos visiones: la naturalista, que la considera científico-empírica y la normativa, que la relaciona con valores morales. La primera se apoya en la visión biomédica y en datos medibles, estrechamente vinculada con la ausencia de enfermedad. Mientras que la segunda la vincula con lo deseable, según estándares históricos y culturales. Los ideales de salud abarcan aspectos

corporales, psíquicos, sociales e ideológicos. Una propuesta de la doctora Carme Valls, es que además de los anterior, se pueda describir la salud como libertad, en el sentido de potenciar la capacidad de decisión personal, del empoderamiento de los individuos y del acceso a los recursos para tener vidas más saludables (Valls-Llobet, 2009).

¿Cómo este problema se involucra con la bioética o los llamados dilemas morales? La bioética, pese a ser una disciplina frontera que pretende abrir puentes entre diversas disciplinas, ha recibido críticas, sobre todo hacia las corrientes éticas contemporáneas (deontológica y utilitarista, principalmente) que imperan en la medicina actual, caracterizadas por su carácter universal y abstracto. También es cuestionable que se aborden problemas muy complejos en forma de dilema de tipo A o B, pues eso limita el desarrollo de perspectivas más creativas, y obliga a dicotomizar y radicalizar posturas (Marcos Alfredo & Alonso Carlos J., 2020).

Otra crítica a la bioética actual es que no ha logrado representar a aquellos que carecen de voz, ni ha logrado empoderar a quienes están marginados, tanto dentro como fuera de las



instituciones. Esta deficiencia es el resultado de un enfoque muy específico y extendido de la teoría ética tradicional (Mar-sico, 2003).

Entonces ¿qué tipo de bioética podría ayudarnos en esta situación? Mi propuesta es que sea a través de la bioética feminista, la cual surge como una perspectiva explícitamente política del feminismo, la cual considera moral y políticamente inaceptable la opresión, subordinación y dominación de las mujeres. Pone al centro a aquellos a quienes se les asigna la posición de subordinación en estas relaciones de poder, pues son quienes pueden ser susceptibles y sensibles al reconocimiento del otro, teniendo que comportarse, obedientes, complacientes y agradables para ser aceptadas y respetadas. Esta perspectiva ética también re-



Proceso de "renacer sostenible"
Adry del Rocío (2023)

toma, de la ética femenina, el reconocimiento de los sentimientos personales asociados a las mujeres (empatía, lealtad, responsabilidad) y propone que éstos deberían tener un papel importante en las deliberaciones morales, sin conceder autoridad absoluta a sentimientos particulares, ya que el feminismo también debe mantener vivos su compromiso con la justicia social y uno de sus ideales principales es considerar que las personas solamente existen a través de relaciones sociales más complejas como la familia y las sociedades humanas (Figuerro Juan G., 1996).

Según datos publicados en la encuesta da salud antes mencionada, la prevalencia de la obesidad incrementa conforme aumenta la edad, siendo el punto máximo en la década de los cuarentas y cincuentas cuan-

do aumenta el peso corporal y la circunferencia de cintura, factor asociado al aumento de masa grasa visceral. Además, la obesidad es más frecuente en mujeres que en hombres tanto en México como en la mayoría de los países en desarrollo. Aunque los autores desconocen la causa concreta de esta diferencia en la prevalencia, reconocen que podría estar asociada con sesgos de género, estado socioeconómico dispar, tasas de alfabetización disímiles y deficiencias nutricionales desde los primeros años de vida (Campos-Nonato et al., 2023). En el caso de las mujeres, el SyO podría estar estrechamente relacionados a otros condicionantes de salud, y la percepción de una baja valoración propias de la cultura patriarcal, prácticamente tangibles desde el momento del nacimiento, que continúan a lo largo de toda su vida (Valls-Llobet, 2009).

Mi propuesta concreta es que, si rescatamos algunas ideas de la bioética feminista, podríamos salvaguardar y priorizar nuestro estado de salud, mejorar la autovaloración de nuestros cuerpos, y con ello reconfigurarnos como individuos con valor intrínseco que no necesiten la aceptación o reconocimiento, y que se responsabilicen de su propio cuerpo y mente, lo cual repercutirá

directamente en la salud de la colectividad. En ese sentido podríamos estar en menor peligro de ser víctimas de los discursos hegemónicos que desean lucrar con nuestros cuerpos, ya sea medicalizándolos o sometiénolos a estereotipos de delgadez extrema. La idea es “atacar los hábitos y no los cuerpos” construyendo hábitos más saludables. Pero ¿cómo lograrlo? Hace algunos meses me sometí a un proceso de pérdida de peso en una clínica con atención multidisciplinar y me gustaría compartir algunas experiencias personales que me han sido de mucha utilidad en la reestructuración de mi propia vida.

126 El primer paso fue la determinación de hacer cambios para mejorar mi autopercepción personal, no sin antes desapegarme de los estándares de salud y estereotipos de belleza. Comencé con un diario que me permitió plasmar las sensaciones, experiencias y cambios que iba experimentando. Comencé con un autorretrato, una cartografía de mi cuerpo. A continuación, describí objetivos concretos y alcanzables en un tiempo determinado. Frente al espejo me preguntate ¿esa eres tú y eso es lo que quieres para ti? Comencé a comunicarme con mi cuerpo, el cuerpo habla a través de todos nuestros órganos. Aprendí a conocerme, explorarme y tóca-

te. No permitas el aumento de tallas, es más fácil bajar uno o dos kilos cuando notas que la ropa comienza a quedarte apretada a querer bajar cuando ya has aumentado dos o tres tallas.

El siguiente paso fue romper el sedentarismo. En una sociedad y sistema que nos ve como mercancía y nos obliga a estar siempre en movimiento para producir ganancias económicas, que siempre nos tiene cansados y lo único que deseamos cuando regresamos a casa es estar acostados viendo televisión o revisando el celular, un acto revolucionario es darnos, buscarnos, y hasta obligarnos a tener un tiempo para nosotros mismos. Ese tiempo puede ser un descanso activo. En lugar de acostarme a ver TV, salía a caminar, correr, nadar o montar bicicleta. Mientras lo hacía podía disfrutar de la música y perderme en mis pensamientos. Otro secreto fue sentir el aire o el sol mientras me movía.

Una clave fundamental cuando comienzas a reestructurar tus hábitos alimenticios es reducir las porciones y con ello, aprendes a disfrutar el sabor de los alimentos, pues te ves obligado a comer más despacio. Desapegarse de los sabores fuertes, como picante, dulce y salado. Elige deliberadamente alimentos que aporten nutrientes, altos en fibra y con bajos índices calóricos. Tu estómago y colon lo agradecerán. Otra estrategia es cambiar el orden de consumo de los alimentos. Primero come vegetales, después proteínas y grasas, y deja para el final los carbohidratos. Hidratarse

adecuadamente con al menos 1.5L de agua al día es esencial.

Una vez que logres reestructurar tu vida, podrás com-

“

...todas las personas tenemos derecho a la alimentación, la seguridad, la comodidad, así como a un ambiente sano. Sin embargo, cada vez somos más y demandamos más a nuestro planeta basados en economías lineales de compra-uso-eliminación.

”

partir estos nuevos hábitos con tu familia y entorno. No dejen su salud en manos de nadie. En estos momentos de crisis económica y medio ambiental, el sistema de salud no podrá cubrir tu derecho de acceso a la salud, y es por ello que considero que cuidar de tu propia salud se convierte en un acto revolucionario. La salud no es lucrativa, por eso conviene tener población enferma que pague por querer recuperarla.

No sientas miedo de comer, sólo come de manera inteligente. Tu mismo cuerpo sabe qué es lo mejor para él.

Referencias Bibliográficas

- Aune, D., Sen, A., Prasad, M., Norat, T., Janszky, I., Tonstad, S., Romundstad, P., & Vatten, L.
- J. (2016). BMI and all cause mortality: Systematic review and non-linear dose-response meta-analysis of 230 cohort studies with 3.74 million deaths among 30.3 million participants. *BMJ*, i2156. <https://doi.org/10.1136/bmj.i2156>
- Avgerinos, K. I., Spyrou, N., Mantzoros, C. S., & Dalamaga, M. (2019). Obesity and cancer risk: Emerging biological mechanisms and perspectives. *Metabolism*, 92, 121-135. <https://doi.org/10.1016/j.metabol.2018.11.001>
- Blüher, M. (2019). Obesity: Global epidemiology and pathogenesis. *Nature Reviews Endocrinology*, 15(5), 288-298. <https://doi.org/10.1038/s41574-019-0176-8>
- Blüher, M. (2020). Metabolically Healthy Obesity. *Endocrine Reviews*, 41(3), bnaa004. <https://doi.org/10.1210/endrev/bnaa004>
- Campos-Nonato, I., Galván-Valencia, Ó., Hernández-Barrera, L., Oviedo-Solís, C., & Barquera, S. (2023). Prevalencia de obesidad y factores de riesgo asociados en adultos mexicanos: Resultados de la Ensanut 2022. *Salud Pública de México*, 65, s238-s247. <https://doi.org/10.21149/14809>
- Figüeroa Juan G. (1996). *Ética y salud reproductiva* (pp. 83-118). Universidad Nacional Autónoma de México y Editorial Porúa.
- Hebebrand, J., Holm, J.-C., Woodward, E., Baker, J. L., Blaak, E., Durrer Schutz, D., Farpour-Lambert, N. J., Frühbeck, G., Halford, J. G. C., Lissner, L., Micic, D., Mullerova, D., Roman, G., Schindler, K., Toplak, H., Visscher, T. L. S., & Yumuk, V. (2017). A Proposal of the European Association for the Study of Obesity to Improve the ICD-11 Diagnostic Criteria for Obesity Based on the Three Dimensions Etiology, Degree of Adiposity and Health Risk. *Obesity Facts*, 10(4), 284-307. <https://doi.org/10.1159/000479208>
- La Fatshionista (Director). (s. f.). *La osadía de un tipo que no tiene idea de lo que habla- Gordofobia*. <https://youtu.be/wMBLzOoNN9A?si=U-5YaOCPv-05gY6sW>
- Marcos Alfredo, & Alonso Carlos J. (2020). *Un paseo por la ética actual*. Digital Reasons. Marsico, G. (2003). *Bioética: Voces de mujeres*. Narcea.
- Paoli, A., Bianco, A., & Grimaldi, K. A. (2015). The Ketogenic Diet and Sport: A Possible Marriage? *Exercise and Sport Sciences Reviews*, 43(3), 153-162. <https://doi.org/10.1249/JES.0000000000000050>
- Valls-Llobet, C. (2009). *Mujeres, salud y poder* (1. ed). Cátedra.
- World Health Organization. (2010). *International Statistical Classification of Diseases and Related Health Problems 10th revision*. <http://apps.who.int/classifications/icd10/browse/2010/en>



Árbol de la vida,
Adry del Rocío (2024)



Desolación, Martha Patricia Trejo
Cerón (*Pat Crane*) (2024)

Bioética: dilemas y controversias sobre lo vivo



Luz del Carmen Ramírez Zazueta

La bioética, como ciencia de la supervivencia, neologismo aportado en 1971 por el cancerólogo estadounidense Van Rensselaer Potter, fusiona la vida con los valores; dándole sentido a la disciplina que hoy en día es de carácter urgente implementar como parte de todo mapa curricular de pregrado y posgrado.

Conforme crece la humanidad, avanzan sus creaciones y sus intentos por trascender en los ámbitos de la ciencia. Sucesos que en ocasiones permean en la conciencia individual, pero en ocasiones se perjudica el mismo suelo por el que transitamos y el aire que respiramos.

La protección de la biosfera como plan emergente, convoca a expertos de todos los ámbitos a crear conciencia de quiénes somos y qué estamos haciendo con nuestro planeta; es por ello que en el presente ensayo he seleccionado el tema de justicia intergeneracional como motor creador de reflexión.

Sobre los Programas Ajustados

Taller de Comunicación I, Unidad 2. El proceso de la comunicación.

Temática:

La comunicación como proceso social.

Aprendizaje:

El alumnado comprende de la comunicación como proceso e identifica su importancia en la conformación de la sociedad y la cultura.

Colegio de Ciencias y Humanidades,

(2024): *Programas de estudio de Taller de Comunicación I y II, Área de Talleres de Lenguaje y Comunicación, CCH, UNAM, p.32*

El derecho natural es el derecho que se nos asigna como derecho fundamental e innato. Este derecho pugna por la libertad y el respeto a la dignidad por ser persona. La persona tiene derechos sin distinción alguna de raza, género, edad, nacionalidad por el hecho de existir. En días actuales las noticias nos consumen con titulares que amenazan no solo la salud física, sino la integridad de autenticidad con sesgos en las redes sociales con de suplantación de inteligencia artificial por sobre los que nos hace únicos, irrepetibles e insustituibles; he ahí la poderosa frase de las funciones se sustituyen, pero a la persona no.

El concepto que plantea la justicia intergeneracional se conforma por justicia y generación. Pilar de la justicia es el derecho,

el cual se define como el conjunto de normas y principios generalmente inspirados en ideas de justicia y orden; y generación definida como grupo de individuos que nacen y viven mas o menos al mismo tiempo. La justicia surge de la necesidad de mantener la armonía y resolver conflictos entre los miembros de una sociedad. Se ha propuesto que para lograr una justicia generacional tendría que reconocerse como binomio la justicia intrageneracional; reconociendo las bases de pensadores que asentaron la justicia en la forma que la conocemos el día de hoy. Recordemos que el Informe Belmont, la Declaración Helsinki, el Código de Núremberg, nos remontan a épocas donde se exigió el respeto por la raza humana; donde se reguló los lineamientos en los experimentos en humanos. Además de



estos reconocidos documentos, contamos con el marco jurídico vigente de cada entidad, teniendo en México como jerarquía de derecho al Artículo 4º Constitucional, los tratados internacionales, leyes federales, leyes locales y reglamentos.

Se puede hablar de justicia intergeneracional si las futuras generaciones tuvieran las mismas oportunidades para satisfacer sus necesidades que las generaciones anteriores. Es responsabilidad de quienes actualmente habitamos la tierra promovamos un desarrollo sostenible sobre todo para la niñez y la juventud.

“ Se puede hablar de justicia intergeneracional si las futuras generaciones tuvieran las mismas oportunidades para satisfacer sus necesidades que las generaciones anteriores. ”

Desde 1972 Donella Meadows (biofísica y científica ambiental estadounidense), en su libro *Limits to Growth*, plantea la idea de que el crecimiento global se produce de manera intrínseca en detrimento del medio ambiente; otros estudios se suman a la idea central demostrando la imposibilidad de desvincular el crecimiento del PIB del uso de los recursos naturales y de la contaminación medioambiental.

Christian Wolff (filósofo alemán), le corresponde la primicia de elaborar un ideario estructurado sobre nuestro deber con las futuras gene-

133



*Soñadoras,
Adry del Rocío (2023)*

raciones, promueve un mejoramiento, tanto físico como anímico, de las generaciones presentes como los derechos que se les otorgaron a las generaciones pasadas. John Rawls (filósofo político estadounidense), sostiene que, para alcanzar cualquier forma de justicia, es fundamental respetar lo que se conoce como principio de las necesidades, la satisfacción de las necesidades básicas de los individuos es una precondition para la realización de cualquier derecho humano. Al aplicar el principio de las necesidades al contexto intergeneracional –como afirma Clark Wolf–, nuestras actividades actuales con injustas cuando no son necesarias para satisfacer las necesidades fundamentales actuales y, por tanto, ponen en peligro las necesidades básicas de las generaciones futuras.

La bioética se fundamenta por principios de robusta coacción, estos cuatro principios son: el principio de autonomía el cual nos recuerda centrarnos en la libertad del ser y en la facultad de gobernarse así mismo;

el principio de beneficencia enfocado en buscar el bien y en no discriminar ni estigmatizar; el principio de no maleficencia en hacer activamente el bien y evitar el mal, y el principio de justicia recordando la igualdad en recursos, así como la equidad en otorgamiento de bienes. Buscando una cultura de bioética colectiva, se aspira a la sanación y saneamiento del “anima mundi” o alma del mundo; se trata de un deber individual de las acciones día a día; como Aristóteles nos regala en su cita: “La excelencia moral es resultado del hábito, nos volvemos justos realizando actos de justicia; templados realizando actos de templanza; valientes, realizando actos de valentía (2000).”

Referencias

- Aristóteles (2000): *Ética Nicomaquea*, Barcelona: Gredos.
- Barry, Brian y Sikora, R. I., *Obligations to Future Generations* (Philosophical Monographs), Temple University Press, 1979.
- Beckerman, Wilfred y Pasek, Joanna, *Justice, Posterity and the En-*

- vironment, Nueva York, Oxford University Press, 2001.
- Beckerman, Wilfred y Pasek, Joanna, Justice, Posterity and the Environment, Nueva York, Oxford University Press, 2001.
- Birnbacher, Dieter Verantwortung für zukünftige Generationen, Stuttgart, Königshausen & Neumann, 1995.
- Brown Weiss, Edith, In Fairness to Future Generations: International Law, Common Patrimony, and Intergenerational Equity, Transnational-United Nations University, 1989.
- Cousteau, Jaques, A Bill of Rights for Future Generations, Proceedings Number 34, The Myrin Institute, Nueva York, 1979.
- Ferrer ortega, Luis Gabriel y Ferrer Ortega, Jesús Guillermo, "El problema de fundamentación filosófica de los derechos de las generaciones futuras", Anuario Mexicano de Derecho Internacional, México, vol. VIII, 2008.
- Ferrer Ortega, Luis Gabriel, Los derechos de las futuras generaciones desde la perspectiva del derecho internacional: el principio de equidad intergeneracional, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, 2014.
- Gosseries, Axel, Penser la justice entre les générations : De l'affaire Perruche à la réforme des retraites, París, Aubier, 2004.
- Jonas, Hans, Das Prinzip Verantwortung. Versuch einer Ethik für die technologische Zivilisation, Suhrkamp, Frankfurt am Main, 2003.
- Pag e, Edward A., Climate Change, Justice And Future Generations, Edward Elgar Publishing Ltd, 2006.
- Rawls, John, A Theory of Justice, Cambridge, Massachusetts, Belknap Press of Harvard University Press, 1971 (edición original reimpresa en 2005).
- Reunión de expertos UNESCO-Equipo Cousteau (autor corporativo), Los derechos humanos para los generaciones futuras = Les droits de l'homme pour les générations futures = Human rights for future generations, Bruxelles, Bruylant, 1994.
- Tremmel, Jörg, A Theory of Intergenerational Justice, London, Earthscan, 2009.
- Westra, Laura, Environmental Justice and the Rights of Unborn and Future Generations: Law, Environmental Harm and the Right to Health, London, Earthscan, 2006.



*Mechanical heart, Martha Patricia
Trejo Cerón (Pat Crâne) (2024)*

*Pat
Crâne*
AGOSTO 2024

Una mirada desde la Bioética y el Derecho acerca de la persona con discapacidad auditiva



Guadalupe Gabriela Quintero Calleja
Carolina Consejo y Chapela

Presentación

El presente trabajo trata sobre el ser humano y su diversidad, y cómo cada uno posee dignidad por el solo hecho de existir como tal, la dignidad se refiere al valor intrínseco de cada ser humano, esto le otorga derechos y responsabilidades, derechos que el Estado reconoce y garantiza y al que todos los individuos que integran la humanidad aspiran sin impedimentos de ninguna clase, sin embargo, aún hay grupos de personas que demandan este derecho en la actualidad, como las personas con discapacidad.

Sobre los Programas Ajustados

Programa de Filosofía
II. Introducción a la
ética y a la estética

Temática:

Ética aplicada y biótica

Aprendizaje:

Comprende los dilemas éticos, bioéticos y socioambientales mediante el análisis crítico de las prácticas sociales de nuestro tiempo.

Colegio de Ciencias y Humanidades,

(2024): *Programas de Filosofía I y II, Área Histórico-Social*, CCH, UNAM, p.41.



"I charge everything" acuarela,
Adry del Rocío (2017)

Este escrito reflexiona desde la teoría crítica de la discapacidad, llegando a señalar a quien tiene una discapacidad con un valor negativo, sin pensar que todos somos diferentes, y eso incluye una “funcionalidad diferente”, con lo que se corre el riesgo de ser puesto al margen de la sociedad, a enfrentar barreras en su vida cotidiana, dificultades para desarrollarse y llevar a cabo el plan de vida que cada uno tienen para sí mismo.

La bioética es una disciplina que desde su nacimiento abre el espacio para reflexionar a los seres humanos, a la sociedad, a

los avances tecnológicos, abre el debate y consensos para dar origen a criterios, a valoraciones que se concreten en principios y normas de actuación al proponer contenidos al derecho, para Martínez Bulle-Goyri V. M. (2008, pp. 101) aquí es donde se articula bioética y derecho, uno de sus objetivos es, mediante los contenidos de la bioética, reflexionar sobre los grupos de personas en desventaja, la desventaja puede ser de índole diversa, en este trabajo reflexionamos acerca de la discapacidad auditiva y proponemos cambios en las condiciones sociales de su vida que puede beneficiarlos.

Persona y Dignidad

Para Jorge Carpizo (2011, pp.3) así como para la corriente bioética de BIOMED-II (Rendtorff, J. D. 2000, pp.35) la persona es el ser humano que nació como tal, este hecho le confiere dignidad, la dignidad se refiere al valor intrínseco que posee cada ser humano y que fundamenta los derechos esenciales de la persona con el reconocimiento de estos derechos por el Estado, Fernández Sessarego (2001, pp.305) señala que la persona es el “sujeto de derechos y obligaciones, el cual posee capacidad”, “para ejercer por sí misma los derechos de que es titular” como indica Pazos Hayashida P. (2005, pp.106), para Martínez Bulle -Goyri V. M. (2013, pp. 97).

Así como en la Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos de la UNESCO (2005) del que México es parte, sostienen que es a partir de la dignidad de donde se desprende la libertad y la igualdad de los seres humanos, en el artículo 10 de dicha Declaración nos señala que “se habrá de respetar la igualdad fundamental de todos los seres humanos en su dignidad y sus derechos, de tal modo que sean tratados con justicia y equidad”, la Declaración Universal de los Derechos Hu-

manos (1948)¹ y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006) señalan que todos tienen el “igual reconocimiento como persona ante la ley”, en esta última se afirma en su artículo doce que “las personas con discapacidad tienen capacidad jurídica en igualdad de condiciones con los demás en todos los aspectos de la vida”, en el siguiente párrafo (tres) especifica que “los Estados Partes adoptarán las medidas pertinentes para proporcionar acceso a las personas con discapacidad al apoyo que puedan necesitar en el ejercicio de su capacidad jurídica” .

La capacidad jurídica de las personas se desprende de la idea de igualdad jurídica, a partir de la dignidad y libertad que gozan todos los seres humanos (Rodríguez Martín, 2012, Martínez Bulle-Goyri V. M. 2013, pp.100, Carpizo J. 2011, pp. 7), esta libertad le otorga capacidad, la capacidad es poder “hacer”, esto es la aptitud natural de obrar o de ejercicio de los derechos de los que es titular (Pazos H. J 2005, pp. 104), la libertad se

- 1 Proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en París, el 10 de diciembre de 1948 como un ideal común para todos los pueblos y naciones., ha sido traducida a más de 500 idiomas.

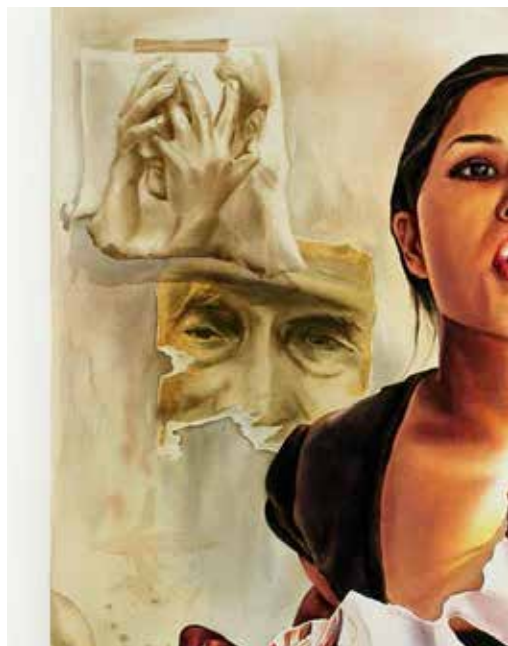
convierte en el poder de ejercer su autogobierno de acuerdo a su proyecto de vida; sin embargo, aun en la actualidad existen grupos de personas, entre las que se encuentran las personas con discapacidad, que enfrentan barreras para poder ejercer dicha capacidad, Pons y García J. V. (2017, p.227) señala que debido a su diversidad funcional este ejercicio se restringe así como otros derechos debido a condiciones contextuales y del tiempo histórico que vive la persona con diversidad funcional.

En el caso de la discapacidad auditiva, el alcance de esta restricción biológica tiene sus efectos más importantes en la posibilidad de su participación social, esta barrera “despoja a la persona con discapacidad auditiva de decidir libremente sobre su propia vida” (Pons y García J. V. 2017, pp.227) achacando que la dificultad que tienen se debe a su discapacidad, poniendo un peso negativo a dicha diversidad, de esta manera todo queda en la persona, de ser el propio origen de sus limitaciones.

Teoría crítica de la discapacidad y la discapacidad auditiva

Elizabeth Barnes (2016, p.36 y 54) nos habla de la perspectiva crítica de la teoría de la discapacidad, hace énfasis en que la diversidad es parte de la naturaleza, la humanidad como

parte de dicha naturaleza también es diversa, sostiene que la discapacidad es “una mera diferencia” entre personas, cuya funcionalidad no les impide alcanzar bienestar (p.7), esta autora señala que la discapacidad es una construcción social, casi siempre desde las mayorías o de quien ostenta el poder, dicta lo que se “debe ser, lo que se debe hacer y cómo hacerlo” como criterios de “normalidad” y éxito social; reflexiona acerca de cómo al utilizar la palabra “discapacitado” en lugar “funcionalidad diversa” agrava su identidad negativamente, impone identificarlos con una capacidad alterada o



dificultosa, pero ¿respecto a qué?; el prefijo “dis” proviene del griego “dys” que significa “con dificultad, lo doloroso o alterado” (Moliner M., 2016, pp. 906), es decir, las personas con discapacidad así identificadas, tienen “un obrar dificultoso”, Patricia King (1992, pp. 36) señala con el ejemplo de la diferencia étnica, al igual que el de discapacidad, como conceptos con una raíz biológica y connotaciones sociales, es aquí donde lo que señalan estas autoras nos hace sentido, ya que teniendo presente que la humanidad es diversa y que cada individuo es singular, se vive en circunstancias específicas que a veces no

son favorables; identificamos que se califica como “discapacidad” a la corporalidad y al funcionamiento diverso que posee, porque tiene un obrar diferente; de acuerdo a esto, la persona con discapacidad necesita ciertas condiciones para ser efectivo en su propia vida, en este punto la reflexión de Patricia King (2003) resuena al identificar que las condiciones culturales, sanitarias, ambientales, políticas, etc., son circunstancias que conforman barreras para una funcionalidad efectiva, de tal manera que el criterio establecido socialmente de “como ser y que como hacer”, da otra mirada a las personas con un “obrar dificultoso” o con “discapacidad”, quizá esta dificultad o discapacidad se deba a esas condiciones, no a la persona con funcionalidad diversa.

Se han dictado normativas que discapacitan a las personas “diferentes” (King, 2003, pp. 210) porque no se ha tomado en cuenta las potencialidades que ofrecen estas personas y se le impone tener un funcionamiento que no es el de ellos, son diferentes; las personas con discapacidad auditiva son un ejemplo de cómo una condición que a nuestra valoración cumple con ser una “diversidad funcional” y no una discapacidad, ya que su dignidad, su ser



*"Voz" acuarela,
Adry del Rocío (2017)*

persona en igualdad a todos, su capacidad de decisión, su capacidad de obrar, está intacta pero limitada debido a que no hay un lenguaje común, y esta es su principal barrera. Favorecer el desarrollo de la persona sorda y de su vida; a nuestro parecer, si se piensa al respecto, es comprometerse a la reflexión acerca de los componentes culturales y estructurales de su entorno, de las políticas que puedan mejorarse, por ejemplo. Comprender que en el centro se trata de la comunicación entre dos maneras diferentes de estar en el mundo, disminuiría las barreras que obstaculizan la participación social de la persona sorda, las dificultades para ejecutar sus tareas serían las de cualquiera (Groce N. E. 1985 pp.4, Pons Y García J. V., 2018, pp.235).

Al parecer la discapacidad como fenómeno social, es tener una funcionalidad diversa y pertenecer a una minoría en contextos de poder, da lugar a conductas de exclusión y discriminación a causa de prejuicios acerca de atributos que la persona tenga, incluso llega a ser opresivo para ellos, habrá que buscar favorecer su integración social en igualdad de condiciones que los demás (Pons y García J. V. 2018, p.233, Barnes E. 2016, pp. 107).

Perspectiva europea de la bioética (BIOMD-II) y el derecho

La bioética es la reflexión teórica con aplicaciones prácticas a partir de consensos (Martínez Bulle-Goyri 2008, pp. 99) , para este trabajo es importante este campo de conocimiento porque puede valorar las condiciones de la vida y como la experimenta el ser humano que la vive, nos permite saber que hay otros modos de ser, diferentes y humanos, abre el espacio para reflexionar las posibles vías en cómo puede dañarse la dignidad por ser diferentes a la “normalidad establecida”, que, como hemos venido señalando, la dignidad es el fundamento de los derechos humanos (Martínez Bullé-Goyri V. M., 2013, p.100).

La perspectiva europea de bioética y bioderecho de BIOMED-II (2000) brinda un contenido que utiliza principios que son congruentes con el derecho, como la dignidad, la integridad, la autonomía y la vulnerabilidad, la pluralidad de los individuos, estos principios son interdependientes entre sí y al dañarse uno se daña el resto de los principios, que como hemos señalado, armonizan con los derechos humanos, como el concepto de persona, este

concepto también es fundamental para esta perspectiva bioética (BIOMED-II, 2000, pp. 23), señala que en la base ética de los principios que guían esta reflexión bioética está “la protección de la persona y el desarrollo de cada individuo”.

Como señala Martínez Bulle-Goyri V. M. (2013, pp. 99) “la bioética y el derecho se vinculan estrechamente, primero en el debate y en la reflexión teórica, segundo en el proceso de institucionalización social de pautas, principios y normas de actuación que desde la bioética se proponen”.

Es a través de esta disciplina, de la bioética, que apreciamos que palabras como “discapacidad auditiva” empleadas para designar a la diversidad funcional de las personas que la poseen, los destina a ser pensados o identificados solo como “ser-enfermo”, que padece un problema biológico, enmascarando la deficiencia social al no enfrentar en profundidad lo que Elizabeth Barnes y Patricia King señalan: las condiciones culturales, la estructura del entorno y las políticas públicas que no favorecen a las personas con diversidad funcional; es a partir de la teoría crítica de la discapacidad que se identifican la falta de estrategias que nos lleve a disminuir la

vulnerabilidad de las personas sordas, identificar que la principal barrera para las personas sordas es lograr una enseñanza bilingüe para ellos, el apoyo y acceso a las familias a intervenciones tempranas congruentes con el clima de inclusividad y equidad actual, tener equipos transdisciplinarios que coordine a los profesionales de la salud, de la educación y a la familia, etc.

La realidad es que en México aún falta mucho por lograr, a pesar de las leyes existentes como la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad (2005, capítulo III, párrafo IV)) en la que señala la obligatoriedad del uso de la Lengua de Señas Mexicana (LSM) para la educación de la persona sorda a todos los niveles, pero esa es la realidad no alcanzada: la educación bilingüe para los sordos, además del esfuerzo que se suma a los currículos de los profesionales de la educación y de la salud: el aprendizaje y uso de la lengua de señas para comunicarse con los sordos, entre otros profesionales.

Pensamos que el cambio es aprender su lengua e interactuar con ellos, como en el caso histórico que Groce Nora Ellen (1985) describió en su libro acerca de la comunidad



144 de sordos en la isla de Martha's Vineyard, donde tanto oyentes como sordos se comunicaban en lengua de señas en la vida diaria como algo normal en sus vidas.

Nota final

Las personas con discapacidad son igual a todos, como cualquier persona, la teoría crítica de la discapacidad nos muestra en el caso de la discapacidad auditiva, lo que a nosotros nos parece que no es una discapacidad, sino solo una manera de “diversidad funcional”, en la que esta característica biológica es la principal barrera para el desarrollo de la per-

sona sorda y su participación social. Al comprender que no hay una lengua común entre sordos y oyentes, el contenido de la bioética nos ayuda a apreciar estas diferencias e identificar las condiciones de vida que puedan incrementar la vulnerabilidad de las personas sordas en un mundo oyente y proponer o recomendar cambios culturales, estructurales de la sociedad, así como valorar la eficacia de las estrategias en la formación de profesionales de la educación y de la salud, entre otros, que contemplen el aprendizaje de la Lengua de Señas Mexicana, así como la presencia de traductores en



*Autoretrato en acuarelas,
Adry del Rocío (2017)*

los diferentes espacios sociales como en la escuela, en los hospitales, en los comercios, etc., la inclusión en los trabajos formales, etc., con voluntad de equidad e inclusión, de esta manera la vida de las personas sordas sería diferente.

Fuentes de consulta

- Barnes Elizabeth, 2016. The minority body. Oxford University Press, United Kingdom.
- Carpizo Jorge. 2011. Los derechos humanos: Naturaleza, denominación y características. Cuestiones Constitucionales Revista Mexicana de Derecho Constitucional Núm. 25, julio-diciembre pp. 3-29.
- Convención sobre los derechos de las Personas con Discapacidad 2006. Consultado el 8 de abril del 2024 en <https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>
- Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos de la UNESCO, aprobada por la Conferencia General de la UNESCO el 19 de octubre del 2005. Consultado el 8 de abril del 2024 de: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000146180_spa/PDF/146180spa.pdf.multi
- Fernández Sessarego Carlos, 2001. ¿Qué es ser persona para el derecho ¿Qué es ser “persona” para el derecho? Revista de la Facultad de Derecho Universidad Nacional

Mayor de San Marcos No. 54, pp. 289-333

DOI: <https://doi.org/10.18800/derechopucp.200101.011>

Groce Nora Ellen, 1985. Everyone here spoke sign language. Harvard University Press, Cambridge, Massachusetts.

King, Patricia, 1992. The dangers of difference. The Hasting Center Report, Vol.22, No. 6 Nov- Dec, pp. 35 38. <http://www.jstor/stable/3562948>

King, Patricia. 2003.The danger of difference, revisited. En: The story of Bioethics. Editors: Walter J. K and Klein E. P. Georgetown University Press, Washington, D. C. United States of America.

Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. Última reforma publicada DOF 27-10-2022. Documento consultado en internet el 14 de abril del 2024 en: <https://siteal.iiep.unesco.org/bsnp/3487/ley-general-inclusion-personas-discapacidad>.

Martínez Bulle-Goyri Víctor Manuel, 2013. Bioética, derecho y derechos humanos. pp.90-106. En; Perspectivas de bioética. Coord. Juliana González Valenzuela, 1ª reimprección 2013, primera edición 2008. Universidad Nacional Autónoma de México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos (México) y Fondo de Cultura Económica, México.

Moliner María, 2016. Diccionario de uso del español. 4º Edición, edi-

ción del cincuentenario. Editorial Gredos, España.

Pazos Hayashida Javier, 2005. La capacidad de la persona jurídica: apuntes indiciarios. IUS ET VERITAS, 15 (31), pp.102-112. <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/iusetveritas/article/view/12411>

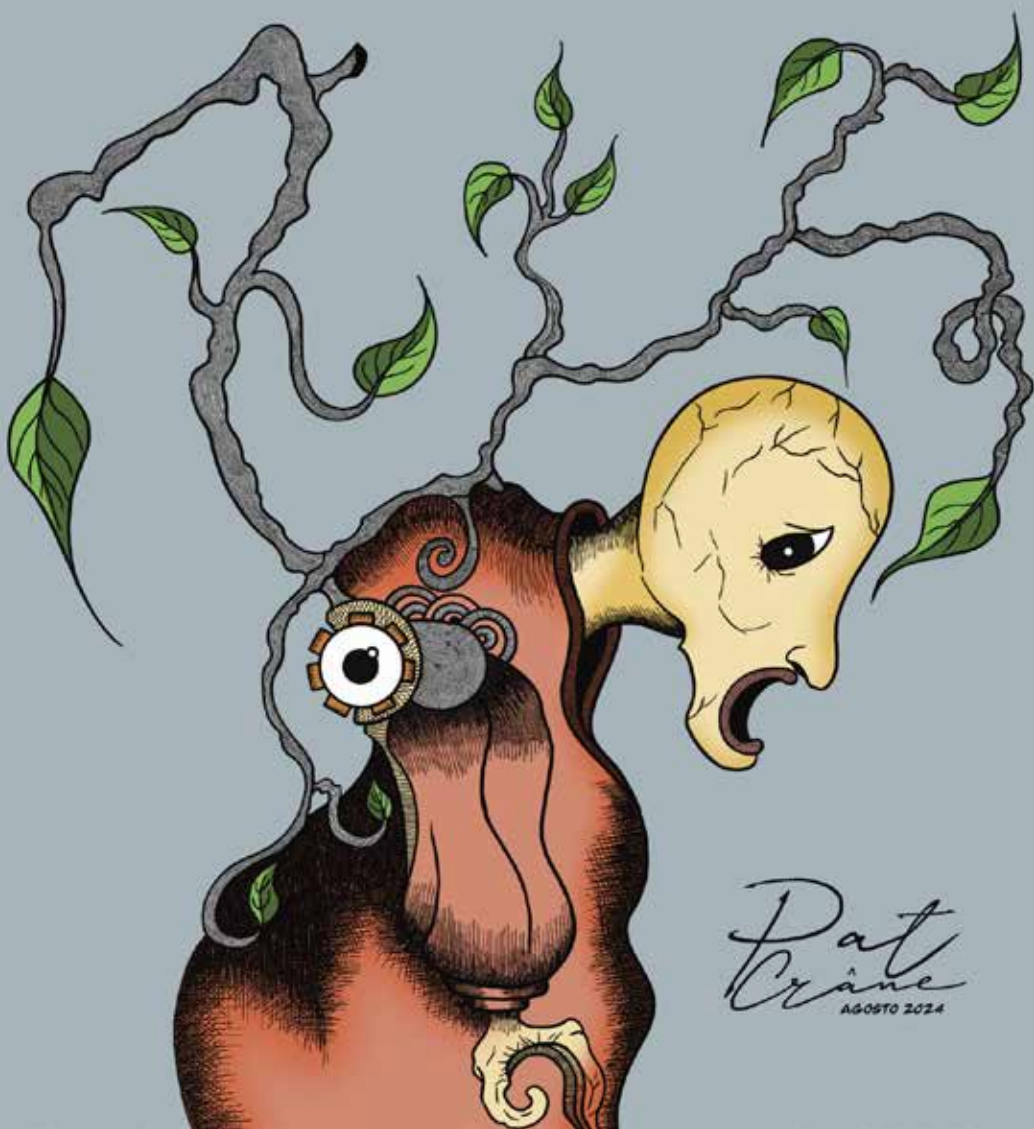
Pons y García Jorge Vladimir, 2018. Capacidad jurídica de personas con discapacidad: contexto mexicano en el derecho civil. Perfiles de las Ciencias Sociales, Volúmen 5, número 10, enero-junio, pp.227-257 <http://revistas.ujat.mx/index.php/perfiles>, México, UJAT.

Rendtorff J. D. y Kemp P. 2000. Basic Ethical Principles in European Bioethics and Biolaw. Dos volúmenes, Volúmen I Autonomy, Dignity, Integrity and Vulnerability. Report to the European Commission of the BIOMED-II Project. Basic Ethical Principles in Bioethics and Biolaw 1995-1998. Centre for ethics and Law, Copenhagen, Denmark and Institut Borja de Bioética, Barcelona, Spain.

Rodríguez Martin Lisbeth, 2012. Análisis histórico-doctrinal e importancia de la formación del concepto de capacidad: su tratamiento en la doctrina jurídica moderna con respecto a los menores de edad. Contribuciones a las Ciencias Sociales, febrero 2012, www.eumed.net/rev/cccss/18



Huichol,
Adry del Rocío (2017)



Desolación, Martha Patricia Trejo
Cerón (Pat Crâne) (2024)

Hasta que la dignidad se haga costumbre: una reflexión sobre la bioética y su quehacer en el empoderamiento de la valía de sí en la persona privada de su libertad



Angel Alonso Salas

Por los que seguimos en pie de lucha por la justicia, la libertad, la democracia y la soberanía de México, para nuestra patria, por la vida, para la humanidad [...] Hasta que la dignidad se haga costumbre.

Estela Hernández

Frecuentemente cuando se apela al campo de acción de la bioética o a su objeto de estudio, se suele pensar en un hospital, una escuela o en un laboratorio. Pero, ¿necesariamente esto es así? El papel de la bioética en el interior de los centros educativos tiene su razón de ser, a partir de un contenido temático, una asignatura o especialidad, en donde se imparte la historia de la bioética, sus principios, autoras, autores y tradiciones que brindan las herramientas conceptuales y metodológicas para afrontar diversos problemas y áreas de conocimiento. De igual forma, el quehacer de la bioética, en los nosocomios o centros de salud, pareciera ser el lugar *sine qua non* donde los temas de bioética cobran por sí mismas su vigencia y trascendencia, por lo que es necesario analizar y comprender diversos dilemas de ética médica, ética práctica, así como en la labor que lleva a cabo el Comité de Ética en Investigación

Sobre los Programas Ajustados

Temas Selectos de Filosofía I y II

Temática:

El ser humano como sujeto político

Aprendizaje:

Explica las características de la filosofía política, de la ciencia política y de la dimensión política del ser humano a través de la exposición de textos, escenarios y situaciones cotidianas propias de la filosofía política occidental y/o iberoamericana.

Colegio de Ciencias y Humanidades,

(2024): *Programas de Estudio del Área Histórico-Social. Aprendizaje*, CCH UNAM. p. 26.

(CEI) o Comité Hospitalario de Bioética (CHB), partiendo de un enfoque transdisciplinario, sustentado y fundamentado, con la finalidad de encontrar y garantizar decisiones con mejores elementos para decidir sobre un caso en específico. En cambio, la presencia de la bioética en la industria farmacéutica, en laboratorios, ante cuestiones de la ética ambiental, transgénicos o consideraciones morales hacia animales no humanos, la bioética adquiere un carácter contestatario, de férrea defensa de pacientes o de seres vivos, de una exigencia de una justicia y aplicación de principios ante seres que no pueden levantar su voz, o en su defecto, que se exhorta a la toma de conciencia de generaciones venideras bajo principios de prudencia y responsabilidad.

Sin embargo, existe un espacio ante el cual la bioética pareciera no ser tan relevante o que se cree que su campo de acción es terreno del activismo, a saber, la bioética social, y por esa razón no ha existido un pronunciamiento claro y directo, o en su defecto, una injerencia del discurso bioeticista a favor de sectores sociales que se encuentran en el olvido, o que simplemente, no se han contemplado, lo que los ha llevado a su silenciamiento, invisibilización

y marginación. Esta es el área de la bioética social, que busca empoderar a las personas en DDHH, la promoción de una cultura de la paz y/o ética de la noviolencia, así como el ejercer acciones afirmativas hacia minorías o colectivos que se encuentran de suyo vulnerados y vulnerables, y ante los cuales, el Estado, la sociedad o las instituciones no han incorporado estos grupos en sus agendas políticas, nacionales o educativas para trabajar a favor de ellas y ellos. ¿Y quiénes son esos sectores? Adultos que sufren abandono social en asilos u hospitales; niñas, niños, jóvenes y adultos en situación de calle; personas privadas de su libertad que se encuentran en algún reclusorio; prostitutas, migrantes, personas con capacidades distintas, indígenas, etcétera.

Todos estos colectivos, antes de pertenecer a una minoría o a un grupo, están constituidos por personas y *per se* cuentan con una dignidad o valía propia, y son poseedoras/acreedoras de derechos humanos. Sin embargo, la sociedad y los medios de comunicación los han criminalizado, etiquetado, señalado y juzgado sin saber la razón o motivos por los que viven en la calle, por lo que tuvieron que desplazarse de su lugar de origen a nuestra colonia; por lo

que se encuentran en ese orfanato o asilo, o simplemente se desconocen las razones que las llevan a encontrarse en una situación particular y concreta. En este orden de ideas, en las siguientes líneas se defenderá y argumentará sobre la dignidad y el papel que esta noción tiene en el empoderamiento de las Personas Privadas de su Libertad (PPL), así como en la exigibilidad y cumplimiento de los DDHH mínimos y básicos.

La frase de Estela Hernández: “hasta que la dignidad se haga costumbre”, tiene su origen en un discurso que ella pronunció en febrero de 2017, en donde el Estado Mexicano ofreció una disculpa pública a las indígenas otomíes Jacinta Francisco Marcial, Teresa González y Alberta Alcántara, así como a sus familiares,

amistades y a la sociedad en general. En este acto público la Procuraduría General de la República (PGR) reconoció que el encarcelamiento que llevó a cabo durante diez años y seis meses, a dichas mujeres indígenas, provenientes de Santiago Mexquititlán, había sido “fabricado”; que no se habían seguido los “debidos procesos” y en el que se procedía a entregar una reparación económica, así como una disculpa pública y oficial, por los agravios recibidos de manera injusta e infundada a dichas mujeres. Este evento que se llevó a cabo en el Museo Nacional de Antropología e Historia, participó Estela Hernández, hija de Jacinta, ofreciendo un discurso en el que afirmó que:

hoy se sabe que en la cárcel no necesariamente están los delincuentes: están los pobres

151



Mural *Flor de Agave* en Phoenix,
Adry del Rocío (2020)

que no tienen dinero, los indefensos de conocimiento, los que poderosos someten a voluntad ajena. Los delincuentes de mayor poder, de cuello blanco, no pisan la cárcel [...] La pregunta es: ¿cuántos inocentes están hoy en la cárcel por un delito no cometido o que no existe? ¿Cuántos secuestradores, delincuentes autorizados, con título, nombrados por la ley, andan sueltos cobrando de nuestros impuestos, encarcelando, persiguiendo o acosando un delito fabricado? (Jornada. 2017)

Si bien las palabras de Estela Hernández cobran sentido y relevancia debido a que su madre y otras mujeres estuvieron encarceladas por más de una década en un proceso judicial que fue “fabricado” y que a todas luces constituyó un acto que denigró, afectó y menguó la dignidad de cada una de ellas y sus familias, generándoles una afección emocional, social y psicológica por el escarnio y señalamiento social que tuvieron durante más de diez años, Hernández señala los niveles de impunidad e injusticia existentes en nuestro sistema social, político y judicial, en donde se buscan “chivos expiatorios” para criminalizar a algunas personas y aparentar que se está aplicando la justicia.

En la cárcel existen muchos



casos como los de Jacinta, Teresa y Alberta, mujeres que son analfabetas o que no hablan castellano, y que por el simple hecho de pertenecer a alguna comunidad indígena, les han minimizado o arrebatado sus derechos mínimos y les han anulado su existencia, ya sea que muchas personas suelen “regatearles” alguna artesanía a una indígena pero no sucede lo mismo cuando esa persona adquiere una “ropa de marca” o un objeto en una plaza comercial que a lo sumo compra en un día de rebajas, pero no busca sacra ventaja ofreciendo una cantidad menor del precio establecido. Es común observar el trato diferencial y denigrante que se le da una persona proveniente de



Mujer mexicana revolucionaria,
Adry del Rocío (2019)

una comunidad indígena como si fuera inferior o se les critica por su vestimenta, apariencia, color de piel, porque sus usos y costumbres no son “occidentales” o ciudadanos, y, se suele ser “gandalla” con ellas, retrasándoles el pago, ignorándolas, insultándolas o usándolas como chivos expiatorios. Es en este orden de ideas, que el discurso de Estela Hernández cobra valía y significación, porque habla en nombre de quienes han sido invisibilizadas, ignoradas, olvidadas o silenciadas. De esta forma, Hernández sostiene que:

hoy la historia la podemos escribir gracias a las personas que nos atrevimos a levantar la voz. Los que nos atrevimos hacer uso de la palabra, los que

todavía tenemos principios humanos, estamos orgullosos de esta historia, aun cuando en los tiempos actuales está de moda enaltecer la corrupción, la estupidez, la ignorancia, no se la dejamos a la pudrición. Hoy nos queda solidarizarnos con otras víctimas, nos queda saber que la conciencia, la sabiduría, la razón, la vida y la libertad no se vende, no se negocia ni tiene precio. (Jornada. 2017)

Y será la bioética social aquella “rama de la bioética” que busca no sólo el solidarizarse con la víctima, acompañar al más débil o apoyar al necesitado, sino que busca darle una voz a quienes se ha silenciado, visibilizar al invisibilizado y llevar acciones concretas a favor de la justicia social a partir del reconocimiento y compromiso en el empoderamiento de la persona, en la exigencia del cumplimiento de los DDHH y en trabajar en la dignidad que cada persona tiene y lo que ésta implica.

Hablar de la noción de la dignidad en la bioética es un tema recurrente, ya sea porque es un elemento que se toma en cuenta cuando se hace referencia a la valía inherente que cada ser humano tiene por el hecho de existir, a la recuperación genealógica de Pico della Mirandola hasta la argumentación

kantiana, en la que el énfasis se da en el planteamiento del filósofo alemán, en donde las personas, pacientes o animales no humanos deben ser considerados como fines en sí mismos y no como medios, o bien porque ante una enfermedad terminal e irreversible se plantea la dignidad ante la muerte. Asimismo, es uno de los principios y valores que se ponderan de acuerdo con los principios BIOMED II de la Unión Europea, el cual se ha hecho extensivo al medio ambiente y a los animales no humanos. Se ha considerado como uno de los principios “bisagra”, en la medida en que une otros principios o situaciones que se retoman en el interior de los CHB cuando se trata un caso en especial o bien, cuando se plantea una investigación con un grupo muestra, que deberá

ser avalado por el CEI, o simplemente, para contar con un aparato crítico que fundamente la teoría ética del problema de bioética que se va a desarrollar, pero es una noción que está circunscrita en problemas de ética médica, ambiental, animal o en una de las corrientes éticas que permiten que el CEI o CHB brinde una recomendación.

Sin embargo, la dignidad va más allá de estos campos, ya que en la bioética social es uno de los elementos de mayor importancia, en tanto que se trabaja con ella, con la finalidad de devolver esa valía que tiene la persona a pesar de haber sido marginada, invisibilizada y vulnerada. Veamos *grosso modo*, la importancia que adquiere la dignidad en la bioética social. Manuel Atienza menciona que el término dignidad “lo usamos



Mural 3D en Francia,
Adry del Rocío (2020)

básicamente con dos funciones: para decir que alguien -ciertas entidades- poseen dignidad; y/o para adscribir determinadas consecuencias normativas o valorativas a las entidades que poseen esa propiedad”, (Atienza. 2002. 22) lo que nos permite comprender la flexibilidad en el uso del término y que se convierte en una noción que constituye una herramienta en la exigencia de respeto y garantía de DDHH. Sin embargo, “la dignidad no sólo *explica*, sino también *justifica*. Es un concepto normativo, y por eso puede ser usado para justificar los derechos humanos”. (Atienza. 2002. 37) No basta que en los centros penitenciarios se mencionen las Reglas de Bangkok o de Nelson Mandela a favor del trato digno que deben recibir las PPL apegadas a los DDHH, sino que es menester justificar la impronta que tiene la dignidad *per se*, ya que si bien se han perdido ciertos derechos civiles y políticos, lo que lleva a que se encuentren en un proceso penal y legal, su valía personal y sus derechos básicos a la salud y la educación, jamás los han perdido y se debe trabajar en el empoderamiento de las PPL, de sus DDHH y su reinserción social. Es por este motivo que la potencia del argumento de Estela Hernández ha llevado

a que la frase de “hasta que la dignidad se haga costumbre” se ha convertido en slogan, en una especie de mantra o un mensaje para murales y playeras con tintes de rebeldía.

Ahora bien, en el uso corriente de la bioética, el término “dignidad” se ha aplicado de manera preponderante en el ámbito médico, ya que como menciona Atienza, existe un uso legítimo de la noción de “dignidad” que se suele asociar “con dos funciones básicas: para decir que determinadas entidades poseen dignidad; y para adscribir determinadas consecuencias normativas o valorativas a las entidades calificadas. Si se quiere, una manera abreviada de decir que ciertas entidades poseen ciertas propiedades y, por ello, deben ser tratadas de cierta forma” (Atienza. 2002. 37-38). En este orden de ideas, comprendemos los motivos que llevan a lxs bioeticistas así como a asociaciones civiles, colectivos y ciudadanxs a apelar a la dignidad de la vida del animal no humano y emprender la batalla legal por prohibir el sufrimiento, experimentación y maltrato animal; a vincular la autonomía con la dignidad en el caso de una enfermedad terminal o ante un procedimiento clínico, o bien, a contemplar en todo momento la dignidad de la persona.

Por su parte, Florencia Luna menciona que en muchos países de América Latina “la presencia de una cierta cantidad de personas iletradas justifica el rechazar un modelo de relación que intente dar cabida a los valores del paciente, a una mayor información, a cierta autonomía del paciente”, (Luna. 2001. 47) es decir, que se suele imponer el paternalismo médico sobre un paciente, al que se da por supuesto que es ignorante y que al no saber del tema o situación, no se le consulta y se suele imponer la decisión del médico en turno. Si bien esto ha ido cambiando con la irrupción de la bioética en diversos espacios públicos, particulares y sociales, el hecho de una persona (docente, médico/a, psicólogo/a, abogado/a, padre o madre de familia, político/a, trabajador/a social, por mencionar algunos ejemplos) continúe asumiendo como inferiores, ignorantes, no capaces, iletrados, como una carga o estúpidos/as a lxs otrxs (estudiantes, pacientes, clientes, hijxs, indígenas, trabajadores, entre otros), y los lleven a decidir en su nombre, por su bien o para ahorrar tiempo, sin haberles consultado, pedirles su opinión/autorización y sin respetar su autonomía, valía y dignidad propia, es uno de los lastres del paternalismo que a

la fecha continúan en nuestras sociedades. Luna sostiene que:

el argumento dice lo siguiente: las personas analfabetas no están educadas, carecen de información y, en caso de que se les provea información carecen de capacidad de comprensión, no pueden tomar decisiones; por lo tanto, se justifica ser paternalistas con ellas. Concluye entonces, que las personas analfabetas no deben ser autónomas; se pretende con esto justificar una actitud a priori: como no puede haber comunicación, el médico o la médica debe decidir unilateralmente qué tipo de tratamiento el paciente analfabeto debe seguir. (Luna. 2001. 47)

¿Y no acaso esto es lo que sucede con los grupos vulnerados aquí mencionados? Es necesario extender el respeto y exigibilidad de la noción de dignidad (y sus implicaciones) a lxs migrantes, indígenas, prostitutas, PPL, personas en situación de calle, con algún tipo de capacidad diferente o que han sufrido abandono social. El caso de Francisca, Teresa y Alberta, al ser mujeres e indígenas, automáticamente se les etiquetó como ignorantes, personas incapacitadas a conocer y saber sobre su situación jurídica y los motivos por lo que habían sido encarceladas. En muchas ocasiones, cuando una persona

se encuentra en una situación privilegiada o que cuenta con un poco de “poder” (jefe/a, docente, político/a, psicólogo/a, abogado/a, médico/a, por mencionar algunos ejemplos), considera que es la única persona que tiene los conocimientos (o los medios) para decidir por los otros, y en un acto de soberbia e injusticia decide en nombre de la otra persona, sin consultarle o explicarle los motivos que llevaron a dicho actuar. ¿La justificación de este acto? Simplemente el tener la falsa creencia que asume a la otra persona como ignorante y decidiendo en su nombre, violentando así su autonomía, el conocer lo que espera la otra persona o atentar contra su dignidad. Afortunadamente esto ha ido cambiando con la injerencia e impronta de la bioética en el interior de las aulas, nosocomios y en la sociedad civil. Romper con el paternalismo en otras áreas como los centros educativos, en el interior de las familias, en asilos, laboratorios, orfanatos, reclusorios o en la familia, en uno de los pendientes de nuestra época. Florencia Luna sostiene de manera contundente que:

Generalmente se considera analfabeta a aquella persona que no sabe leer ni escribir. Se trata de individuos que no han

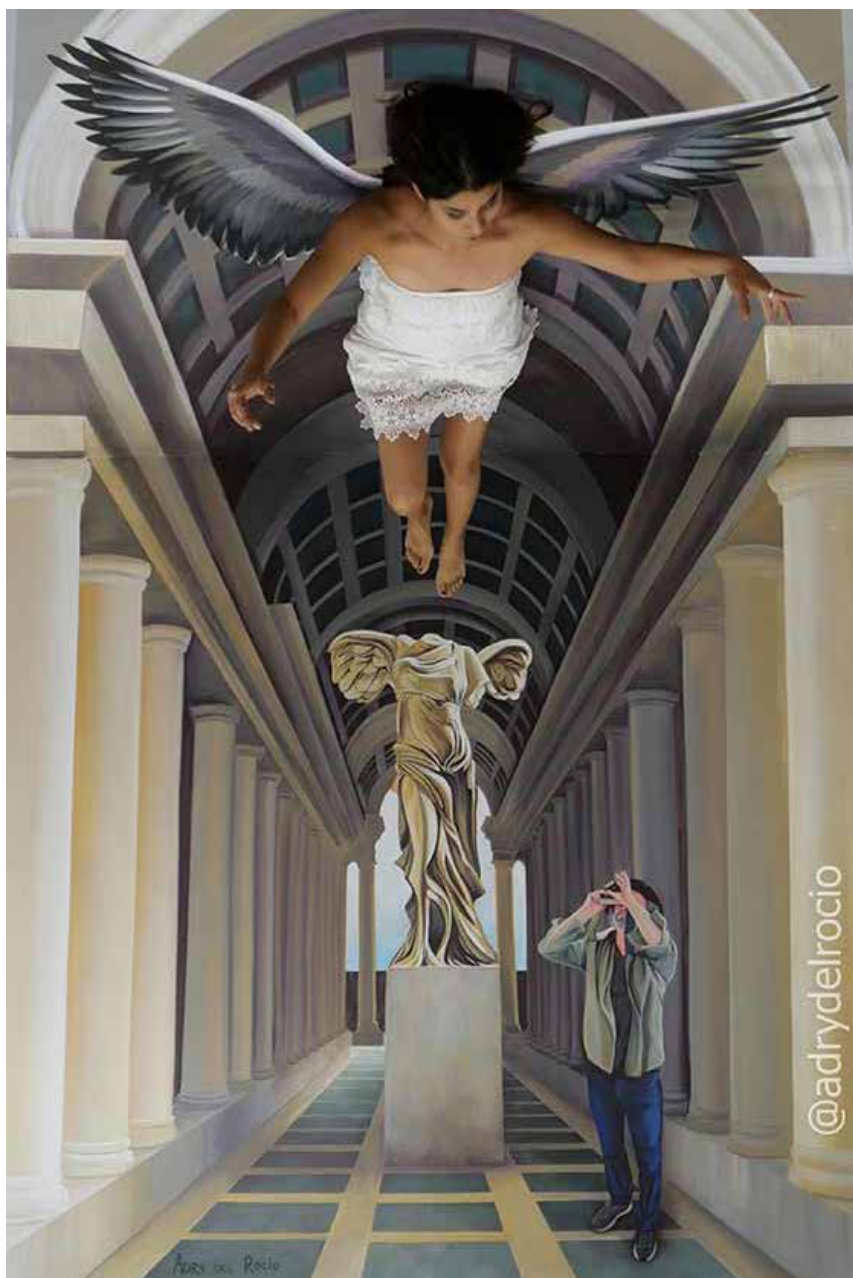
comenzado o terminado la escuela primaria y carecen de la “educación” que se obtiene a través de los medios habituales [...] La gran distinción conceptual que se plantea actualmente es entre analfabetos y analfabetos funcionales. Estos últimos aprendieron a leer y escribir pero no pueden utilizar la lecto-escritura porque, por ejemplo, dejaron el colegio en los primeros años de aprendizaje y perdieron la competencia para reconocer palabras escritas. Hay diferentes tipos de analfabetos. Desde el punto de vista de su lugar de residencia, están los que viven en zonas rurales que se caracterizan por estar bastante aislados; en cambio los urbanos no sólo no están aislados sino, por el contrario, sometidos a una gran cantidad de estímulos. (Luna. 2001. 50)

A las mujeres indígenas otomíes que fueron consideradas como analfabetas (y culpables de un delito que jamás cometieron) y bajo ese supuesto se justificó el agravio recibido. Es por esta razón que el discurso de Estela Hernández busca visibilizar y señalar la injusticia, señalando que el hecho de que nuestra época se caracterice por la inmediatez, la estupidez, la ignorancia o la corrupción, así como la carencia de solidaridad, sororidad, empatía y preocupa-

ción por la persona que se encuentra a nuestro lado, quien es diferente y que se suele pensar que es inferior a uno, es lo que ha llevado a la impunidad, a la descomposición social, a normalizar el mal, la mediocridad y la tibieza, y, que mientras la “víctima” no sea una persona cercana a nosotrxs, se continuará evadiendo, aplicando la “ley del hielo” e ignorándola, ya que existen “asuntos de mayor importancia” que atender. En este sentido, la bioética social apela a romper con distintos tipos de ignorancia o analfabetismo funcional, a empoderar a las PPL en sus DDHH y trabajar en robustecer, fomentar y devolver la dignidad y valía propia hasta que la dignidad se haga costumbre.

Fuentes Consultadas

- Atienza, M. (2002). *Sobre la dignidad humana*. Madrid: Trotta.
- Cruz, M. (2017). “«Hasta que la dignidad se haga costumbre» y otras frases memorables de los discursos de Jacinta Francisco y su hija Estela”, en *El País*, 21 de febrero. Disponible en: https://verne.elpais.com/verne/2017/02/21/mexico/1487716205_897979.html
- Discurso de “Estela, hija de Jacinta”. Centro Prodh. Disponible en: <https://centroprodh.org.mx/wp-content/uploads/2017/02/DISCURSO-Estela-hija-de-Jacinta.pdf>
- Hernández C., D. A. (2019). “«Hasta que la dignidad se haga costumbre»; performatividad, subalternidad y restauración en los casos de doña Jacinta, Teresa y Alberta”, en *Estudios del discurso*. Vol. 4, núm. 2
- La Redacción del periódico *La Jornada* (2017). “Seguiremos luchando hasta que la dignidad se haga costumbre”, en *La Jornada*, 22 de febrero de 2017. Disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2017/02/22/politica/005n1pol>
- Luna, F. (2001). *Ensayos de Bioética. Reflexiones desde el Sur*. México: Fontamara.



159

@adrydelrocio

Mural 3d en San Francisco,
Adry del Rocío (2019)



Aula refugio, respuesta a las pedagogías del odio¹



Paola María del Consuelo Cruz Sánchez

Planteamiento inicial

La intención de este escrito es compartir algunos esbozos de lo que he denominado *aula refugio* como un modelo pedagógico que, contesta y contrasta a las pedagogías sustentadas en el odio. Así, de primera intención señalo que a estas últimas les subyacen patrones de dominio no sólo del saber y de las personas, empeñadas en destruir la diferencia y en disuadir, incluso devastar las prácticas contestatarias y disidentes al interior del aula por medio de múltiples mecanismos. Se caracterizan por la invisibilización de unos/as/es y la visibilización de otros. Por un profundo deseo de homogeneización de las visiones, las teorías, las prácticas, las metodologías y las personas; sobre todo, resalta en ellas, como en toda práctica de odio, una incapacidad para dudar, para hacer matices y descomponer en partes (Emcke, 2016, p. 9).

161

1 Este texto es resultado de la clase dictada en el curso “Sembrar pedagogías violeta” del Centro de Investigaciones de Estudios de Género, UNAM, el 14 de septiembre de 2023 de 17 a 19 h.

En contraste, presentaré al *aula refugio* que posee una significativa relación con la pregunta, con la duda y el cuestionamiento. Se basa en una pedagogía que trae:

Al centro de la educación la pregunta ética fundamental, la pregunta por el quién, las, los, y les quiénes. Asume que no se puede teorizar a costa de la materia o del cuerpo, del sentimiento o del sufrimiento. [...] sino la puesta en escena del afecto como criterio vinculatorio [...] un recordatorio de que [...] el aula es un espacio para la agencia política que puede convertirse en un refugio para quienes son invisibles, en el punto de reunión para aquellas personas o saberes a los sistemáticamente se les ha hecho desaparecer (Cruz, 2022).

Inicio la caracterización de las pedagogías del odio.

Elementos de las pedagogías del odio

El concepto *pedagogías del odio* es una posible aplicación del texto de la filósofa alemana Caroline Emcke: *Contra el odio* (2016) al espacio pedagógico.¹ Tomo esta explicación pues nos ayudará a comprender cómo el odio puede convertirse, tal vez sin darnos cuenta, en las maneras de gestionar el aula, en comportamientos cotidianos, en

formas de relacionarnos, y sólo a través del tamiz reflexivo es como podríamos traerlos a la conciencia y dejar de repetirlos. Me es importante señalar que estos modos desfavorables de organizar las aulas no son espontáneos, sino producto de un cultivo, de un proceso personal y colectivo, por ello, traerlos a la reflexión es menester, si se desea no seguir reproduciéndolos.

Amar y odiar son haceres aprendidos, muchas veces sin matices. Las formas cómo expresamos estos sentimientos nos parecen espontáneas, personales, incluso voluntarias, sin embargo, a ellas les antecede un amplio proceso de formación. Pensemos en los gestos que hacemos para demostrar



rechazo, asco, angustia, afecto, aceptación, etc., las prácticas desdeñosas o inclusivas sobre aquello que nos parece digno de reconocimiento y lo que no, han sido modeladas por alguien más. En este sentido, también pueden ser reeducados nuestros afectos.

El odio y al amor como formas aprendidas del mirar a la alteridad. Por ello, la intención será la de indagar Cómo opera en nuestras aulas lo visible y lo invisible, el visibilizar y el invisibilizar.

Lo visible y lo invisible en las pedagogías del odio

Partamos del siguiente hecho: el profesorado no puede mirarlo todo, saberlo todo, o resolverlo

todo, de modo que construye el conocimiento en su aula a partir de los recursos que posee. Sin embargo, también pueden existir saberes, metodologías, teorías, creencias, expresiones, o personas a las que no se mira o no se quiere mirar.

Aclaremos de una vez que la acción de invisibilizar no está ligada a la incapacidad física de ver, sino a no querer observar como un acto voluntario. Esta acción consiste en la “forma de desprecio más esencial [...] los que no son percibidos en la [s] sociedad [/es, en las aulas], no pertenecen a ningún <<nosotros>>. Sus palabras no se oyen, sus gestos no se ven. Los invisibles no tienen sentimientos, necesidades ni derechos” (2016, p. 13). Diremos entonces que, en una pedagogía del odio, la construcción del sujeto profesor/a acepta sólo aquellas personas, prácticas, saberes, opiniones o personas que son reflejo de sí.

Existe también un tipo de invisibilidad parcial, ésta ocurre cuando hacemos visible a una persona, etiquetándola, estigmatizándola. Estas personas tampoco pertenecen al <<nosotros>> de la clase, se les mira acentuando una nota de su configuración, sólo así se vuelven visibles. Las etiquetas que se les colocan, generalmente, los hacen ver como repugnantes, carentes, o mediocres, etc.



Mural de cumpleaños
Adry del Rocío (2018)

Estigmatizar en el aula implica una “[...]humillación ostensiva y pública” que marca y margina.

También se encuentran quienes no captan nuestra atención. Un gran grupo de personas que no se hacen manifiestas en el escenario, los/as ausentes.²

Vale hacer un alto y preguntarnos en función del visibilizar e invisibilizar ¿cómo organizamos nuestras aulas?

Respondámonos de manera personal y honesta: ¿Qué espacio tienen los nuevos saberes en nuestras aulas? ¿Qué tan abiertos/as estamos a recibir recomendaciones del alumnado? ¿Qué tan flexibles somos a un cambio de ruta, de programa, de metodología, etc.? ¿Ponemos a consideración los criterios de evaluación? ¿cómo entendemos el ser flexibles y qué tanto lo ponemos en acción? ¿Estaremos aceptando como válidas sólo aquellas participaciones que refieren a lo que quería escuchar? ¿Qué tan abierto/a estoy a las preguntas? ¿cómo reacciono frente a alguien que resuelve los problemas, llega a la respuesta a través de un camino distinto? ¿qué hago con las <<equivocaciones>>? ¿Qué tan propensos estamos a estigmatizar/marcar/señalar a las personas que habitan el aula conmigo?

Sobre todo, y tal vez de manera genérica, ¿cómo reacciono frente a lo diferente?

Visibilizar en el aula, supone entonces, lo que sé, mi perspectiva, mi modo de hacer, así también mi construcción genérica, mi ignorancia, mis carencias; habrá que cuidar si todo ello no tiende a subsumir u ocultar la crítica y la divergencia. Es importante, como habíamos mencionado, en un acto de honestidad, mirar, poner delante de nosotros/as/es nuestros prejuicios ante ciertos saberes y personas, para que a partir de ese reconocimiento, identificación, evitemos descartar su verdad, y estemos *obligando a nuestro estudiantado a una economía de lo Mismo* (Cruz, 2022). Pongámonos a pensar qué tanto consideramos lo que el estudiantado tendría que saber para el trabajo.

Invisibilizar es un querer no ver y visibilizar es una *forma activa del mirar* (Emcke, 2016, p. 17). Estos juegos del observar, que van más allá de los ojos, incluyen también, cómo atendemos a nuestras propias reglas, por mencionar un ejemplo, pedimos al estudiantado no se atrase con las tareas y nos tardamos años en revisarlas. Nada de lo que ocurre en el aula es neutral, inocuos, objetivo. Todas las acciones están llenas de intencionalidad, entendiendo por ésta la naturaleza de la conciencia.

Qué miramos y qué dejamos de mirar respecto a los contenidos (piénsese cuántas mu-

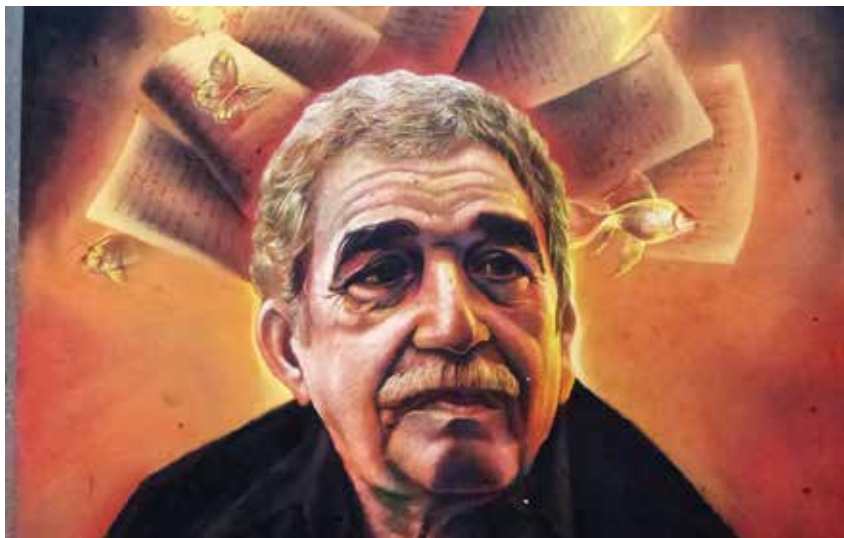
jes hacedoras de saber son incluidas en nuestros programas operativos. Qué balances hago entre las fuentes clásicas y las contemporáneas, etc.), a las didácticas, a las evaluaciones, a la organización áulica (será que estamos construyendo un aula típicamente patriarcal del vigilar y el castigar, diría Foucault, que incita constantemente a la competencia o una que contribuye a formar en la colaboración y la cooperación), respecto de las personas (todas/os/es les estudiantes se sienten confiados).

Este ejercicio requiere de una fuerte introspección; al hacerla podemos darnos cuenta de qué tan sesgado está nuestro que-hacer docente, y, cómo un gran

grupo de otros, otras, otros están siendo concebidos como inferiores, desviados o simplemente equivocados (Lorde, 2020, p. 104). De la confesión tendría que venir el deseo de cambio de rumbo, que nos llevará a un análisis puntual de nuestras prácticas, el cual debería ir más allá de la preocupación,³ dado que ésta a veces resulta en una inmovilización. Cuidemos que la preocupación no sea una vía para ocultar el asco, el resentimiento y el desprecio (Emcke, 2016, p. 25), que al aparecer como preocupados/as estemos en realidad blindándonos para no ser responsables de la alteridad.

Reparemos entonces en las consecuencias de lo anterior como menosprecio.

165



Mural en Homenaje a Gabriel García Márquez,
Adry del Rocío (2015)



Mural en la Ciudad de Rosarito, Baja California
Adry del Rocío (2021)

El menosprecio en la pedagogía del odio

Así, en las aulas conviven los visibles, los/as/es invisibles, a quienes se estigmatiza, y los ausentes. A unos se les dota de todos los focos, a otros se les niega la existencia, el reconocimiento, y, a los últimos se les escamotea. El menosprecio como una práctica de odio, usa técnicas de anulación o incluso de enmascaramiento que nos lleven a hostilizar algunas personas o a despreciar sus conocimientos; a un reduccionismo de la realidad áulica. Piénsese en la PEG y la reticencia que ha habido alrededor de su transversalización.

El menosprecio a saberes y personas implica una reducción del ser del aula, lo cual produce una estrechez en el conocimiento, en la imaginación, sino

que también está minando la capacidad de agencia política. Dar pie al menosprecio en ella mutila la participación, puesto que el estudiantado puede sentirse temeroso de ser humillado o desdeñado públicamente. Esta disminución de la vida en el salón de clases tiene por consecuencia que sólo impere una forma de pensamiento que termina por funcionar como un juicio prefabricado.

Podríamos, a la luz de lo anterior:

[...] reconocer, más claramente, [que existe un] rechazo institucionalizado a la diferencia. Lo que nos impulsaría a sospechar sobre la probable contribución de la escuela a esta repulsión: ¿será que [en] la escuela [estamos] instruyendo o programando para responder ante las diferencias con miedo,

aversión [o violencia]? ¿Dónde hemos aprendido a manejarla ignorándola? (Cruz, 2022)

Entonces, ¿seremos nosotros los profesores y las profesoras *proveedores del odio*?; que no estemos gritando consignas en contra la diferencia, no significa que no estemos albergando propósitos que la desacreditan.

Es importante señalar que las prácticas de odio se sostienen porque hay quienes las respaldan, también existen odios tímidos. De ahí la necesidad de cuidar la “[...] poderosa amalgama de práctica y hábitos, bromas y frases hechas, pequeñas maldades o gruesos improperios que parecen dichos como de pasada y, por tanto, inocentes, [sin embargo,] es lo que va destruyendo a toda persona que esté obligada a sufrirla [s]” (Emcke, 2016, p. 50). Estas experiencias, para quienes las padecen, ya no resultan solo en un mero desconocimiento, sino un sufrimiento y la marca de un desprecio.

Los/as/es quienes son menospreciados suelen ser aquellos que no se ajustan a la norma (s), en algunos casos a la heterosexualidad normativa. Existen múltiples retóricas para convertir a las diversidades en monstruosas, por mencionar un ejemplo. Quienes se ajustan a la norma *caen en el error de creer que ésta no existe* (p. 62), y como consecuencia, sentirse/sentirnos con el dere-

cho de excluir y denigrar a los/as/es demás. “Quien se ajusta a la norma a menudo es incapaz de imaginar sus efectos, ya que la aceptación de lo propio se da por supuesta. Pero los derechos humanos se aplican a todos. No solo a quienes son iguales a nosotros” (p. 63). En esto debiera consistir la enseñanza en género; en mostrarle al estudiantado cuándo la norma está haciendo la vida invivible para algunos/as/es, a fin de que se obliguen a extender el nosotros.

Es claro que “la continua exposición al odio hace que [las, les] los afectados con frecuencia enmudezcan” (p. 64). Y cuando esto no ocurre deben defenderse con el miedo de hablar en primera persona y la furia de tener que repetir aquello que se dice de sí, puesto que los agrede (No puedo hacer una apología de mi propia persona sin señalar-aceptar aquello que me lastima).

Aula refugio, pedagogía crítico-afectiva

Entonces, ¿qué entendemos por aula refugio?

Decíamos que ésta posee una relación peculiar con la duda y la pregunta. Mientras que las *pedagogías odiantes* no están dispuestas a cuestionar un ápice de sus planteamientos, al contrario, pretenden extenderlos y conformar un vínculo

pseudo fanático con la verdad y el conocimiento. El aula refugio reconoce a la duda como la única que puede desarticular una idea, un discurso, una práctica discriminativa, excluyente o de cortas miras. Alguien que odia está convencido/a de que lo que propone es así como lo dice, de modo que, lo blindo y lo reitera; construye “códigos y consignas que no permiten ningún tipo de objeción” (p. 120). Cambia el rigor académico por un rigorismo casi terrorista sustentado en argumentos esencialistas del deber ser de todo.

Podríamos suponer que si las prácticas escolares y áulicas en general, pero sobre todo aquellas que dañan, se pusieran en cuestión, es decir, dudáramos de lo que decimos, hacemos o simplemente abriéramos la posibilidad a nuevas perspectivas como un hábito, aquellas acciones que son odiantes simplemente no podrían efectuarse. Entonces necesitamos fomentar una educación para la duda, y, así alcanzar una *cultura del cuestionamiento ilustrado* (que puede dar razones).

En este sentido, el aula refugio sólo puede ser tal si su apuesta ético-epistémica está fundada en la conciencia de que el afirmar, el explicar y el proponer tienen ciertos alcances y carencias, que poseen sesgos, por ello, la configuración del aula

debiera encontrarse siempre abierta, así constituir un amparo y una defensa de la diferencia y la pluralidad, no sólo respecto a las personas, sino también, los saberes, las evaluaciones, las metodologías, los contenidos, los materiales didácticos, etc.

La diferencia y la pluralidad como ejes rectores del aula refugio aseguran que cada singularidad se encuentre incluida en el nosotros áulico. Ello no nos debe llevar a pensar a la pluralidad como una simple adición, sino como la conciencia de que no se puede ser singular o peculiar, sin afirmar-sustentar a la pluralidad de los/es/as demás. No hay singularidad en espacios homogéneos.

La idea es insistir, persistir y construir un *nosotros* amplio,



pues sólo en éste podremos como individuos ser en plenitud. Ahora, ¿cómo podemos construir un nosotros ampliado? Su constitución requiere tanto de empatía como de imaginación. Empatía como el deseo de guiarse por los movimientos de los/as demás, por los múltiples modos en que se puede vivir el espacio áulico. Empatizar nos compele a atender lo que siente la alteridad, no a suponer qué experimenta o piensa, a un genuino deseo de trasportarnos a las vivencias de los demás y así poder ver lo que nos es invisible desde nuestro modo de habitar el salón (Stein, 2002).

El aula refugio pretende un nosotros dispuesto a asumirse parcialmente ciego. La escuela prioriza el saber, sin embargo,

saberse ignorante también es un saber. El cual nos dispone anímicamente a cosentir, copensar, colaborar, en un ejercicio de entrega a la perspectiva de la otredad, dejarse decir por la alteridad. ¿Qué significa esto? Pensemos cómo vive los espacios escolares alguien que tiene alguna discapacidad motriz, no puede habitarle con la rapidez con la que la mayoría de nosotros lo hace. O quien aprende y enseña desde la enfermedad, su universo es otro. Requiere de la visibilización constante de la diversidad como un esfuerzo de salida de nuestra mismidad. Para ello no es necesario estar de acuerdo, tampoco negar u ocultar que ciertos asuntos nos incomodan, o que consideramos posturas distintas. El meollo del asunto radica en sustentar a la diversidad como una convicción, como el hábito de mantenerse abierto/a/e a la diferencia que garantiza mi propia individualidad.

Esto podría presentar sus complicaciones, tener aristas, no podemos negarlo. Abrir el espacio áulico puede provocar que la clase se salga de nuestras manos, o que aparezca aquello que queremos evitar, a saber, actos verbales y no verbales odiantes. No podemos obviar que el <<nosotros>> también puede construirse desde el des-



Mural en Den Helder, Países Bajos
Adry del Rocío (2021)

crédito como sustento. Ello nos obliga a idear, figurar, crear atmósferas de afecto (como se ha enunciado en las sesiones anteriores), para que esos discursos se perciban como impropios, al tiempo, escenarios críticos para que en caso de pronunciarse sean evidenciados como hirientes, discriminativos, excluyentes, etc. Un aula refugio es y está abierta, es polifónica.

Para crear un aula polifónica, la duda, la ironía, la ambigüedad, la resistencia son algunas actitudes que debiéramos incluir. Estas prácticas son prioritarias para aquellas aulas donde se reflexiona sobre el género como condición de posibilidad de un nosotros, no estático, ni homogéneo, y, sí plural. Hemos dicho que la duda desestructura prácticas anquilosadas, mientras que una actitud irónica nos permitirá ver que las palabras tienen más de un sentido, no sólo el que nos es familiar, sino muchos otros que contextualmente nos rebasan, algunos de ellos dañinos, ironizar es mostrar que nuestras afirmaciones son susceptibles de ser entendidas con otras intenciones, incluso algunas de ellas maltratadoras, en consecuencia, debemos cuidar nuestras palabras.

Recordar que la vulnerabilidad de algunas personas en los espacios escolares de nuestra

universidad tiene a la base el deseo de homogeneidad, de univocidad; si trabajamos en una sociedad escolar que permita vivir y respete los proyectos éticos distintos se obtendrá como resultado mayor confianza y seguridad.

Cuando afirmaba que la escuela es un espacio de agencia política, me refería a la obligación que tiene el aula refugio de promover no sólo una cultura de la duda ilustrada, *también una del error* (se teme profundamente al error, a la equivocación, la nuestra, sobre todo). *Una cultura del debate público, entendiendo por éste, (no del desprecio mutuo, sino de la curiosidad mutua)* (Emcke, 2016). Cuando el salón se abre a todos/as/es, ello significa que los integrantes de esta comunidad deben ser capaces de escuchar el discurso público de la alteridad. “Existir plural [en el aula] también significará tomar en serio ese conocimiento considerado menos valioso sólo porque no es propio. En la formación escolar, este conocimiento y estas perspectivas están infrarrepresentados” (p. 130).

Es menester conformar un aula donde se pueda hablar francamente, donde se pueda criticar las posiciones de las/os demás, así también las posiciones de poder (ello nos incluye como docentes). Debemos aclarar que

no sólo importa escuchar todas las percepciones de verdad, sino que al tiempo cómo éstas están siendo dichas, pues cómo decimos lo que decimos crea una atmósfera que puede ser incluso manipuladora o engañosa, y esa no es la intención.

Insisto, necesitamos articular en el aula una resistencia contra el odio, para que la acción de resistir salga de ella. Educar para oponerse a todo ejercicio que nos despoje de nuestra subjetividad, también a aquellos que pretendan lo mismo con alguien más. Para lograrlo hacen falta caminos, promovamos entonces la imaginación como un medio para fabular nuevos, actuales y originales modos de hacer frente al odio y a la injusticia. Reabrir las escuelas como espacios de imaginación.

Imaginar es un acto de suyo libertario, sería un regalo (p.136) que fomentemos en el estudiante establecer *una relación consigo mismo que contradijera lo enajenante de los poderes que lo maltratan* (p. 136), -fantasear con que todo cambie-. Se pueden decir las cosas de otra manera, se puede hacer frente a la injusticia de manera colectiva, se puede figurar otra actitud, nos podemos desanclar de la estigmatización. Resistir las prácticas odiantes y sus pedagogías a través de la imaginación no sólo

implica reconquistar el terreno de la creatividad individual y colectiva, sino frenar la medidas represivas-productivas del poder (p. 137). Recordemos el odio se enseña, podemos dar marcha atrás e invitar a participar a lo contrario. Para ello deberíamos hacer algunos cambios:

construir los espacios escolares de tal manera que quienes los habitan no piensen que lo que se conoce debe ser incuestionable, indiscutible, innegable, irrefutable o irrefutable, evitar una pedagogía categórica, pues ésta a la larga entorpece la flexibilidad intelectual (Cruz, 2022).

Hablemos de una pedagogía ligada al afecto [...] que decline ensaye el hacer de una pedagogía del cuidado, de la preservación, de la atención [...] que establezca de vínculos [no sólo entre personas, sino con el conocimiento] (Cruz, 2022).

Plantear una pedagogía del afecto que rompa con los modos de convivencia fríos, crueles, o poco interesados en las personas, en los cuerpos que ocupan el territorio escolar.

Romper con la reiterada división de las labores por la diferencia sexual, incluso en aulas mixtas.

Evitar el diseño de actividades donde las prácticas de dominación y subordinación, de competencia y de explotación,

de castigo y de sanción inunden la organización de la vida escolar (Cruz, 2022).

Evitar tejer *métodos arbitrarios* (p. 71) de selección, claves que sirvan para rechazar o denostar a las personas, a los grupos, para estigmatizar, en algunos casos estos códigos son una incitación a la violencia.

construcción el *nosotros* áulico no desde una pretendida homogeneidad sino desde y en la comunidad diversa.

No disfrazar el deseo de homogeneidad con criterios de igualdad, estas retóricas sólo anuncian que todos y todas al interior de la escuela son <<iguales>> cuando es sabido que esos criterios de igualdad sólo los cumple una determinada parte de la población escolar, docente, etc.

La duda, la ironía, la resistencia, la crítica y el afecto serán los ejes rectores del aula refugio.

Para terminar, sólo recordemos y tengamos presente que la alteridad es una diferencia que no puede ni debe consumirse.

Fuentes de consulta

Emcke, Caroline (2016): *Contra el odio*, México: Paidós.

Cruz, Paola (2002): Conferencia hacia “Una pedagogía crítico-afectiva”, leída el 29 de septiembre de 2022, en el Tercer Triángulo, Centro de Investigaciones en Estudios de Género (CIEG), UNAM.

Lorde, Audre. *Sister outsider*, New York: Penguin Books, 2020.

Stein, Edith (2002): *Obras Completas, II. Escritos Filosóficos. Etapa Fenomenológica*: “Sobre la empatía”, Burgos: Monte Carmelo.

Notas

- 1 Su intención es la de criticar puntualmente a su sociedad, la sociedad alemana y sus prácticas racistas.
- 2 Valdría la pena considerar el papel que juega el estudiantado en la construcción del aula. Si bien una que está fincada en el odio, produce temor, por ejemplo, a la evaluación y esto modifica o limita las acciones, también podrían estar o no contribuyendo con la burla y la estigmatización, siempre puede existir alguna persona que diga, que ese no es su modo de actuar y tome distancia; claro que ello requiere de gran valentía, sobre todo cuando uno de los elementos que están en juego es la calificación.
- 3 <<asco proyectivo>> como lo menciona Martha Nussbaum.



173

Ixchel,
Adry del Rocio (2023)



Pat
Crâne

SEP 2024

It's me, Martha Patricia Trejo Cerón
(Pat Crâne) (2024)

Pasarela científica, hacia la igualdad de género en el aula de Biología

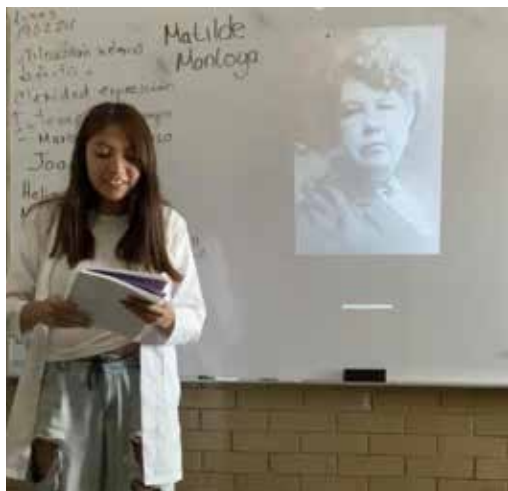


Beatriz Cuenca Aguilar

La *Pasarela científica* es una actividad que tiene como intención construir el aula de biología desde la perspectiva de género, es un modo de introducir los ejes transversales en el currículum. Ésta forma parte de un conjunto de estrategias que, desde hace más de quince años, se han implementado en la clase de Biología.

La *Pasarela científica* tiene como primer propósito visibilizar a las científicas, poco reconocidas, el alumnado realiza una investigación sobre sus aportes y su vida, para después socializarla en trípticos o folletos y su presentación en el aula. Además de estas representaciones, construyen periódicos murales con las mujeres que hicieron contribuciones a la investigación en Biología a lo largo de la Historia de la Ciencia.

Desde hace un año, y, aprovechando la celebración mundial del Día Internacional de las Mujeres y las Niñas en la Ciencia, estrategia implementada para contribuir a alcanzar los objetivos de la Agenda 2030 propuesta por la ONU (2015), se buscó implementar un conjunto de actividades que



colaboren no sólo a describir el trabajo científico de las mujeres, sino también a reconocer la influencia del contexto para la realización de dicho trabajo.¹

La idea surgió de la participación en Facebook en un grupo denominado *Mexicanas en la Ciencia*,² en donde se intercambia información relacionada con el trabajo científico de mujeres mexicanas en diferentes países del mundo. Así nace la *Pasarela científica*, estrategia que, sin introducir temas nuevos, ni alterar el calendario de las actividades planificadas en el programa operativo de la asignatura de Biología, incorpora la fecha del 11 de febrero para enfatizar el trabajo y las aportaciones de las mujeres en el campo de la Biología y Ciencias afines. Se incluyen científicas nacionales e internacionales; antiguas o contemporáneas con la finalidad de reforzar la formación

STEM (Science, Technology, Engineering, Mathematics por sus siglas en inglés).³

Con esta información las alumnas seleccionan a una científica de su interés, investigan los trabajos que ellas realizaron, la relevancia de los mismos y lo más importante, la influencia del contexto para poder llevar a cabo su labor, es decir, tienen por tarea evidenciar los obstáculos, los estereotipos, incluso el acoso laboral o violencia de todo tipo. Entre ellas, el robo de ideas y productos que han prevalecido a lo largo de la Historia de la Ciencia.

De esta manera, todo el alumnado reflexiona sobre la necesidad de promover la igualdad de género para que se tengan los mismos derechos, obligaciones y reconocimiento al trabajo de las mujeres, además de la importancia de fomentar desde la niñez el interés por la Ciencia,



un área que ha sido dominada por largos años por los hombres.

Entre las científicas que más han llamado la atención se encuentran;

Helia Bravo Hollis, primera Bióloga titulada en México.

Matilde Montoya, primera Médica mexicana.

Así también, los aportes de **Lynn Margulis**, quien propuso la Teoría de la Endosimbiosis serial y la simbiogénesis.

O Rosalind Franklin, quien realizó la famosa imagen 51 del DNA y no recibió el crédito, siendo que su trabajo fue robado.

Otras investigadoras que constantemente son tomadas como modelos son **Dian Fossey** y **Jean Godall**, quienes realizaron aportes para el conocimiento de los primates.

Las alumnas personifican a las científicas y hablan en primera persona de su vida, ante todo el

grupo, el cual escucha atento y hace preguntas. Estos momentos resultaron muy emotivos; propiciaron la reflexión los obstáculos que tuvieron al realizar su trabajo, que, no solamente les roban o desconocen los productos de su investigación, sino que pueden perder la vida, como fue el caso de Fossey en Ruanda al estudiar a los gorilas de montaña y afectar los intereses de los cazadores furtivos al servicio de traficantes de animales.

Un caso especial fue el de María Sabina, pues una alumna que es de Oaxaca solicitó investigar sobre ella porque aunque no es considerada una científica, es claro que su saber contribuyó a conocer y estudiar a los hongos alucinógenos, incluso con ella se entrevistaron dos micólogos mexicanos Gastón Guzman y Teófilo Herrera para poder conocer más acerca de dichos organismos e incluir esta información en los textos de relacionados con la Micología mexicana.

Cabe aclarar que las investigaciones sobre las científicas seleccionadas tienen una relación directa con los aprendizajes y contenidos de los programas de Biología I a IV (CCH, 2016).

El impacto de este trabajo logró visibilizar los sesgos y acciones negativas que se normalizan y pasan desapercibidas en el trabajo científico, lo que

provocó discusiones en los diferentes grupos que llevaron a argumentar en favor de colaborar desde el aula y el hogar a transformar estas formas de actuar para lograr un mundo mejor y una convivencia armónica en todos los ámbitos sociales.

Con esta estrategia se logra en primer lugar un espacio al Día Internacional de las Mujeres y las Niñas en la Ciencia, ya que generalmente pasa desapercibido en la escuela, además de contribuir al cumplimiento de

la Agenda 2030 y motivar a más alumnas a cursar una carrera científica en el marco del enfoque STEM.

Referencias

ONU (2015). ODS. Objetivo No. 9. <https://www.un.org/es/observances/women-and-girls-in-science-day>

Notas

- 1 La Asamblea General declaró el 11 de febrero Día Internacional de las Mujeres y las Niñas en la Ciencia



en reconocimiento al papel clave que desempeñan las mujeres en la comunidad científica y la tecnología. En su resolución del 22 de diciembre de 2015, el órgano de las Naciones Unidas dónde están representados todos los Estados Miembros aprobó una resolución en la que justificaba la proclamación de este Día Internacional y alababa las iniciativas llevadas a cabo de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU

Mujeres), la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) y otras organizaciones competentes para apoyar a las mujeres científicas y promover el acceso de las mujeres y las niñas a la educación, la capacitación y la investigación en los ámbitos de la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas (ONU, 2015). Información disponible en: Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia | Naciones Unidas

- 2 (1) Mexicanas en las ciencias | Facebook
- 3 Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas.





Macedonia, Martha Patricia Trejo
Cerón (*Pat Crane*) (2024)

Los desvíos de la percepción



Joel Hernández Otañez

*A la comunidad del CCH Naucalpan
a la cual pertenezco*

Hoy en día se insiste en “visibilizar”; en que los datos, sucesos, personas, acciones –que no miramos aun estando frente a nosotros–, adquieran corporeidad o se manifiesten. Sin embargo, muchas ocasiones el impulso de opinar, de ver lo que no es o, viceversa (no percatarse de lo que es), nos constriñe y hace nebuloso el horizonte. No menos grave es el empecinamiento en utilizar métodos detallados pero ineficientes para destacar un elemento. Procedimientos que terminan por opacar lo que debería ser evidente. Ciega vocación de operativizar creyendo hallar lo esperado. Así, el enturbiamiento de lo que deberíamos observar puede ser resultado de presupuestos, actitudes, percepciones o discursos que distorsionan los rasgos de las cosas. El interés de este trabajo es señalar, desde el ámbito filosófico, el problema que implica ignorar u ocultar lo que deberíamos atender con cierta nitidez.

La filosofía se distingue, entre otros rubros, en dilucidar los problemas de la acción (en el ámbito de lo ético) y de la

percepción (en el marco de lo epistemológico). El cruce entre ambas complejidades ha sido parte de la tradición de esta disciplina. La escolástica, el empirismo, el racionalismo, la fenomenología, la hermenéutica, por mencionar algunas, han sistematizado explicaciones al respecto. Asimismo, las denominadas ciencias sociales han generado sus propias discusiones y respuestas en colaboración y, a veces en oposición, a los postulados filosóficos. La sociología, la Historia, la literatura, el psicoanálisis, por mencionar algunas, han producido nociones enriquecedoras sobre la percepción y la acción.

Por la naturaleza del presente ensayo y, seguramente, por las capacidades del que redacta, nos introduciremos sucintamente al cruce antes mencionado, es decir, el epistémico-valorativo (mismo que impacta o condiciona el actuar). Este acercamiento lo llevaremos a cabo mediante un esfuerzo hermenéutico, es decir, interpretativo. Nos interesa plantear una preocupación que atañe al proceder social en determinadas circunstancias: no poder ver lo que está a la vista. Que los fenómenos evidentes sean, no digamos ignorados por alguna indiferencia adjudicada, sino simple y llanamente no

observados es, sin duda, una confusión que nos concierne como individuos. Sin que necesariamente se trate de una mera distracción, los que podrían denominarse “desvíos de la percepción”, obnubilan al fenómeno circundante y, también, extravían el actuar humano hacia el error. No poder o no querer mirar con atención es tema neurálgico, incluso, para los propios postulados sobre la veracidad y/o la verdad (aún para los que pretenden negar estas últimas; sabiendo que desviar la atención sobre lo ostensible resulta un fallo y no una contraargumentación).

El pretexto para estas líneas será el cuento de Edgar Allan Poe *La carta robada*.¹ Obra que pone en juego las dificultades lógicas que entrañan el percibir, el valorar y el proceder en momentos específicos (lo que hemos nombrado cruce epistémico-valorativo). Sin hablar estrictamente de ética, gnoseología o axiología, intentaremos argüir desde el autor norteamericano, los traspiés del no mirar con tiento. Que sea la hermenéutica la aproximación a una obra literaria para, posteriormente valorar un fallo social, halla su justificación en el proceder mismo de esta vertiente filosófica.² Hermenéutica es deliberar principalmente

sobre textos que, resultantes de la estructuración de ideas, refieren al mundo.

La carta robada de Edgar Allan Poe pone a consideración un elemento que quisiéramos destacar desde el ámbito epistemológico: solicitar la opinión sobre cierto asunto.³ De hecho, la opinión de un asunto oficial (2019, p.586). Este primer encuadre se distancia, claro está, de plantear fundamentos primeros respecto a la realidad. No se trata de llegar a la verdad como tradicionalmente se abocan los sistemas filosóficos.⁴ Por el contrario, se pretende inquirir sobre un evento específico para desenmarañar lo que tiene, hasta ese momento, de irresoluble.

La exigencia se ciñe en aquello que piensa alguien respecto a una circunstancia específica. Este punto de partida del cuentista norteamericano nos parece interesante porque abre una línea que, desde nuestro escrito, figurará como la plataforma de los desvíos y aciertos en los que incurre la percepción. Al tratarse de un *asunto* y no de la *discusión de la verdad en cuanto tal* supone, entonces, que lo que se quiere ver y constatar se inaugura en situaciones determinadas. Si bien parecería una obviedad decir que los enredos de la percepción empiezan desde escenarios específicos, no deja de ser un apunte significativo de Poe para estructurar

183



Árbol de la vida,
Adry del Rocío (2020)

su cuento y, para el propósito de estas líneas; un andamiaje para explorar las complicaciones epistémico-valorativas de la percepción (a la luz de lo que supone para el individuo ver o no ver un fenómeno).

Una de las características de la opinión es no tener certeza. Aunque pueden existir opiniones congruentes, no se sigue de ello el garante de un conocimiento pleno; por lo menos no, sin antes, detenerse a investigar. Ahora bien, la paradoja que exalta Poe es que un escenario puede ser complicado sin que sus elementos estrictamente lo sean. Es decir, “Quizás lo que los induce a error sea precisamente la sencillez del asunto” (2019, p.586). “Sencillo y raro”, espeta el detective Auguste Dupin (p.586). Pero, además, al tratarse de un “asunto oficial”, su exploración exige un mayor secreto (2019). Tenemos, así, un doble traslape epistémico o, por lo menos, que orienta su cauce. El contexto se vuelve complejo por lo sencillo que es y, además, averiguarlo requiere confidencialidad. Que no se sepa de ello se suma a la aspereza del evento. Sencillez-compleja y secrecía, cualifican el incidente.

El robo de la carta se hace en presencia del afectado. Quien hurta y el despojado están, digamos, cara-a-cara, es decir, el

aprieto no es resultado de que uno se esconda de otro. Por el contrario, la acción está a la vista de quien la realiza y, en este caso, del que la padece.⁵ Esto es nodal porque Poe está proponiendo que los trebejos que encierran las vivencias pueden estar a la luz de las personas involucradas. Las dificultades de los contextos no tienen como causa esconder la fechoría, sino, por el contrario, que lo evidente esté impedido de ser interceptado. Lo que está a la vista es lo que en un momento dado no puede ser reclamado. Una evidencia fracturada es la que atesora la idea de Poe. Obviamente, el delito que estriba allí es el robo de una carta frente al que la posee. Hay un acto aleroso que enturbia el episodio; empero, lo sugerente en Poe es que la evidencia del hecho es lo que anula cualquier intervención para impedirlo. La contundencia de ver es, entonces, la negación de proceder. Que algo irrumpa en nuestra presencia no implica necesariamente que debamos actuar. Evidencia, imposibilidad de proceder, secrecía y opiniones al respecto van creando, en la diégesis (y en la propia vida –podríamos afirmar nosotros–), un traslape epistémico y valorativo que, sin duda, nos aparta de comprender el *meollo del asunto*.

La estratagema de robar la carta no es, como ya dijimos, ocultarse para llevar a cabo la fechoría, sino simplemente suplir un documento por otro. “Mientras leía, se vio repentinamente interrumpida por la entrada de la otra eminente persona, a la cual la primera deseaba ocultar especialmente la carta (Poe, 2019, p.588). Así, el intruso abre otra carta y la pone junto a la primera. Sustituir un elemento por otro a la luz de los involucrados es lo que produce el enredo. Lo que se suple es un objeto similar, pero con contenidos diferentes. Lo que funge como igual es, en el fondo, radicalmente distinto. Más aún, Poe tiene la genialidad de nunca exponer lo que dicen las cartas. El contenido (que seguro es importante para propiciar un robo), simplemente nos es desconocido. Empero, lo que prospera es la acción de suplir lo que a la vista podría ser idéntico, pero cuyo contenido lo hace diferente. Al traslape epistémico-valorativo anterior se suma el de intercambiar lo original por lo apócrifo. Encubrir y reemplazar ocasionalmente, en este caso, la inacción del testigo. Verse afectado no siempre se traduce en una reacción que impida el ultraje. La víctima puede resignarse, por la contundencia del suceso, a la pasividad. Pero, además, que

se produzca una substitución que no es palpable a los personajes circundantes reditúa, entonces, que no hay elemento anómalo para las y los otros. Suplir tiene la encomienda de dejar (en apariencia), las cosas tal como son. Ese es el cinismo del reemplazo: que el decorado no cambie pese a la maniobra. Lo semejante se trueca sinies-tramente en diferente, sin que nos demos cuenta. Que todo transcurra con normalidad es la pantomima.

Ante la pregunta de por qué el ultrajado no intenta impedir el hurto, se responde por la presencia de un tercero que está en la misma habitación. “La persona robada ve la maniobra, pero no se atreve llamarle la atención en presencia de un tercero que no se mueve de su lado” (Poe, 2019, p.588). La intrusión de un tercero hace que la estratagema logre resultado. Se manifiesta aquí que lo consabido por los personajes no puede ser revelado ante la persona acompañante porque implicaría, en este caso, argüir el contenido de la carta robada. Que una artimaña pueda ser fecunda entre victimario y víctima y, a su vez, imperceptible para un externo, suma al enredo epistémico-valorativo. Lo ilícito existe para quien lo testifica; para el que ignora es, simple y sencillamente, invisibilizado.

ble. Que la nitidez sea para los involucrados, -dejando fuera a las y los otros-, no es elemento sencillo. Reafirma que la argucia que engaña se visibiliza para unos cuantos. Se admite con ello que compartir o vivenciar un mismo espacio no dota de nitidez a los asistentes. El ejercicio estriba en que el daño se muestra en la medida en que se oculta. El escenario puede ser modificado de forma radical y, paradójicamente, figurar imperceptible para el resto de las personas. Ser ostensivo y secreto lo vuelve eficaz.

El ministro es el personaje que ha ejecutado el robo mediante la sustitución y, “la persona robada está cada vez más convencida de la necesidad de recobrar su carta. Pero, claro está, una cosa así no puede hacerse abiertamente” (2019, p.589). La víctima, obligada a la secrecía, pide se averigüe y recupere el documento en cuestión. La búsqueda se efectúa aduciendo un contraste entre dos formas de proceder (según lo que marca la propia trama de Poe): escudriñar minuciosamente lo que se cree está escondido (que es el modo de proceder del jefe de policía) y, en oposición, encontrar lo que se disimula por la sencilla razón de que está a la vista (que es la manera en que Dupin rescata el objeto de interés). La primera

investigación está dictada por el deslíz de atenerse a una lógica: creer que lo que se busca no puede estar a la vista. Mientras que el actuar de Dupin invierte dicho raciocinio y, por ende, el modo de percibir.

El sentido común establecería que buscamos lo que presumimos soterrado u oculto, es decir, no palpable al exterior. La carta no se halla porque se la concibe tapiada por otros objetos. De hecho, inspeccionar minuciosamente la habitación la esconde más. Entre mayor y escrupulosa es la faena, menos visible es la carta. El oficial exclama desconcertado: “dividimos su superficie en compartimientos que numeramos, a fin de que no se nos escapase ninguno... (Poe, 2019, p.592). Empero, la lucidez del ministro fue encargarse de invertir la lógica de lo que implicaría “barrer la zona”. La sensatez diría que lo escondido está reducido a la mirada; sin embargo, el truco consiste en lo contrario. El problema de la policía estriba en que cree que la carta “está” en las coordenadas de la investigación. Así, pues, el error consiste en estructurar con pulcritud el camino equivocado; de allí que Dupin estipule: “las medidas adoptadas no solamente eran las mejores en su género, sino que habían sido llevadas a la más absoluta perfección. Si la carta

hubiera estado dentro del ámbito de la búsqueda, no cabe la menor duda de que los policías la hubieran encontrado” (2019, p.596). El hallazgo no radica en el trabajo minucioso, sino en romper esa lógica. Luego, el ardid del ministro fue dejar la carta a la vista de cualquiera. Colocarla al exterior constituyó su escondite.

La carta figura como un punto concéntrico: mencionada, opinada, hurtada, escondida, buscada, vista, encontrada. Allí convergen elementos que la destacan. Todos ellos operan porque su contenido no puede ser manifiesto. Así, pues, su relevancia estriba en el señalamiento, en la referencia, en las perspectivas, actitudes, sentires y maniobras que se depositan en ella. Su significado principal, es decir, el escrito, se vuelve nuclear pero aleatorio. Lo que dice la carta es objetivo primero; pero siempre revestido por las circunstancias. Lo interesante no es que sepamos qué dice el susodicho documento (puesto que es de incumbencia del destinatario y del remitente), sino las consecuencias de que otros significados sometan al primero. Lo que nos permite interpretar el cuento de Poe es cómo un fenómeno puede disiparse o extraviar su sentido, es decir, estar opacado por la forma de penetrar en él. Convertirse en

una instancia nunca constatable. Rehén de los pormenores que la avasallan.⁶ El empalme o traslape que redirecciona el fondo inicial es, sin duda, lo preocupante. Insistimos, la dificultad no es que lo personal, lo íntimo, lo privado, nos sea revelado a todas y todos. No es que el contenido de la carta sea difundido o de conocimiento público. Lo que derivamos de la trama es que lo específico quede acentuado por lo adyacente. Que lo aleatorio lo resignifique.

Una de las interpretaciones que motiva la narración del cuentista norteamericano es, como hemos señalado, que el elemento de interés quede arrinconado por las opiniones, percepciones, decires y acciones que, a la postre, van desdibujando el objeto primero. Esgrimir qué significa “algo” puede ser obturado por quienes acechamos. No es que el fenómeno no exista a la vista de todas y todos, sino que los procederes lo ocultan, lo difuminan, lo confunden. Dimes y diretes que lo atraviesan para distorsionarlo. Entonces, la discusión ya no está en el elemento previsto como primario, sino en las perspectivas, percepciones, opiniones y artimañas que desencadenamos a su alrededor. Así, el objeto de interés tiende a volverse una especie de oquedad o receptáculo. Esto propicia

que esté presente pero ausente; visible pero escondido. Su carácter –digamos– fenoménico, se aísla para dar paso a lo que veremos, buscamos o intentamos que signifique. La retahíla de perspectivas y sentencias hacen que, por ejemplo, el objeto, el hecho, el dato, se diluyan en lo que podemos o queremos ver. Allí la entidad que atrae nuestro interés retrocede. Estrictamente no deja de ser vista; sino que estando a la mirada de las y los involucrados, deja de ser percibida. Delineada por lo que se estipula o pregona pierde su precisión. Reservada a ser vehículo de posiciones y disposiciones – penosamente –, lo que cobra interés es el escenario artificioso que se ha construido en derredor. La atmósfera turbia dicta el sentido de la realidad.

No pensamos en la defensa de un fenómeno puro allende a perspectivas y circunstancias varias. Lo que planteamos es que ostentar características intrínsecas siempre es un garante. Las peculiaridades de un objeto, un hecho, un evento, no deberían verse distorsionadas por contextos volcados contra la nitidez y los contornos.⁷ Que una entidad potencie diferentes percepciones no implica el empalme, la omisión o el ocultamiento. Proponer la opinión por la opinión misma, no ver lo que está a la vista, proceder metódicamente desde la equivocación son, todas ellas –y como lo podemos plantear desde nuestra lectura del cuento–, formas que orillan al desapego del referente primordial. Si bien en la trama como en la vida hay



Mural en Cabo San Lucas,
Adry del Rocío (2021)

quien puede encontrar lo encubierto y, por tanto, reorientar el sentido de una desacertada postura, el remedio surge porque le precede un enredo. Resarcir resulta una virtud; pero tendría que obligarnos a que el error no se replicara de forma habitual. Tarde o temprano el desliz podría cancelar la solución.

Anunciar que las perspectivas, acciones y decires, pueden opacar en lugar de iluminar, no resulta estrictamente una primicia; incluso, podría pronosticarse como característico del itinerario social e individual. Empero, admitirlo sin más es, sin duda, avivar el ejercicio de ocultar. Por ello habría que preguntarse hasta qué grado hemos dejado de mirar con nitidez en lo social, en lo educativo, en lo político. Cuando, por ejemplo, un acto de violencia sobre alguien queda desplazado por lo que se quiere informar, opinar o ver. O el interés por educar desviado por sectarismos partidistas o de interés personal. O bien, la urgencia por visibilizar desigualdades simplemente nublada por protagonismos y demagogias. En qué momento el sesgo del enésimo mensaje de opinión o la hipotética postura más radical, someten lo que inicialmente motivó. Dónde está la carta y dónde nuestra mirada son, sin duda, puntos que

valdría reflexionar. Discurrir y opinar sin más, destiñen los objetos.

Bibliografía

- Dilthey, W. (2000): *Dos escritos de hermenéutica. El surgimiento de la hermenéutica y Esbozos para una crítica de la razón histórica*, Madrid: Istmo.
- Jung, C. (2022): *Las relaciones entre el yo y el inconsciente*, México: Paidós.
- Lacan J. (1990): *Escritos 1*, México: Siglo Veintiuno editores.
- Poe, E. A. (2019): *La carta robada*, Madrid: Alianza.
- Ricoeur, P. (2010): *Crítica y convicción*, Madrid: Editorial Síntesis.
- Ricoeur, P. (2007): *Freud una interpretación de la cultura*, México: Siglo XXI.

Notas:

- 1 *La carta robada* de E. A. Poe narra una historia sobre la capacidad detectivesca de Auguste Dupin. Talento exigido para recuperar una carta robada por el ministro D... a un alto funcionario de París. La investigación se realiza a petición de las autoridades y policía de dicha ciudad. El documento ha sido hurtado a la vista del redactor; mismo que se ha visto impedido a actuar por no evidenciar el contenido de tan valioso papel (2019).
- 2 La hermenéutica encuentra en la

interpretación de obras artísticas y literarias formas de entender la realidad que suman al quehacer filosófico. Véase *Dos escritos sobre hermenéutica* (Dilthey, 2000).

- 3 Como es sabido Jacques Lacan realiza un estudio sobre el cuento de Poe. El denominado *Seminario sobre "La carta robada"*, efectuado en agosto de 1956, se aboca a explicar el funcionamiento de la psique como una instancia atendida a la cadena de significantes y al orden simbólico; véase Lacan (1990). Nosotros no nos centramos en la teoría lacaniana, cuya visión estructuralista es opuesta al pensamiento hermenéutico; véase *Crítica y convicción* (Ricoeur, 2010); sólo referiremos al psicoanalista francés por no hacer caso omiso de un estudio respecto a la obra literaria que aquí nos convoca.
- 4 Sistemas filosóficos o psicoanalíticos. De allí que nuestro trabajo pudiera estar, en términos lacanianos, tan sólo en el rasero de la moraleja, no de la explicación. Para Lacan el estudio del cuento de Poe posibilita un análisis de la estructura psíquica y, por tanto, plantear fundamentos científicos del pensar y actuar humano en el marco de la verdad (1990, p. 11).
- 5 Decimos "a la vista de quien la realiza" porque, por obvio que parezca, podría no ser así. Sabemos que el psicoanálisis estudia

acciones inconscientes qué, por serlas, no son del todo apercibidas por el ejecutante. "El inconsciente tiene también otro aspecto: en él han de incluirse no sólo los contenidos reprimidos, sino además todo aquel material psíquico que no alcanza el umbral de la conciencia (Jung, (2022, p. 20).

- 6 La complejidad del cuento funciona como el de la carta, pero en el sentido inverso, es decir, es un núcleo que también reúne diversas interpretaciones, aunque, a diferencia de la carta en la que gira la trama, el lector siempre tiene acceso al contenido de la historia redactada por Poe.
- 7 De hecho, ese es una de las virtudes de la hermenéutica: aceptar la diversidad de significados e interpretaciones que encierra un fenómeno. Pero a diferencia del extravío perceptual, la hermenéutica insiste que la interpretación resulta de lo constatable o lo argumentado; de allí que no toda interpretación sea pertinente. Si un ente significara todo lo que quisiéramos, entonces, tendría a difuminarse a propósito de nuestras ocurrencias. En ese sentido la hermenéutica "se basa enteramente en su función reflexiva" (Ricoeur, 2007, p. 50).



Eva,
Adry del Rocío (2021)



La bruja melancólica



Keshava Quintanar Cano

*¿Serán los dioses ocultos,
... o serás tú?
- Caifanes*

Extraño los amaneceres del pueblo: los pajarillos te despiertan de tantos que son. Aún en épocas de frío, se les oye cantar bien recio y bien de madrugada. Es muy bonito. Se vive mejor allá. Como que la gente tiene más tiempo para existir. Aquí en la Capital todos están corre y corre, no hablan con su familia, no tienen tiempo ni pa' enfermarse. Allá, con todo y el calor que hace, por eso le dicen "Tierra caliente", la gente se sienta afuera de sus casas y platicamos tomando pulque o cerveza de cascalote. Las banquetas están llenas de mangos petacones que se caen de los árboles; la gente se tropieza con ellos y ni se los come. Sí, hay hartos árboles frutales y flores en las calles de mi pueblo.

Los domingos, después de misa, las muchachas y los muchachos todavía dan vueltas en el quiosco de la plaza, y si a una le gusta uno de ellos, le tira el pañuelo para que se lo recoja y empiecen a conversar, quizá hasta se vuelven novios



con la bendición de las familias. Allá, las buenas tradiciones se mantienen. No como aquí. A los calentanos nos gustan las fiestas, como la de Juan Bautista que dura toda una semana, con harta comida y música de violines, guitarras y hasta tamboritas. Los atardeceres en el pueblo también son hermosísimos. En verano, en época de lluvias, cuando apenas se está escondiendo el sol, en el peñasco de San Miguel, en la más grande de las cuevas, como que se adelanta la noche cuando salen al mismo tiempo miles de murciélagos; pasan por encima de una y todo se oscurece. A mí nunca me dieron miedo, ni de niña. Dicen que cuando te vuela

uno por arriba de la cabeza, no debes abrir los ojos ni la boca, porque son malignos y se te puede meter un espíritu. A mí nunca me dieron desconfianza los animales de las cuevas. En el pueblo sí les temen, son muy creyentes. Creen en la magia, en los antiguos ritos, algunos tienen hasta sus altares de dioses tarascos.

Hace muchos años, unos del pueblo abandonaron a su hija recién nacida en el monte, porque era bruja. Dijeron que pasaban cosas raras en su casa. El día que la dejaron, se la encontró un campesino, se la llevó con su familia, y a las tres semanas la volvieron a plantar ahí mismo, que por las anorma-



400 voces,
Adry del Rocío (2023)

lidades: su casa empezó a oler a orines de animal; se llenaba de insectos; y por las noches se escuchaban arañazos y resoplidos pesados sobre el tejado. Le echaron la culpa a la niña y la abandonaron en el monte. En fin, la gente de mi pueblo tiene sus creencias y usanzas de mucho tiempo. Y yo, aunque ya estoy vieja, sigo queriéndolo. Siempre he vivido ahí. Ojalá y un día lo conozcan, pero no ahorita: desde que llegaron los cárteles se puso feo. La gente se tuvo que armar con rifles y machetes para defenderse, hubo balaceras por muchos días con hartos muertos. Al principio, los narcos estaban secuestrando y la policía no hacía nada. A mi

comadre la levantaron. Entre todos juntamos para el rescate, y luego, luego, que la sueltan. A los tres días, que levantan a mi compadre: querían más dinero. Como pudimos lo juntamos otra vez. Yo tuve que malvender un terrenito que tenía junto a la carretera federal. Mi compadre regresó sin un dedo, según que por la prueba de vida. Lo doloroso fue que a los dos meses que nos secuestran a mi ahijado; era apenas un guache, un jovencito. Tres malencarados, en una camioneta negra, lo agarraron saliendo de la secundaria. Se echó a correr, pero lo alcanzan. Por él no pidieron rescate. Lo querían de mula porque tenía carita de ángel. No lo volvimos

a ver con vida. Se resistió. Yo le cambiaba sus pañales y lo curaba cuando se ponía malito de bebé, era la luz de mis días. Lo quería como a nada en este mundo. Después que lo encontraron tirado en un barranco, lo enterramos y mis compadres se fueron del pueblo. No sé a dónde, seguro re'lejos por la tristeza. Mi ahijado era su único hijo. Yo también estoy muy triste, por eso, despuesito, también me fui del pueblo y me vine a la Capital, aunque los extraño todos los días.

Al más malo de los que secuestró a mi ahijado le decían Diablito, un chamaco de quince años, que así, sin decir nada, mataba y hasta era burlón. No sabemos de dónde venían los desalmados. Ese Diablito, dicen que se murió mal, como él. Que estaba cenando unos tamales con quelites, y que se le empiezan a meter los ojos pa' dentro. Primero el izquierdo, despacito, y luego el derecho; gritaba bien recio del dolor; puros chillidos,

como de puerco. Después se le empezó a jalar la quijada también pa'dentro, se le metió por la garganta con todo y dientes, despacito, como si un demonio invisible lo estuviera aplastando con sus enormes fuerzas. Dicen que los huesos le crujían como bolillo dorado; nomás pataleaba y manoteaba en el piso, colorado, colorado. De pronto dejó de moverse, algo tronó bien recio y se quedó quieto, como un mango desairado en la banqueta.

Si ven que sonrío cuando les cuento esto no es porque me dé gusto, lo que pasa es que ese canijo del Diablito era un monstruo de chamaco. La gente dice que yo fui, que me desquité por lo de mi ahijado. De todas las veces que me abandonaron en el monte, desde niña, aprendí a que hay otras formas de emparejarse, y si unos se cuelgan fusiles para hacerle justicia a sus muertos, otros tenemos a los árboles, a las cuevas, a los dioses oscuros del monte, a la noche.



197

Revoloteos del Alma,
Adry del Rocío (2020)



*Oxígeno artificial, Martha Patricia
Trejo Cerón (Pat Crâne) (2024)*

*Pat
Crâne*
SEP 2024

La niebla de Londres



Keshava Quintanar Cano

Hace diez años, un día como hoy, murió mi padre. Guardé sus gafas en el cajón de las calcetas como recuerdo. Todos los días, al llevarme a la primaria y hasta que entré al CCH, me preguntó: “¿Qué tal la niebla en Londres? ¿Aceptable? ¡Limpia tus lentes, por favor, hijo, los traes bien sucios!” Entonces, mientras él conducía el automóvil familiar, me pasaba un pedazo de microfibra y, meciéndome en el vehículo, por instantes casi acuático, con instruidos pulgares, yo desempolvaba mis gafas.

Al terminar su obsesivo encargo, detenidos en algún semáforo o en el tránsito diurno, mi padre revisaba mis lentes a contra luz, les buscaba algún rastro de “niebla”, y me insistía: “¿Ya están limpios? Dales otra pasada, por favor”. Esto era todos los días, independiente a su estado de ánimo, a veces paciente, otras molesto, siempre, siempre, su inexorable: “¿Qué tal la niebla en Londres?”.

Recuerdo incluso que para cambiarle a la letanía, algunas mañanas me recitaba un fragmento de *Vincent*, de Tim Burton: *Me and my zombie dog / we're looking for victims on the London fog*. Al terminar decir esto, me pasaba el infausto trapito. Nunca le pregunté de dónde le nació esta “mística” por la limpieza de los anteojos. Incluso en casa tenía sus microfibras por todos lados: en el buffet de la sala, sobre el extractor de la cocina, entre las cremas y jabones del baño; ni el fin de semana me escapaba de su higiénica manía.

Un domingo, fuimos todos al departamento de mi abuela a desayunar y mi padre aprovechó para instalarle un lámpara en la cocina. Después de dos tamales insípidos y grasosos, se subió en una silla, y con un desarmador empezó a quitar el yeso que cubría la tapa de sóquet. Me pidió que le bajara a la luz, descendí al estacionamiento con mi perro, y desde ahí le pregunté que cuál de las cajas de fusibles era la de mi abuela, bajó, las revisó y me dijo: “Éste es, hijo, el que dice 15-5, lo voy a marcar”, y con el mismo desarmador le quitó un poco de pintura gris como marca. “Cuando te diga, bajas la palanca”. Subió al departamento que estaba en el tercer piso. “¡Quita la luz, hijo!” Gritó por

la ventana, y jalé hacia abajo el switch. Yo estaba persiguiendo a mi perro entre los carros. Me volvió a gritar: “¡Pon la luz!” y la puse. Un minuto después me gritó: “¡Vuélvela a apagar, por favor!”. Y la apagué. Luego me gritó: “¡Hijo, ven tantito, no puedo poner un tornillo, ayúdame!” Mientras subía las escaleras del edificio escuché un zumbido muy fuerte y un grito entrecortado, corrí con todas mis fuerzas y al entrar al departamento vi cómo mi padre se sacudía en el piso de la cocina con el desarmador en la mano, mientras caían largas chispas del sóquet de la lámpara. Todos gritaban: mi madre, mi abuela, y mi hermanito de tres años que estaba en una de las recámaras preguntaba llorando: “¿Qué le pasó a mi papito? ¿Qué le pasó a mi papito?” Me acerqué a él y lo que más me sorprendió fueron sus ojos desorbitados, hinchados y humeantes. Al lado de su cabeza, que al golpear sobre los azulejos empezó a sangrar, estaban sus gafas, las levanté con cuidado y las guardé en la bolsa de mi pantalón. Llamaron con gritos y después por teléfono a la ambulancia, llegó casi de inmediato junto con la policía, el diagnóstico era predecible: murió electrocutado.

Todos me preguntaron y yo les dije que le había bajado al switch de la luz cuando él me



Energía interior,
Adry del Rocío (2020)

lo pidió. Hablaron con todos los vecinos para saber si alguien había visto algo. Nadie, ninguna pista. El día del funeral, antes de cremar su cadáver, unos policías volvieron a preguntarme lo mismo y lo repetí exactamente igual. ¿Dónde estabas?, ¿Qué dijo tu padre? ¿Qué hiciste? ¿Volviste a subir el interruptor? ¿No? ¿Estás seguro? Al parecer, le dijeron a mi mamá, algún vecino había vuelto a subir el interruptor de la corriente eléctrica del departamento, justo en el momento en que yo subía por el cubo de las escaleras, y mi padre colocaba la lámpara de la cocina. No sé si yo lo maté, tengo mis dudas, nadie habla de eso, tal vez más adelante, en

algunos años, pueda ver todo con más claridad.

Hoy se cumplen diez años que murió. Guardé sus gafas en mi cajón junto a las calcetas. Los cristales, por fuera, todavía tienen yeso: pequeñas piedras blancas con polvo blanco, como meteoritos sobre algún satélite descubierto. Al interior, los cristales están humeados con una ligera película negra. El primer año olían a carne quemada, incluso todavía hay “una parte de algo” en el cristal izquierdo, podría ser un pedazo de ojo, no lo sé. Hoy, como todos los días, reviso los anteojos de mi padre para cerciorarme de que se sigan sucios, con neblina.



Mechanical heart, Martha Patricia Trejo Cerón (Pat Crane) (2024)

De cómo el alma enojada de Alfred Hitchcock quedó atrapada en una comedia romántica



Keshava Quintanar Cano

203

— Buenos días, gordo. Soñé bien feo.

-¿Sí? ¿Qué soñaste?

-Soñé con fantasmas.

-Qué bien, a mí me gusta soñar con fantasmas.

-No, pero éstos eran malos. Estaban por toda la casa, no sé si eran muchos o el mismo.

-Qué raro, tú nunca sueñas así.

-Estaba dormida y Ramoncito me despertó y me llevó de la mano a la cocina porque ahí estaba una sombra negra, muy grande. Me dijo: “Mamá, este fantasma es como el de Acapulco”. Me dijo que estaba entre la alacena y el boyler. Yo no lo veía pero me dio mucho miedo. Luego se movían las cortinas de la sala. Ramoncito estaba bien espantado, gritaba de miedo.

-Qué raro, ayer en nuestro maratón de películas domingueras, no vimos ninguna de espantos. Primero vimos “Pulp Fiction”, ah, qué buena película, una obra maestra.



Luego “Sweeney Todd”, otro películón, de las mejores de Tim Burton.

-Sí, pero tú te la pasaste dormido.

-Vi el principio y el final. Descansé muy rico. ¿Me pasas mis lentes? ¿Tú me los quitaste?

-Sí, y tampoco viste “El bebé de Bridget Jones”.

-Vi cuando se tira a los dos galanes y luego sale positiva en la prueba de embarazo. Qué bueno que me dormí, también habría soñado con fantasmas.

Aquel lunes en particular, después de haber llegado puntual a su trabajo, Ramón salió caminando de la oficina hacia el puesto de doña Mati para zamparse, literal, dos tlacoyos con nopales, queso y salsa verde de la “que no pica”. Mientras esperaba un tercer tlacoyo, ya más tranquilo, pensó en Alfred Hitchcock. Quizá por los seis pajaritos que estaban descansando en un cable de luz sobre el puesto de quesadillas, o por el cuchillo cebollero con el que el hijo de doña Mati picaba “muy finito” el



*Mural 3D "Unidad",
Adry del Rocío (2022)*

cilantro. Y es que, a pesar de las referencias visuales de algunas de sus películas, fue precisamente su subconsciente el que se percató de que la esencia de Hitchcock se había manifestado en su casa esa madrugada.

De alguna manera, después de que El Papa Benedicto XVI asegurara el 12 de enero de 2011 que el purgatorio no es un lugar del espacio, ni del universo, “sino un fuego interior, que purifica el alma del pecado”, como en toda burocracia de grandes estructuras y lentos ajustes, algunas

almas seguían siendo torturadas. El por qué Alfred Hitchcock estaba en el purgatorio no es tema de esta historia, lo importante es que después de radicar en varias películas, fue confinado a “El bebé de Bridget Jones, situación sentimental: muy complicada” solo que ahora, mientras se proyectaba en alguna pantalla, por ese vacío teológico-burocrático, podía salirse de las sombras de la cinta y aparecer en los sueños de los ingenuos y cursis cinéfilos para espantarlos por ver comedias románticas.

Semblanzas

Angel Alonso Salas

Profesor Titular C de Tiempo Completo en CCH Azcapotzalco, UNAM. Tiene los grados de licenciatura en Filosofía por la UAM Iztapalapa; maestría y doctorado en Filosofía por la Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, y, el de Doctorado en Ciencias (Bioética), por la Facultad de Medicina, UNAM. Fue Secretario Académico del Programa Universitario de Bioética de la UNAM de 2019 a 2022. Es Investigador nivel I del SNI, CONAHCYT. Actualmente es el Secretario Académico del Programa Universitario de Estudios sobre la Diversidad Cultural e Interculturalidad (PUIC-UNAM).

Norma Hortensia Hernández García

Doctora en Filosofía Moral y Política por la UAM-Iztapalapa. Autora de Subjetividades en la Antigüedad Grecolatina, Editorial Destiempos y coordinadora del libro De la Realidad compleja a la construcción del conocimiento educativo, publicado por la Universidad de la Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo, misma institución en donde impartió clases en la Maestría de Ciencias de la Educación. Asimismo, imparte el curso de Tanatología de la Muerte, en la maestría en Tanatología, por la Universidad de la Comunicación. Su trabajo se desarrolla principalmente en la difusión de la filosofía en grupos de tercera edad, en prisión y público general, a través del Museo de Memoria y Tolerancia de la Ciudad de México. Entre los artículos publicados, el más reciente es: “*La población que envejece: agotando la existencia, sin lugar para vivirla*” en *La discriminación en Serio*. Estudios de Filosofía Política sobre discriminación e igualdad de trato publicado por la UAM-Iztapalapa.

César Suarez Álvarez

Profesor de la FES Zaragoza / UNAM. Médico Cirujano, FES Iztacala, UNAM. Egresado de la licenciatura en Filosofía, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM. Maestro en Educación y Docencia, Universidad Tecnológica Latinoamericana en Línea. Candidato a Maestro en Población y Salud, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco. Cursa actualmente el Doctorado en Humanidades, con especialidad en Patrimonio y Cultura para la Paz, Universidad Autónoma de Zacatecas. Profesor de Asignatura "B" Definitivo, FES Zaragoza, UNAM. Miembro de la Sociedad Mexicana de Historia y Filosofía de la Medicina. Miembro

del grupo de trabajo "Epidemiología Crítica", Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO) México.

Lorena del Carmen Jiménez Naranjo

Médica Veterinaria Zootecnista por la UNAM. Cuenta con Maestría en Bioética por el Programa de Ciencias Médicas Odontológicas y de la Salud, Facultad de Medicina, UNAM y es candidata a Doctora en Bioética por el mismo programa. Es profesora de Bioética en las Facultades de Ciencias y de Medicina Veterinaria y Zootecnia, UNAM.

Aida del Carmen San Vicente Parada

Doctora en derecho por la UNAM con mención honorífica, recipientaria de la Medalla Alfonso Caso de la UNAM, profesora de carrera de tiempo completo no definitiva adscrita al área multidisciplinaria de la FES-Acatlán donde imparte las asignaturas de filosofía del derecho y argumentación jurídica. Cuenta con dos diplomados en bioética y es maestra fundadora de la especialidad en derecho sanitario de la UNAM donde impartió las asignaturas de bioderecho y biología y biotecnología aplicas al derecho y maestra fundadora de la maestría en educación inclusiva de la Universidad Westhill.

207

Asaya Levi Pérez-Peredo

Maestra en Educación con Enfoque en Educación en Línea por parte de la UVEG y es egresado de la Maestría de Lingüística Aplicada por la UNAM. Es en la UNAM, donde ha consolidado una trayectoria académica enfocada en la educación de segundas lenguas, la literatura, la psicolingüística, y en la integración de herramientas tecnológicas en la enseñanza. Por más de 12 años ha ejercido como docente en instituciones de educación superior y nivel medio-superior, en ámbitos públicos y privados. En los últimos años, su experiencia profesional se ha enriquecido a través de su colaboración en proyectos significativos en el Laboratorio de Psicolingüística de la UNAM, respaldados por CONACyT y PAPIIT, además de participar en iniciativas bilaterales con la Universidad Estatal de San Diego.

Rafael Bustos Saldaña

Maestro en Ciencias Médicas. Doctorante de Bioética Aplicada en la Universidad aháhuac de México. Asimismo, Profesor Investigador Titular "B" del Centro Universitario del Sur de la Universidad de Guadalajara, México.

Semblanzas

Jesús Iván Lara Prado

Médico con especialidad en Nefrología (Facultad de Medicina UNAM), Maestría en Ciencias (Bioética UNAM 2022-2024). Actualmente ejerce la medicina institucional (IMSS) y privada (Ciudad de México), además de ser profesor de pregrado y autor de publicaciones científicas sobre salud renal. Su interés actual son los dilemas éticos al final de la vida y el enfoque psicosocial en la formación y práctica médicas.

Joel Enrique Cedeño Jiménez

Licenciado y Maestro en Filosofía (en ambos casos, con Mención Honorífica) por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México. Actualmente cursa el Doctorado en Filosofía dentro de la misma Universidad, en donde trabaja tópicos de ética y filosofía política. Profesor de Filosofía y de Temas Selectos de Filosofía en el Colegio de Ciencias y Humanidades, Plantel Vallejo, de la UNAM.

Joel Hernández Otañez

Licenciado, maestro y doctor en Filosofía por la UNAM. Profesor de Tiempo Completo Titular “C”, Definitivo, en las asignaturas de Filosofía I y II, CCH, Plantel Naucalpan.

Elizabeth E. Téllez B

Médica Veterinaria Zootecnista, Maestra en Ciencias de la Producción y de la Salud Animal, Doctora en Ciencias área Bioética, Posdoctorado por el Programa Universitario de Bioética. Profesora de asignatura de Seminario de Bioética en la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia y de Bioética I y II en la Facultad de Ciencias de la UNAM. Candidata a Investigadora Nacional del SNII.

Luz del Carmen Ramírez Zazueta

Médico Especialista en Medicina Integrada, Maestrando Bioética, Presidenta del Comité Hospitalario de Bioética del Hospital General del Estado de Sonora.

Paola María del Consuelo Cruz Sánchez

Licenciada en Filosofía, Maestra en Educación Media Superior en Filosofía y Doctora en Pedagogía por la Facultad de Estudios Superiores Acatlán. Diplomado en Feminismos en América Latina, por el Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, UNAM en 2018. Medalla Alfonso Caso al Mérito Universitario en 2011. Reconocimiento al “Mérito Académico” AAPAUNAM, 2019. Coordinadora editorial y de redacción de la revista *Delfos*. De la imaginación crítica al discurso, del CCH-N. Profesora Asociada B Interina de Tiempo Completo. Docente en CCH Plantel Naucalpan y en la Licenciatura en Filosofía de la FES Acatlán, UNAM.

Beatriz Cuenca Aguilar

Bióloga y Maestra en Docencia por la FES, Iztacala. Profesora de Biología en el CCHN y de la MADEMS, Biología, FES Iztacala. Embajadora de HHMI Biointeractive. Fundadora e Integrante del Seminario de Formación Docente en didáctica y evaluación del CCH. Ha dirigido Tesis de Licenciatura y Posgrado en la FES Iztacala y la Facultad de Ciencias de la UNAM.

Keshava Quintanar Cano

Licenciado en Administración y Especialista en Literatura Mexicana del Siglo XX por la UAM-Azcapotzalco. Maestro en Docencia en Educación Media Superior en Español por la FES-Acatlán, UNAM. Profesor del CCH-Naucalpan de las materias de Administración y del Taller de Lectura y Análisis de Textos Literarios.

Autor de los libros: *Treinta y tres tornillos en plenaria. Cuentos y ensayos* (2007); *Los sórdidos aleteos de la cigarra. Cuentos para embalsamar insectos* (2012); *El último anecdotario de Sandro Santana Vol. 1* (2016) y *La fantástica musa de Perogrullo. Ultramarinos de Cine, Música y Literatura* (2021). Actualmente se desempeña como Director del CCH Naucalpan.

Guadalupe Gabriela Quintero Calleja

Instituto Mexicano del Seguro Social, Hospital General de Zona No. 27, Servicio de Otorrinolaringología. ORCID 0009-0001-3631-4162

Carolina Consejo y Chapela

Instituto Mexicano del Seguro Social Coordinación de Educación en Salud, División de Desarrollo del Proceso Educativo en Salud. ORCID-0000-0001-5155-1679



De la imaginación crítica al discurso

Delfos. *De la imaginación crítica al discurso.*
Cuarta temporada





UNAM
Nuestra gran Universidad

6

Pat Crane
ENERO 2022

